

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 1014

Bogotá, D. C., martes, 21 de noviembre de 2018

EDICIÓN DE 81 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 04 de la sesión ordinaria del día miércoles 8 de agosto de 2018	3
Listado de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.....	3
Excusas de los honorables Representantes a la Cámara	4
Quórum deliberatorio.....	5
Lectura del Orden del Día.....	5
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	6
Quórum decisorio.....	6
Aprobado Orden del Día.....	6
Minuto de silencio.....	7
Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda.....	7
Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán	7
Intervención del honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido	8
Intervención del honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido	8
Intervención de la honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla.....	9
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	9
Intervención del honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez	10
Intervención del honorable Representante Fabián Díaz Plata	10
Intervención del honorable Representante Omar de Jesús Restrepo Correa	10
Intervención de la honorable Representante Adriana Gómez Millán	10
Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez	10
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga	11
Intervención de la honorable Representante Adriana Gómez Millán	11
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta	12
Votación Proyecto de ley número 260 de 2018 - suficiente ilustración.....	13
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	15
Votación Proyecto de ley número 260 de 2018 - proposición aplazamiento.....	15
Votación Proyecto de ley número 260 de 2018 - título y pregunta.....	18
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	20
Intervención del honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras	21
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	21
Votación Proyecto de ley número 133 de 2017	22
Impedimentos honorable Representante Carlos Eduardo Acosta	23

	Págs.
Votación Proyecto de ley número 133 de 2017 - impedimentos honorable Representante Samuel Hoyos	24
Intervención del honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	26
Intervención del honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas.....	26
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez	27
Intervención del honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra.....	27
Intervención de la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada.....	28
Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado	29
Intervención del honorable Representante Abel David Jaramillo Largo	29
Intervención del honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román	29
Votación Proyecto de ley número 133 de 2017 - proposición aplazamiento	30
Intervención de la honorable Representante Karen Violette Cure Corcione	32
Intervención del honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute	32
Intervención del honorable Representante Wílmer Leal Pérez.....	33
Intervención del honorable Representante Hernando Guida Ponce	33
Aprobación Proyecto de ley número 158 de 2017 - informe con que termina proyecto	35
Votación Proyecto de ley número 158 de 2017 - bloque de artículos sin Proposición 1, 2, 3 y 4....	36
Intervención del honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román	37
Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño	37
Intervención del honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera.....	37
Intervención del honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera.....	37
Aprobación Proyecto de ley número 158 de 2017 - artículos 5° y 6°	38
Aprobación Proyecto de ley número 158 de 2017 - título y pregunta.....	38
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez	38
Aprobación Conformación Parlamento Andino.....	39
Intervención del honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez.....	41
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano	42
Aprobación Modificación Resolución 1766 del 31 de julio de 2018.....	42
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	43
Intervención de la honorable Representante Neyla Ruiz Correa	43
Intervención de la honorable Representante Kelyn Johana González Duarte	44
Votación lo que propongan los honorables Representantes - reapertura proposición Parlamento Andino.....	45
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez	48
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	51
Aprobación proposiciones sobre conformación de comisiones accidentales, control político y audiencias públicas	51
Intervención del honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón.....	51
Intervención del honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas	52
Intervención del honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya.....	52
Intervención del honorable Representante José Daniel López Jiménez	53
Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	53
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	54
Intervención del honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón.....	54
Intervención del honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González	55
Intervención del honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses	55
Anuncio de proyectos	56
Impedimentos.....	57
Proposiciones	57
Constancias	74
Cierre.....	81

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2018 - 20 de junio de 2019

Acta de Plenaria número 04 de la sesión ordinaria del día miércoles 8 de agosto de 2018

Presidencia de los honorables Representantes: *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Atilano Alonso Giraldo Arboleda e Inti Raúl Asprilla Reyes.*

En Bogotá, D.C., en la sede Constitucional del Congreso de la República el día miércoles 8 de agosto de 2018, abriendo el registro a las 10:23 a. m. e iniciando a las 10:38 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de asistencia



Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	08/08/2018 10:23:07 a.m.	Asistencia finaliza a:	08/08/2018 02:58:55 p.m.

Resultados Totales

Presente	165
Absent	3

Resultados individuales:

	Participante		Entrada	Salida
Presente				
	Abel David Jaramillo Largo	0048L	10:35:28 a. m.	-
	Adriana Gómez Millán	0067L	10:30:30 a. m.	-
	Adriana Magali Matiz Vargas	0005L	10:26:35 a. m.	-
	Alejandro Alberto Vega Pérez	0080L	10:38:10 a. m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0103	10:24:45 a. m.	-
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	0082L	10:41:26 a. m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	11:03:55 a. m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0019R	10:38:13 a. m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0025	10:48:34 a. m.	-
	Álvaro Henry Monedero Rivera	0064R	10:38:33 a. m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0038R	11:05:51 a. m.	-
	Anatolio Hernández Lozano	0017L	10:39:19 a. m.	-
	Andrés David Calle Aguas	0076L	10:52:06 a. m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	11:48:00 a. m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0091L	10:34:04 a. m.	-
	Ángela Patricia Sánchez Leal	0062L	10:29:13 a. m.	-
	Aquileo Medina Arteaga	0052L	10:32:37 a. m.	-
	Armando Antonio Zabraín D'Arce	0007L	11:03:11 a. m.	-
	Astrid Sánchez Montes de Oca	0018L	11:30:14 a. m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0102	10:38:12 a. m.	-
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	0050R	11:18:56 a. m.	-
	Buenaventura León León	0001L	10:26:32 a. m.	-
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	0067R	10:39:41 a. m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chau	0047L	10:41:37 a. m.	-
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	0048R	10:26:41 a. m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0045R	11:25:25 a. m.	-

	Participante		Entrada	Salida
	Carlos Julio Bonilla Soto	0071L	10:29:51 a. m.	-
	Carlos Mario Farelo Daza	0054R	10:38:48 a. m.	-
	Catalina Ortiz Lalinde	0086R	10:35:58 a. m.	-
	César Augusto Lorduy Maldonado	0051R	10:29:17 a. m.	-
	César Augusto Ortiz Zorro	0087R	10:49:40 a. m.	-
	César Augusto Pachón Achury	0083R	10:49:50 a. m.	-
	César Eugenio Martínez Restrepo	0028L	10:30:29 a. m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0014	11:59:59 a. m.	-
	Christian Munir Garcés Aljure	0037R	10:23:56 a. m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0003L	10:49:53 a. m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	11:11:54 a. m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0081L	10:38:42 a. m.	-
	David Ernesto Pulido Novoa	0050L	10:28:51 a. m.	-
	Diego Javier Osorio Jiménez	0039R	10:26:28 a. m.	-
	Diego Patino Amariles	0071R	10:32:59 a. m.	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0007R	11:46:37 a. m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0078L	10:28:13 a. m.	-
	Édward David Rodríguez Rodríguez	0036R	10:51:37 a. m.	-
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	0027L	10:47:10 a. m.	-
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	0041L	10:36:27 a. m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0023L	10:29:15 a. m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	10:41:29 a. m.	-
	Emeterio José Montes de Castro	0010R	10:44:15 a. m.	-
	Enrique Cabrales Baquero	0042R	10:23:46 a. m.	-
	Erasmus Elías Zuleta Bechara	0020R	10:47:54 a. m.	-
	Erwin Arias Betancur	0061L	10:37:26 a. m.	-
	Esteban Quintero Cardona	0100L	10:26:40 a. m.	-
	Faber Alberto Muñoz Cerón	0016L	10:40:00 a. m.	-
	Fabián Díaz Plata	0083L	10:39:38 a. m.	-
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	0064L	10:29:19 a. m.	-
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	0002L	11:07:54 a. m.	-
	Félix Alejandro Chica Correa	0010L	10:44:44 a. m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0108L	10:48:50 a. m.	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0043L	11:16:37 a. m.	-
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	0035L	10:25:58 a. m.	-
	Gabriel Santos García	0029L	10:28:47 a. m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0008L	10:55:18 a. m.	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0047R	11:27:22 a. m.	-
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	0053R	11:14:19 a. m.	-
	Gustavo Londoño García	0042L	10:43:03 a. m.	-
	Harold Augusto Valencia Infante	0022L	10:30:59 a. m.	-
	Harry Giovanni González García	0065	10:28:21 a. m.	-
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	0028R	10:42:17 a. m.	-
	Héctor Javier Vergara Sierra	0058	10:49:26 a. m.	-
	Henry Fernando Correal Herrera	0079R	10:29:00 a. m.	-
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	10:23:28 a. m.	-
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	0033L	10:23:56 a. m.	-
	Hernando Guida Ponce	0016R	10:23:36 a. m.	-
	Hernando José Paduaí Álvarez	0052R	10:40:49 a. m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0101	11:34:57 a. m.	-
	Irma Luz Herrera Rodríguez	0044	10:44:34 a. m.	-
	Jaime Armando Yepes Martínez	0026	10:29:14 a. m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	11:11:12 a. m.	-
	Jaime Rodríguez Contreras	0247R	10:25:03 a. m.	-
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	0034L	10:52:50 a. m.	-
	Jairo Humberto Cristo Correa	0061R	10:31:51 a. m.	-
	Jairo Reinaldo Cala Suárez	0089R	10:30:17 a. m.	-
	Jennifer Kristin Arias Falla	0036L(3)	10:37:46 a. m.	-
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	0081R	10:28:56 a. m.	-
	Jhon Jairo Berrío López	0032R	10:25:50 a. m.	-

Participante	Entrada	Salida
Jimmy Harold Díaz Burbano	0095L	10:26:15 a. m. -
John Jairo Bermúdez Garcés	0027R	10:25:29 a. m. -
John Jairo Cárdenas Morán	0018R	10:24:45 a. m. -
John Jairo Hoyos García	0017R	10:49:38 a. m. -
John Jairo Roldán Avendaño	0066	10:38:22 a. m. -
Jorge Alberto Gómez Gallego	0045L	10:23:50 a. m. -
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0023R	10:31:41 a. m. -
Jorge Enrique Burgos Lugo	0024R	10:27:30 a. m. -
Jorge Méndez Hernández	0054L	10:24:51 a. m. -
José Daniel López Jiménez	0063R	10:24:45 a. m. -
José Edilberto Caicedo Sastoque	0015R	11:14:39 a. m. -
José Eliécer Salazar López	0022R	11:02:07 a. m. -
José Elver Hernández Casas	0011L	10:31:37 a. m. -
José Gabriel Amar Sepúlveda	0057R	10:23:23 a. m. -
José Gustavo Padilla Orozco	0002R	10:25:26 a. m. -
José Ignacio Mesa Betancour	0114L	10:28:24 a. m. -
José Jaime Uscátegui Pastrana	0030L	10:25:52 a. m. -
José Luis Correa López	0077R	10:38:14 a. m. -
José Luis Pinedo Campo	0114R	10:31:39 a. m. -
Juan Carlos Lozada Vargas	0069L	10:41:33 a. m. -
Juan Carlos Reinales Agudelo	0060R(2)	10:41:02 a. m. -
Juan Carlos Rivera Peña	0008R	10:34:38 a. m. -
Juan Carlos Wills Ospina	0006L	10:28:22 a. m. -
Juan David Vélez Trujillo	0030R	11:32:56 a. m. -
Juan Diego Echavarría Sánchez	0079L	10:33:53 a. m. -
Juan Fernando Espinal Ramírez	0031L	10:38:00 a. m. -
Juan Fernando Reyes Curi	0068L	10:30:22 a. m. -
Juan Pablo Celis Vergel	0029R	10:44:13 a. m. -
Juanita María Goebertus Estrada	0085L	10:38:11 a. m. -
Julián Peinado Ramírez	0060L	10:37:55 a. m. -
Julio César Triana Quintero	0247L	10:33:09 a. m. -
Karen Violette Cure Corcione	0049R	11:27:11 a. m. -
Karina Estefanía Rojano Palacio	0053L	10:33:00 a. m. -
Katherine Miranda Peña	0084L	10:23:29 a. m. -
Kelyn Johana González Duarte	0074L	10:50:43 a. m. -
León Fredy Muñoz Lopera	0087L	10:25:00 a. m. -
Luciano Grisales Londoño	0069R	10:34:03 a. m. -
Luis Alberto Albán Urbano	0089L	10:38:47 a. m. -
Luis Emilio Tovar Bello	0039L	10:36:37 a. m. -
Luis Fernando Gómez Betancurt	0033R	10:43:37 a. m. -
Margarita María Restrepo Arango	0038L	11:04:40 a. m. -
María Cristina Soto de Gómez	0006R	10:32:08 a. m. -
María José Pizarro Rodríguez	0091R	10:30:04 a. m. -
Martha Patricia Villalba Hodwalker	0012	12:15:14 p. m. -
Mauricio Andrés Toro Orjuela	0084R	10:35:12 a. m. -
Milene Jarava Díaz	0043R	10:31:24 a. m. -
Milton Hugo Angulo Viveros	0034R	10:27:27 a. m. -
Modesto Enrique Aguilera Vides	0051L	11:06:35 a. m. -
Mónica Liliana Valencia Montaña	0021R	10:46:09 a. m. -
Mónica María Raigoza Morales	0019L	10:42:00 a. m. -
Néstor Leonardo Rico	0055L	10:23:32 a. m. -
Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0078R	11:44:50 a. m. -
Neyla Ruiz Correa	0086L	10:38:55 a. m. -
Nicolás A. Echeverry Alvarán	0001R	10:24:11 a. m. -
Nidia Marcela Osorio Salgado	0003R	10:43:23 a. m. -
Nilton Córdoba Manyoma	0082R	10:51:21 a. m. -
Norma Hurtado Sánchez	0024L	10:27:12 a. m. -
Nubia López Morales	0108R	10:33:37 a. m. -
Ómar de Jesús Restrepo Correa	0088	10:23:27 a. m. -
Óscar Camilo Arango Cárdenas	0062R	10:44:22 a. m. -
Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	10:47:18 a. m. -
Óscar Hernán Sánchez León	0072L	10:32:33 a. m. -
Óscar Leonardo Villamizar Meneses	0100R	10:23:33 a. m. -
Óscar Tulio Lizcano González	0015L	10:37:30 a. m. -
Oswaldo Arcos Benavides	0063L	10:30:54 a. m. -
Ricardo Alfonso Ferro Lozano	0035R	10:33:53 a. m. -
Rodrigo Arturo Rojas Lara	0072R	10:33:31 a. m. -
Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	11:02:28 a. m. -
Salim Villamil Quessep	0055R	10:23:24 a. m. -
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0031R	11:48:49 a. m. -
Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	11:33:29 a. m. -
Silvio José Carrasquilla Torres	0076R	10:48:20 a. m. -
Teresa de Jesús Enríquez Rosero	0011R	11:35:10 a. m. -

Participante	Entrada	Salida
Victor Manuel Ortiz Joya	0080R	10:23:45 a. m. -
Wadith Alberto Manzur Imbett	0095R	10:52:57 a. m. -
Wilmer Leal Pérez	0085R	10:40:06 a. m. -
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0020L	11:37:35 a. m. -
Yamil Hernando Arana Padauí	0005R	10:48:44 a. m. -
Yenica Sugein Acosta Infante	0041R	10:35:20 a. m. -
Ausente		
Atril 1	0104	- -
Atril 2	0105	- -
David Ricardo Racero Mayorca	0097L	- -
Elizabeth Jay-Pang Díaz	0077L	- -
Hernán Banguero Andrade	0093R	- -
Jairo González Mora	0090L	- -
Jhon Arley Murillo Benítez	0093L	- -
Relator	0106R	- -
Secretario	0107	- -
Seuxis Paucias Hernández Solarte	0090R	- -
Subsecretaria	0106L	- -

Representantes que se registraron manualmente: tres (3).

Representantes que no asistieron - con excusa:

Jay-Pang Díaz Elizabeth.

Total Representantes con excusa: uno (1).

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Total Representantes sin excusa: cero (0).

Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara

Elizabeth Jai-Pang Díaz

Jairo González Mora

RESOLUCION MD N° 1873 DE 2018
(07 AGO. 2018)

13 Agosto 2018

HORA: 1:45 pm

RECIBIDO POR: [Firma]

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INSISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ, mediante oficio de fecha agosto 03 de 2018, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones de la corporación convocadas para el día miércoles 08 de agosto del año en curso, en razón a su participación en los eventos organizados por el gobierno nacional en el departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación, convocadas para el día ocho (8) de agosto de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación, convocadas para el día ocho (8) de agosto de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
07 AGO. 2018

Dada en Bogotá D.C., a los

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Primer Vicepresidente

JINTI RAÚL ASPRILLA REYES
Segundo Vicepresidente

JORGE HÚMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

006866



**RESOLUCION MD N° 1710 DE 2018
(26 JUL. 2018)**

"POR LA CUAL SE DECLARA LA FALTA ABSOLUTA DE UN REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades constitucionales y legales y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, atribuye a la Mesa Directiva como órgano de orientación y dirección de la Cámara de Representantes, la función de adoptar las decisiones y medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna en aras de una eficiente labor legislativa y administrativa.

Que la Organización Nacional Electoral, en atención a lo dispuesto en la Resolución No. 1597 del 19 de julio de 2018, expidió credencial que acredita al ciudadano JAIRO GONZALEZ MORA identificado con la cédula de ciudadanía número 79.115.821 como Representante a la Cámara para el período constitucional 2018-2022, quien tomó posesión el 20 de julio de 2018, en representación de la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común -FARC.

Que el doctor JAIRO GONZALEZ MORA, mediante escrito radicado ante la Secretaría General de la Corporación, el 23 de julio de 2018, presentó renuncia irrevocable al cargo de Representante a la Cámara por Bogotá, justificada en serios quebrantos de salud, que le impliquen de acuerdo a las recomendaciones médicas, continuar en el ejercicio del cargo.

Que según el artículo 275 de la ley 5ª de 1992, los Senadores y Representantes pueden presentar renuncia de su investidura o representación popular ante la respectiva Corporación Legislativa, la cual resolverá dentro de los diez (10) días siguientes.

Que la plenaria de la Cámara de Representantes, en sesión de fecha julio 26 de 2018, resolvió aceptar la renuncia presentada por el Representante a la Cámara, doctor JAIRO GONZALEZ MORA, a su investidura o representación popular, a partir de la fecha.

Que el párrafo transitorio del artículo 134 Superior, dispone, que mientras el legislador regula el régimen e reemplazos, se aplicarán las siguientes reglas: 1) Constituyen faltas absolutas que dan lugar a reemplazo la muerte; la incapacidad física absoluta para el ejercicio del cargo; la declaración de nulidad de la elección; la renuncia justificada y aceptada por la respectiva corporación; la sanción disciplinaria consistente en destitución, y la pérdida de investidura.

Que en virtud a la renuncia aceptada por la plenaria de la corporación al doctor JAIRO GONZALEZ MORA, corresponde a la Mesa Directiva de la Corporación, declarar la falta absoluta del referido congresista, a partir de la fecha.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declarar la falta absoluta del Representante a la Cámara, doctor JAIRO GONZALEZ MORA, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.115.821, en virtud a la renuncia justificada y aceptada por la plenaria de la Cámara de Representantes en sesión de la fecha (julio 26 de 2018).



Continuación de la Resolución MD N° 1710 DE 2018 26 JUL. 2018

"POR LA CUAL SE DECLARA LA FALTA ABSOLUTA DE UN REPRESENTANTE A LA CAMARA"

PARAGRAFO: Requerir al doctor JAIRO GONZALEZ MORA para que proceda ante la División de Servicios y la Sección de Suministros de la Corporación, a la devolución de los bienes de propiedad de la Cámara de Representantes que le fueron suministrados para el ejercicio de su actividad congresional.

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al Secretario General de la Cámara de Representantes para que solicite ante la autoridad nacional electoral, la certificación de que trata el artículo 278 de la ley 5ª de 1992, para proceder a la provisión del reemplazo.

ARTICULO TERCERO: Comunicar del presente Acto Administrativo al doctor JAIRO GONZALEZ MORA, al Gobierno Nacional, al Consejo Nacional Electoral y al honorable Senado de la República.

ARTICULO CUARTO: Envíese copia de la presente resolución a la Comisión Tercera Constitucional, Dirección Administrativa, Oficina Coordinadora del Control Interno, Divisiones de Personal y Servicios, Secciones de Registro y Control, Pagaduría, Suministros y a la Subsecretaría General de esta Corporación.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 26 JUL. 2018

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Primer Vicepresidente

FRITZ RAUL ASPRILLA REYES
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Proyectó: Hermes Teller Vázquez
Secretaría General

La Secretaría General en su momento informó la conformación del quórum deliberatorio.

La Presidencia en su momento ordenó a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General en su momento procedió de conformidad.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES**

LEGISLATURA 2018-2019

Del 20 de julio de 2018 al 20 de junio de 2019

(Primer periodo de sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2018)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión plenaria

ORDEN DEL DÍA

para la sesión ordinaria del día miércoles 8 de agosto de 2018

Hora 09:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proyectos para segundo debate

- Proyecto de ley número 260 de 2018 Cámara, 244 de 2018 Senado, por medio de la cual se modifican parcialmente los artículos 33 y 38 de la Ley 99 de 1993, y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*; Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Juan Guillermo Zuluaga Cardona*; honorable Senadora *Maritza Martínez Aristizábal*.

Ponentes: Representantes: Ángel María Gaitán Pulido, Fernando Sierra Ramos, Velmar García Rodríguez.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 371 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 419 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 461 de 2018.

Aprobado en Comisión Quinta Conjuntas: junio 13 de 2018.

Anuncio: agosto 1º de 2018.

- Proyecto de ley número 133 de 2017 Cámara, por medio del cual se promueve el desarrollo y utilización de energía solar en las dotaciones de infraestructura educativa y de salud y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Representante *Karen Violette Cure Corcione*.

Ponentes: Representantes: *Karen Violette Cure Corcione*, *Nery Oros Ortiz*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 790 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1064 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 196 de 2018.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 28 de 2017.

Anuncio: agosto 1° de 2018.

3. Proyecto de ley número 158 de 2017
Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial e histórico de la nación el Festival Folclórico de la Leyenda del Hombre Caimán en el municipio de Plato en el departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Alejandro Carlos Chacón Camargo y Jaime Enrique Serrano Pérez.*

Ponentes: Representante *Nevardo Eneiro Rincón Vergara.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 871 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 993 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 266 de 2018.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 24 de 2018.

Anuncio: agosto 1° de 2018.

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo número 01 de julio 3 de 2003)

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO.

El Primer Vicepresidente,

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA.

El Segundo Vicepresidente,

INTI RAÚL ASPRILLA REYES.

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.

El Subsecretario General,

NORBAY MARULANDA MUÑOZ.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Abrir registro de la Cámara de Representantes por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Muy buenos días, se abre el registro por orden de la Presidencia para la sesión ordinaria de esta legislatura siendo las 10:23 a. m., señores de cabina habilitar el sistema, señores Representantes pueden registrarse.

Se avisa a los honorables Representantes, que por orden de la Presidencia para evitar congestiones y que no empecemos a tiempo las condecoraciones, se van hacer en el Luis Carlos Galán y no en la plenaria, de igual manera a las personas que son ajenas al recinto desde que se abre el registro quienes hagan corrillos en los sectores del elíptico en los pasillos y en las curules, van a hacer desalojados por parte de los auxiliares y de la fuerza pública, de igual manera está prohibido que personas ajenas a los congresistas se sienten o que no sean congresistas se sienten en las curules de los Representantes.

Doctor Atilano que está de cumpleaños lo necesitan en Presidencia.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿Secretario ya tenemos quórum deliberatorio?, ¿Secretario ya hay quórum deliberatorio?, ¿Subsecretario hay quórum deliberatorio Secretario?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí hay quórum deliberatorio y decisorio en estos instantes señor Presidente, falta 1 voto, sí hay decisorio, señor Presidente me permito certificar quórum deliberatorio y decisorio.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Secretario, por favor dé lectura la Orden del Día, Secretario.

Subsecretaria General, Norbey Marulanda Muñoz:

Orden del Día para la sesión ordinaria del día miércoles 8 de agosto de 2018.

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente para que lo ponga en consideración de la plenaria de la Cámara de Representantes.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretario, leído el Orden del Día se abre la discusión, se sigue en discusión, se cierra la discusión Secretario, ¿Ha sido aprobado el Orden del Día?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta el señor Presidente que, si se aprueba el Orden del Día, ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, para anunciarle según decisión suya a todos los honorables Representantes que se inscribieron para hablar, el Presidente ha ordenado pasar este punto para lo que propongan los honorables Representantes que es el punto quinto, de tal manera que entremos de una vez al orden del día sobre el proyecto para segundo debate.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretario no es una orden mía, es el orden del día, en el orden del día en el punto quinto esta lo que propongan los honorables Representantes, ha sido aprobado por la plenaria en las consideraciones y orden que traía por parte de la Secretaría, lea el primer proyecto de ley Secretario por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto, proyectos para segundo debate, Proyecto de ley número 260 de 2018 Cámara, 244 de 2018 Senado, *por medio de la cual se modifican parcialmente los artículos 33 y 38 de la Ley 99 de 1993, y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Juan Guillermo Zuluaga Cardona*, *Maritza Martínez Aristizábal Senadora.*

Ponentes: Ángel María Gaitán, Fernando Sierra, Velmar García Rodríguez, este proyecto fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 371 de 2018, para primero debate en la 419 de 2018, para segundo en la 461 de 2018, se aprobó en la Comisión Quinta junio 13 de 2018, se anunció para este debate agosto 1° de 2018.

Señor Presidente, este proyecto solo le falta aprobar por parte de la plenaria el título y la pregunta, en la legislatura pasada se aprobó ponencia y articulado, sin embargo, hay un impedimento de la doctora Nubia López y hay tres proposiciones que buscan aplazar este proyecto, una presentada por la doctora Jennifer Kristin Arias, departamento del Meta, otra por Fabián Díaz Plata y una tercera presentada por Luis Alberto Albán y Jairo Cala, que buscan repito aplazar este proyecto.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Antes de someterlo a consideración el proyecto de ley leído por la Secretaría, quiero por favor Secretario un minuto de silencio por el deceso de Aleida Martínez Neira, la hermana del Fiscal General de la Nación, por parte de la honorable Cámara de Representantes, Secretario por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El señor Presidente de la Corporación ha decretado un minuto de silencio en memoria de la hermana del señor Fiscal General de la Nación, Néstor Humberto Martínez que falleció recientemente. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretario y plenaria, anuncio que se abre la discusión del Proyecto de ley 260 de 2018 Cámara, 244 del 2018 Senado y bajo la apertura de la discusión hay ya Secretario por favor certifique las manifestaciones que han llegado a la Secretaría para este proyecto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, existen tres proposiciones que buscan aplazar el proyecto presentadas por los doctores Luis Alberto Albán, Ómar de Jesús Restrepo, Fabián Díaz Plata, Fernando Sierra Ramos y acaba de ser radicada una que busca que se devuelva a la Comisión, Nicolás Albeiro Echeverry y Adriana Gómez.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Secretario, moción de orden representante.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sonido para el doctor Nicolás Echeverry aquí adelante.

Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Señor Presidente, en los escritorios de la mayoría de los honorables Representantes, reposan varios derechos de petición, derechos de petición que hacen reclamo de actuaciones justas o no en derecho, pero que me parece injusto que los honorables Representantes que apenas inician, terminen con su voto porque a esto le hace falta el título y el preámbulo no más y que posteriormente a eso nosotros recibimos unas advertencias de que el proyecto no cumplía como lo debería hacer al modificar la Ley 99 del 93, con unas audiencias y con unas consultas previas que es motivo de discusión, en aras Presidente a las garantías jurídicas a las inquietudes de las comunidades a las observaciones que se han allegado, yo creo que lo más sano es que el ponente le permita a la Cámara conocer más íntimamente de este proyecto, ya que estamos tomando decisiones jurisdiccionales de corporaciones con responsabilidad ambiental y en las que nos caben a nosotros una obligación de la guarda constitucional del debido proceso y de la participación comunitaria y de escuchar las comunidades porque estamos afectando territorio, estamos afectando jurisdicción y estamos cambiando la Ley 99 del 93, y en ese sentido la moción Presidente es porque necesitamos

contestar ese derecho de petición, como no lo han cursado a todos los honorables Representantes pues que la Cámara curse una respuesta conjunta con relación a que lo devuelve a la Comisión respectiva para poder saldar...

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno muy bien señor Secretario, hay varias proposiciones, tiene el uso de la palabra al Representante Hernán Prada, pero señor Secretario este proyecto tiene coordinador ponente, yo creo que es importante también escucharlo, doctor Hernán Prada tiene el uso de la palabra y luego el coordinador ponente para que él explique el proyecto en qué términos va y ahí sí tomamos una decisión de las proposiciones, doctor Hernán Prada, tiene el uso de la palabra el coordinador ponente entonces.

Intervención del honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Gracias señor Presidente y un saludo especial a todos los honorables miembros de la Cámara de Representantes, a ver yo quiero para contextualizar a la plenaria de la Cámara con respecto a este proyecto de ley que tiene un objetivo especial y trascendental para las gentes del departamento del Meta, es sencillamente y por petición incluso de la misma bancada de algunos Representantes del departamento del Meta el interés que tienen en que este proyecto de ley que tan solo está faltando el título y la pregunta se convierta en ley, el texto del Senado es el mismo texto que aprobó la Cámara en su momento y este proyecto trascendentalmente lo que contiene es que se le entregue a Cormacarena su jurisdicción, que es toda el área del departamento del Meta comprendida los veinticinco municipios que hoy no la tiene, hoy Cormacarena forma parte de Corporinoquia y tan solo tiene nueve municipios como jurisdicción.

De igual manera, otro aspecto fundamental para que no solamente tenga la verdadera autonomía Cormacarena en su departamento de Meta, también darle aplicación a un fallo de la Corte, el fallo C47 del año 2018, que venía año por año de acuerdo al plan de desarrollo asignándole recursos a Cormacarena para su funcionamiento, el fallo tumbó esa decisión que había tomado en su momento el Congreso, hoy lo que se busca es que no solamente se le dé la autonomía sino que se le solucione este problema a Cormacarena que depende del presupuesto año por año tal como fue contemplado en el plan de desarrollo del Gobierno que acaba de terminar, yo diría que es trascendental lo primero.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Un segundito, un segundo coordinador, mis estimados colegas con todo el respecto que se merecen, este es un proyecto que solo falta el título y la pregunta, el coordinador ponente está

tratando de explicarles, pero en estas condiciones imposible, la mayoría de colegas me manifiestan que no están escuchando entonces les pido el favor silencio, porque si no nos toca pedir el favor a que quienes no son Representantes sean retirados porque de esta manera es imposible, pero hacerle la claridad que así falte el título para el proyecto pues si la plenaria quiere una posición de aprobarlo o aplazarlo o las proposiciones que hay, cualquiera de ellas es posible, siga señor coordinador.

Intervención del honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Gracias señor Presidente, entonces yo diría que es trascendental para el Meta en dos circunstancias: la primera definir la verdadera jurisdicción de Cormacarena tal como lo contempla la Ley 99, cuando sean creadas las corporaciones autónomas y que hoy Cormacarena no tiene sino nueve municipios, entraría a tener total los veinticinco municipios del Meta, su sede de funcionamiento Villavicencio y seguramente una subsele que funciona en el municipio de Granada, les resolvería el tema del fallo de la Corte de este año 2018, un fallo que le quita, le prohíbe al Congreso de la República y al Gobierno asignarle recursos año por año a Cormacarena como un área de manejo especial, si la quedamos y se le da la verdadera jurisdicción no solamente recibe los ingresos de todos sus municipios, se le da su verdadera jurisdicción y se le resuelve de una vez un problema a una región tan importante como es el departamento del Meta en la creación con toda su jurisdicción, con toda la autonomía administrativa y presupuestal a Cormacarena y no queda el fallo que la Corte Constitucional dice en ese fallo de mayo de este año, que no pueden seguirle asignando recursos vía presupuesto año por año a Cormacarena, este proyecto de ley si se convierte en ley, si la plenaria así lo decide, si la plenaria de la Cámara así lo quiere, yo diría que es darle un muy buen espaldarazo a los habitantes del Meta, a la dirigencia del Meta que reclaman su verdadera jurisdicción, su verdadera corporación y se atendería el fallo de la Corte Constitucional.

Por eso señor Presidente, quería hacer este comentario para enterar a la plenaria y la plenaria en su sabiduría tomara la decisión, porque me dicen reunidos con los directivos de Cormacarena muchos de los recursos que entrarían a recibir de proyectos que vienen ya en convenios quedarían en el limbo, quedarían sin presupuesto, quedarían sin recursos y sencillamente se les generaría un problema muy delicado a Cormacarena en decisión del fallo de la Corte Constitucional de mayo del 2018.

Por eso será la plenaria en su sabiduría si aprobara el título y la pregunta que quedo pendiente del periodo anterior y que vienen los textos unificados de Senado y Cámara, tanto de las plenarias como de la respectivas Comisiones, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien coordinador ponente estamos en la discusión de este importante proyecto que está en la parte final, hay tenemos aproximadamente doce Representantes inscritos, las intervenciones sobre las proposiciones de aplazamiento que se han presentado, tiene el uso de la palabra la Representante Jennifer Kristin Arias Falla.

Intervención de la honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla:

Buenos días a todos mis compañeros, señor Presidente buenos días, mi nombre es Jennifer Arias Representante a la Cámara del Meta y hoy básicamente quiero pedirles a mis compañeros de la bancada del Centro Democrático y a ustedes mis compañeros de la Cámara de Representantes, por el bienestar de Cormacarena que se aplace esta aprobación del proyecto, les voy a contar porque razón.

Nosotros hemos recibido y sé que todos ustedes también múltiples derechos de petición, tutelas, inclusive en mi caso en particular he recibido algunas visitas de habitantes del Meta que están preocupados por el tema de Cormacarena, lo primero que quiero decirles es que estoy absolutamente convencida que la jurisdicción debe quedar en el departamento del Meta y que es no es la discusión que estamos teniendo ahora, lo que nosotros estamos hoy discutiendo es un tema de una preocupación jurídica, si se necesita una consulta previa o no para este trámite, ¿en qué sentido? nosotros en la legislatura pasada cuando se trató este proyecto se le pidió al Ministerio del Interior que diera una respuesta si se necesitaba o no la consulta previa, el Ministerio del Interior dio una respuesta que adjunto dentro de mi proposición, que básicamente lo que dice es que se va a tramitar esa solicitud de aclarar si se necesita o no la consulta para otra dirección, es decir, que el Ministerio del Interior no ha tenido claridad en si se necesita o no esa consulta previa, ¿cuál es mi preocupación? que hoy se apruebe, se mantenga la jurisdicción y por culpa de no hacer esa consulta o por culpa de no esperar el resultado de esa solicitud que se le hizo al Ministerio del Interior, podamos tener un perjuicio para Cormacarena porque finalmente el proyecto sea constitucionalmente inexecutable.

Así que la solicitud que yo hago respetuosamente a mis compañeros, es que aplacemos la aprobación de este proyecto hasta no tener una respuesta del Ministerio del Interior y solicitarle señor Presidente que con sus buenos oficios soliciten al Ministerio del Interior que nos den una respuesta muy rápida, para poder aprobar un proyecto que para nosotros es de vital importancia, que para nosotros en el departamento del Meta es fundamental, pero es fundamental hacerlo bien y hacerlo bien para mi significa que podamos tener la certeza jurídica de que no se necesita de consulta previa, también

teniendo en cuenta que hay muchos derechos de petición, hay dos tutelas en curso, me parece que es importante que le demos respuesta a este tema para poder tener tranquilidad y que en unos meses no vayamos a tener un proyecto que perjudique a nuestro departamento, muchas gracias a mi compañeros.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante Jennifer, organicemos las intervenciones porque 15 Representantes están inscritos, debemos darles prioridad a las proposiciones, entonces el uso de la palabra se le va dar a los Representantes que presentaron las proposiciones, señor Secretario, yo le pido el favor señor Secretario le pido el favor que me ayude ¿cuáles Representantes presentaron proposición, si son el que está ahí en el orden presento la proposición?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente han presentado, firmado las proposiciones, los doctores Jennifer Kristin Arias Falla.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Ya ella hizo su intervención.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Luis Alberto Albán y Ómar de Jesús Restrepo y Fabián Díaz Plata.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien muy bien Secretario, para una moción de orden doctora Ángela Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, pues claro usted tiene todo el derecho de ordenar el debate con las reglas de la ley quinta, pero también dentro de la ley quinta está el derecho que tenemos, después de que discutan las proposiciones de presentar desde las distintas vocerías nuestra posición frente a este debate, así sea solamente para votar el nombre y la vigencia, entonces en esa medida pido garantías para que podamos expresar nuestras posiciones, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Así es Representante Ángela Robledo, no tenga duda alguna, pero sí hay unas proposiciones el orden es que sustenten las proposiciones, terminados los Representantes que presentan las proposiciones ahí todos los colegas tienen el derecho hacer su intervención, así lo hacemos sin ninguna duda, tiene el uso de la palabra uno de los Representantes que presentó proposición, el Representante Luis Alberto, ¿qué apellido señor Secretario?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Albán.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Representante Luis Alberto Albán que presento proposición de aplazamiento de este proyecto, no está Luis Alberto entonces tenemos el otro Jairo Cala, tiene el uso de la palabra también presento proposición de aplazamiento, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Bueno muy buenos días para todos los compañeros, nosotros hemos en estos días aprovechado para hacer unas consultas con las comunidades indígenas, campesinas de la Serranía de la Macarena, en donde lo que nos informan es que en ningún momento las comunidades han sido informadas de la proposición y de la decisión de modificar esta Corporación, no está en discusión la cobertura de la Corporación, nosotros estamos plenamente de acuerdo en que la cobertura debe ser la del departamento del Meta, pero sí consideramos que es necesario agotar el mecanismo que permita que la gente de las comunidades campesinas, indígenas, organizaciones sociales, puedan participar de manera informada sobre el objetivo y el propósito de esa decisión, por lo tanto nosotros consideramos que lo más conveniente para el departamento del Meta y de la Serranía de la Macarena, es que este debate se aplace, esta aprobación se aplace, hasta tanto se agoten mecanismos de la consulta previa informada a las comunidades, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, tiene el uso de la palabra otro Representante que presentó proposición, Fabián Díaz tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Buenos días a todos muchas gracias, atendiendo la solicitud que nos hacen las comunidades solicitamos el aplazamiento de este proyecto de ley con el fin de que se dé el espacio, no solamente para que se haga la consulta si se debe hacer la consulta, sino para que en este espacio se cite a una audiencia pública donde se tenga en cuenta a las comunidades las cuales hoy no están solicitando que se aplace este proyecto de ley con el fin de que sean escuchadas, así que solicitamos que se haga un audiencia pública para que de esta forma sean escuchadas las comunidades campesinas, las comunidades indígenas, que están pidiendo que se socialice, no estamos diciendo que le vamos a dar un no a Cormacarena, estamos solicitando que se haga audiencia pública que sean escuchadas las comunidades y de esta forma se pueda llegar a un feliz término, en donde las comunidades como

Cormacarena sean escuchadas y se llegue al fin que es que podamos tener la mayor cobertura a esta jurisprudencia, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante, nos queda Representante Ómar de Jesús Restrepo, que presentó proposición es la última intervención de los que presentaron proposición y ahí sí le damos el uso de la palabra a otros Representantes que quieran hacer su intervención, Ómar de Jesús Restrepo tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Muchas gracias señor, yo me recojo en las palabras de Jairo Cala, es la misma proposición y son los mismos argumentos.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Mejor todavía, la misma proposición ya del Representante, terminamos con las intervenciones de los Representantes que presentaron proposiciones, ahora sí le vamos a dar el uso de la palabra, bueno queda faltando una intervención, pues si ya hicimos lo más hagamos los menos, la Representante Adriana Gómez también presento proposición con ella terminamos entonces.

Intervención de la honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Perdón un segundito Representante para una moción de orden, levante la mano por favor para que le den, esta enseguida de la doctora Ángela Robledo, enseguida Ángela.

Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Hola, buenos días Presidente es que no se escucha nada aquí atrás, nosotros les pedimos por favor que ocupen sus puestos, que nos dejen escuchar porque no se escucha nada desde el exilio por favor.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien mis estimados Representantes Centro Democrático doctor Óscar Darío, Hernán Prada, les pedimos el gran favor que se ubiquen en sus curules, Margarita María Restrepo Representante, por favor necesitamos orden en el recinto para que continúe la discusión de este importante proyecto, doctor Hernán Prada ya estamos terminando las intervenciones de los que presentaron proposiciones y ya seguimos entonces, usted tiene ahora el uso de la palabra porque me la había pedido inclusive antes del coordinador, muy bien, tiene el uso de la palabra el Representante Hernán Prada, Representante Hernán nuevamente el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias señor Presidente, algunas consideraciones sobre la aprobación del título y pregunta.

Primero, sobre este proyecto ya se avanzó, ya no se puede devolver para examinar el articulado o el informe de ponencia, ya fue aprobado, este proyecto ya cumplió todo el trámite estamos simplemente en un requisito formal porque se dañó el quórum el último día, el día que se aprobó precisamente este proyecto, unas consideraciones importantes, este proyecto no pretende aumentar la jurisdicción que ya existe, simplemente no perder la jurisdicción sobre los quince municipios.

Segundo, la consulta previa ya se hizo, por eso el Ministerio del Interior se pronunció e informó en su momento.

Tercero, sobre este proyecto hay que resaltar que estamos corriendo contra el tiempo, porque tiene plazo hasta diciembre de este año o si no la corporación inmediatamente pierde la jurisdicción sobre los quince municipios.

Cuarto, si este proyecto no es aprobado, la corporación necesita pedir recursos adicionales del presupuesto al Gobierno nacional en una situación fiscal y económica como la que estamos viviendo.

Quinto, hay más de treinta mil procesos que tiene hoy Cormacarena, que tendrían un gravísimo problema no serían resueltos y tendrían que devolverse.

Yo le pido a la corporación, yo soy del departamento del Huila no soy del departamento del Meta pero soy solidario con el departamento del Meta, hagamos un ejercicio simplemente de responsabilidad ya se dieron todas las discusiones, ya surtió todo el trámite aquí no cabe ni siquiera una conciliación porque el texto de Cámara es igual al de Senado, no hay ninguna posibilidad o aprobamos, aprobando el título y la pregunta el proyecto o simplemente lo vamos a dilatar para hundirlo, esto es una recomendación con todo el respeto apreciados colegas, mil gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante Hernán Prada aquí le pido excusas a la Representante Adriana Gómez que presento proposición, tiene el uso de la palabra doctora Adriana Gómez.

Intervención de la honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Gracias señor Presidente, con los buenos días a la mesa directiva de los compañeros, hemos firmado una proposición que busca que se vuelva a estudiar este proyecto de ley en la Comisión respectiva basado en tres razones:

La primera, es una aclaración y es que la Ley 99 del 93 ya en años anteriores fue demandada

y la Corte precisó que no obedece a la división político administrativa de un departamento de un municipio el área territorial que se asigna a una Corporación Autónoma, eso para decirles a todos que no hay digamos una camisa de fuerza en ese sentido, porque lo que dice la Corte y lo que dice la ley es que las corporaciones autónomas obedecen a la noción de región y que se delimitan por las características especiales de un ecosistema y conforman una unidad biográfica o hidrográfica, haciendo posible el radio de acción de esa corporación de manera eficiente en pro del medio ambiente, que es el fin para el cual fueron creadas por la ley.

Por otro lado en el segundo aspecto, que se nombra en la ponencia se habla del comparativo entre Corporinoquia y Corpomacarena, resaltando que Corpomacarena con esta competencia que le ha sido asignada años tras año en la ley de presupuesto y que es precisamente lo que la sentencia deroga, tiene una diferencia de competencia, una diferencia de eficiencia, por eso le pido a la persona de la mesa por favor si nos puede proyectar lo que deje ahí en el computador y es básicamente esto, el Sistema Nacional Ambiental de este país, tiene un índice de desempeño de las corporaciones autónomas, ese índice de desempeño lo estableció desde el año 2015 y se dio a la tarea de recoger toda la información que tenía de todas las corporaciones del país desde el año 2006 hasta el año 2010. Yo quiero que rápidamente me colaboren presentando ese documento, que básicamente que muestra que la eficiencia de las corporaciones medidas del año 2010 ha tenido demasiados altibajos y hoy no es seguro para esta corporación saber cuáles de las dos corporaciones está preparada administrativamente y lo digo con todo el respeto, porque no soy de la región, pero me preocupa que las decisiones de esta corporación sean totalmente objetivas, entonces aquí lo pueden ver se encuentra en la página del SINA, Sistema Nacional Ambiental, entidad creada por el Ministerio de este país donde muestra los resultados de la evaluación del desempeño desde el año 2006, ahí puede ver las dos corporaciones ubicadas en color verde en el año... eso quiere decir que el índice de desempeño en su momento era bueno, pasamos al año 2007, ahí bajan de indicador las dos corporaciones cayendo a un índice de desempeño bajo las dos Corporinoquia y Corpomacarena en el año 2007, en el año 2008 vuelven a tener un desempeño aceptable y en el año siguiente 2009 es Corporinoquia quien cae en desempeño bajo y Corpomacarena sigue siendo aceptable, pero esta realidad cambia en el año 2010 que es el último año, lastimosamente que se tiene cuenta del índice de desempeño y precisamente es Corpomacarena la que cae en un índice de desempeño deficiente y se mantiene Corporinoquia en un índice aceptable, entonces también quiero dejar este criterio claro que el desempeño administrativo que se está argumentando debe ser analizado por esta

corporación para tomar la decisión más sabia en este sentido, entonces es el segundo argumento, el del desempeño administrativo y fiscal y además el de cumplimiento de metas y el cumplimiento de objetivos.

El tercer argumento que quiero dejar en esta plenaria, es el argumento de la Sentencia C-47, es cierto que la Corte da hasta el 31 de diciembre del año 2018 para que se determine qué pasa con esta área determinada para una u otra corporación, pero también es cierto que la Corte manifiesta que de manera no rigurosa por decirlo así, se ha venido asignando radio de acción a Corpomacarena y que debe ser tomada una decisión de fondo, los problemas administrativos, los problemas laborales dice la Corte que deben de ser resueltos en este periodo de tiempo a diciembre del 2018, pero hay un factor muy preocupante y es el compromiso de recursos, se está hablando en la sentencia de que en esta ocasión hay cincuenta y cuatro mil millones de inversión teniendo esos municipios comprometidos con vigencia futuras y si esos municipios no estuvieron la inversión bajaría treinta y tres mil millones. Entonces finalmente quiero decir que el tema ambiental obedece a un tema de condiciones del territorio y no de condiciones político administrativas y que es el ambiente el que no está reclamando en este momento que tomemos la decisión más acertada, por eso aclaro no defiendo a ninguna de las dos corporaciones, defiendo el establecimiento jurídico de este país que dio pie...

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Un minuto para la Senadora Adriana que termine su intervención

Intervención de la honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Finalmente, eso decirle señor Presidente que es claro que los recursos también tienen que ser objeto de análisis, dice la sentencia que se perdió la vigencia de Cormacarena con la Ley 1737 de 2014 y que las vigencias fiscales 2016 y 2017 se siguió por una costumbre, pero no había potestad para hacer esas inversiones.

Muchas gracias señor Presidente, espero que de la mejor manera trabajemos en esta corporación para que las leyes nos queden en estricto rigor, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien representante tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Deluque.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias Presidente, Presidente con todo respeto en este momento no cabe discusión sobre este proyecto de ley, este proyecto de ley ya fue discutido, ya fue aprobado, su ponencia fue aprobada, el articulado fue discutido y fue

aprobado, de manera tal que aquí lo único que corresponde es votar el título y la pregunta y que la plenaria defina si está de acuerdo con el título y la pregunta nada más, si nos ponemos a llevar esta discusión a lo que ya se hizo en esta plenaria digamos que con un congreso anterior pues no vamos acabar esta discusión, así que yo le pido que por favor declare la suficiente ilustración y someta consideración el título y la pregunta de este proyecto de ley con el fin de que la plenaria autónomamente determine si estamos o no estamos de acuerdo con ese propósito.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante Alfredo Deluque con el respeto que usted me merece, comparto su apreciación pero no el 100%, esta plenaria tiene la facultad para aplazar el título y eso, entonces si lo quiere aplazar lo pueden aplazar aquí hay dos opciones, o se le da trámite y simplemente la votación a título y la pregunta o el aplazamiento como las proposiciones son primero las de aplazamiento y usted acaba de decir que hay suficiente ilustración le pregunto a la plenaria ¿Si aprueban la proposición de suficiente ilustración para las dos?, muy bien entonces sometamos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No hay unanimidad.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Voto nominal para la suficiente ilustración, abra el registro para la votación nominal de suficiente ilustración.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El Presidente ha decretado que se vote la suficiente ilustración si se aprueba que sí, sometemos inmediatamente a votación las proposiciones, se abre el registro.

El doctor Gaitán vota sí, señores de cabina habilitar el sistema.

Los que no puedan votar lo hacen aquí en Secretaría, si se vota sí pasamos inmediatamente a votación de las proposiciones de aplazamiento, si se vota no se sigue en la discusión y pueden intervenir los que hacen falta ya inscritos.

Doctor Murillo vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Señor Secretario ¿Ya hay decisión?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ya hay decisión de la Cámara señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Por favor Jaime Felipe Lozada, señor Secretario anuncie el resultado de la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Ortiz vota sí, el doctor Leal el de los consulados, doctor Vélez vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien el resultado de la votación señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Carlos Julio Bonilla vota Sí, Hernán Banguero vota sí, Juan David Vélez, el doctor Julián Fernando Espinal vota Sí.

Se cierra el registro la votación final es como sigue: por el Sí: 102 votos electrónicos y 7 manuales para un total por el Sí de 109 votos.

Por el No: 36 votos electrónicos y 1 manual para un total por el No de 1 voto.

Señor Presidente señores miembros de la plenaria, ha sido aprobado la suficiente ilustración

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Como fue aprobada la suficiente ilustración entonces sometemos ahora a votación las proposiciones, la proposición porque hay tres en el mismo sentido de aplazamiento.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se rectifica señor Presidente un momentico hay que aclarar que por el No fueron 36 votos electrónicos y 1 manual para un total por el no de: 37 y por el sí: 102 más 7 igual 109

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 280/18
Número de votación	0009
Nombre	Suficiente ilustración
Tipo	Parlamentaria
Tema	Suficiente ilustración

Inicio de votación a las: 08/08/2018 11:25:23 a.m Fin de votación a las: 08/08/2018 11:27:52 a.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	138
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	102
	No	36
	No votado	0

Resultados de grupo:

Coalición lista de la Decencia	Sí	0
	No	2
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Alianza Verde	Sí	1
	No	8
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	21
	No	9
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	25
	No	2
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	13
	No	5
	No votado	0
Partido de la U	Sí	16
	No	2
	No votado	0
Partido FARC	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	22
	No	1
	No votado	0
Partido MAIS	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Yamil Hernando Arana Padaul	Partido Cons
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent

José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
Juan Carlos Wilis Ospina	Partido Cons
César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
Hernando Guida Ponce	Partido de la
Gabriel Santos García	Partido Cent
Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
Armando Antonio Zabarain D' Arce	Partido Cons
Erasmus Elías Zuleta Bechara	Partido de la
Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
Adriana Gómez Millán	Partido Liber
Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
José Eliécer Salazar López	Partido de la
Christian Muñir Garcés Aljure	Partido Cent
Hernán Gustavo Estupiñán Calache	Partido Liber
Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
Élbert Díaz Lozano	Partido de la
Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
Harry Giovanni González García	Partido Liber
Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
José Élver Hernández Casas	Partido Cons
Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cam
Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
John Jairo Hoyos García	Partido de la
Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
Jhon Jairo Berrio López	Partido Cent
Carlos Adolfo Ardilla Espinosa	Partido Liber
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
Karina Estefanía Rojano Palacio	Partido Cam
Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
Óscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent

Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
Henry Fernando Correal Herrera	Partido Líber
Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
Salím Villamil Quessep	Partido Cam
Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
Milene Jarava Díaz	Partido Opci
Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
No	
Fabián Diaz Plata	Partido Coali
Erwin Arias Betacur	Partido Cam
Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
José Daniel López Jiménez	Partido Cam
Ángela María Robledo Gómez	Coalición list
Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Alian
Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
Buenaventura León León	Partido Cons
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
Gustavo Londoño García	Partido Cent
Héctor Javier Vergara Sierra	Partido Cam
Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
Katherine Miranda Peña	Partido Alian
María José Pizarra Rodríguez	Coalición List
Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
Ornar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
Wilmer Leal Pérez	Partido Alian

0009

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

Proyecto de ley número 260 de 2018

Tema a votar: suficiente ilustración.

Sesión Plenaria: miércoles 8 de agosto de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
Jhon Arley Murillo Benítez	Afrodescendientes	C.C. Ancestral Comunidades	X	
Ángel María Gaitán Pulido	Tolima	Partido Liberal	X	
Hernán Banguero Andrade	Con Com La Mamuncia	C. Afrodescendientes	X	
Víctor Manuel Ortiz Joya	Santander	Partido Liberal	X	
Juan David Vélez Trujillo	Consulados	Centro Democrático	X	
Carlos Julio Bonilla Soto	Cauca	Partido Liberal	X	
Juan Fernando Espinal Ramírez	Antioquia	Centro Democrático	X	
David Ricardo Racero Mayorca	Bogotá	Decentes		X

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Abra el registro para la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el aplazamiento del proyecto, se abre registro si se vota sí se aplaza el proyecto, si se vota no continuamos con la discusión.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Un segundito para una moción de orden quien, quien está pidiendo el uso de la palabra, pero ya, ya estamos en votación y ya se dio la suficiente ilustración después de que se vote esta proposición con mucho gusto, pero cuál es el problema escuchemos, que problema es una moción de orden, entonces suspendemos la votación un segundito, suspendemos la votación y hay moción de orden cual es el problema, ninguno, bien pueda tiene el uso de la palabra.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se suspende la votación, señores Representantes por favor silencio, por orden de la Presidencia se ha suspendido la votación, se suspende la votación.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Se suspende la votación y vamos a escuchar la moción de orden, que es lo que quiere decir la Representante Ángela Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias, gracias señor Presidente, la verdad es que algo está pasando con el registro, nos registramos para hablar yo estaba de segunda y me borraron, María José Pizarro estaba de quinta y la borraron, yo quiero saber quién está manejando el registro porque nos están borrando para la posibilidad de poder hablar, ¿Quién nos está borrando? esa es una manera de impedir que hablemos en este Congreso, ¿Quién está manejando el registro?

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Un momentico, doctora Ángela no le quiero, escúcheme bien lo que le voy a decir con toda claridad, usted me conoce como soy en estos temas, doctora Ángela fue claro que le dábamos la

palabra a todos los Representantes que presentaron las proposiciones y así se hizo, así se llevó a cabo.

Segundo, que después de que ellos terminaran se le daba el uso de la palabra a todos los Representantes que quisieran hablar sin ningún problema, solo hablo después de eso porque termino Adriana Gómez que es la última Representante que presentó la proposición y después de Adriana se le dio el uso de la palabra al Representante Alfredo Deluque y dijo suficiente ilustración, algo que yo tengo que hacerlo y colocarlo en consideración y la votación es que sí había suficiente ilustración, así que ni usted hablo y aquí hay como quince o veinte Representantes, que ninguno hablo por la suficiente ilustración y a eso yo no puedo hacerle.

Entonces ahora sí se abre el registro para la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar las proposiciones de aplazamiento, si se vota sí, se aplaza el proyecto, si se vota no continúa con la discusión, para información de la plenaria, el que decide cuál es orden del que interviene los honorables Representantes es el Presidente, el optó por dirigir directamente a quien se le da el uso de la palabra, el decidió que él directamente acogía quien hablaba y quién No.

Mientras se está en votación no se puede intervenir a menos que se suspenda la votación, estamos en votación señores Representantes. Gaitán vota no, el que dirige la plenaria es el Presidente y propone a los honorables congresistas lo que hay que decidirse.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Teresa de Jesús Enríquez vota Sí, Ángel María Gaitán vota No.

Sub Secretaria General, Norbey Marulanda Muñoz:

Representante Arley Murillo vota no, Representante Hernán Banguero vota No.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jaime Felipe Lozada vota No.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

¿Doctor Lizcano cómo vota? Vota no, Tulio Lizcano vota no, Juanita Goebertus vota Sí.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Nicolás Albeiro Echeverry vota No.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Janita Goebertus vota sí, doctor Racero vota sí, Germán Blanco vota no.

Sub Secretaria General, Norbey Marulanda Muñoz:

El voto del doctor Germán Blanco manual se retira porque lo pudo hacer electrónicamente, se retira el voto manual de la Representante Teresa de Jesús Enríquez que lo pudo hacer electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Señor Secretario cierre el registro y anuncie el resultado de la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro por orden de la Presidencia.

Por el Sí 39 votos electrónicos, 2 manuales para un total por el Sí de 41.

Por el No 99 votos electrónicos y 5 manuales para un total por el No de 104 votos.

Señor Presidente, han sido negadas las proposiciones que buscan aplazar este proyecto, hay otra proposición señor Presidente que busca devolver el proyecto a la Comisión respectiva.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 260/18
Número de votación	0007
Nombre	Proposición aplazamiento
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposición aplazamiento

Inicio de votación a las: 08/08/2018 11:31:56 a.m Fin de votación a las: 08/08/2018 11:36:20 a.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	140
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	39
	No	99
	No votado	2

Resultados de grupo:

Coalición lista de la Decencia		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	5
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	2
	No	27
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	7
	No	19
	No votado	2

Partido Coalición Alternativa		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	1
	No	15
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	4
	No	16
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	9
	No	19
	No votado	0
Partido MAIS		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición list
	John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Plerrera Rodríguez	Partido MIR
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Hermán Gustavo Estupiñan Calvache	Partido Liber
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
	José Luis Correa López	Partido Liber
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Buenaventura León León	Partido Cons

	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrio López	Partido Cent
	Carlos Adolfo Ardilla Espinosa	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Ornar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
	Wilmer Leal Pérez	Partido Alian
No		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Yamil Hernando Arana Padauí	Partido Con
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Juan Carlos Wili Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D' Arce	Partido Cons
	Erasmo Elías Zuleta Bechara	Partido de la
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Christian Muñir Garcés Aljure	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons

	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	José Élvor Hernández Casas	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cam
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Karina Estefanía Rojano Palacio	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Óscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Jorge Mendez Hernández	Partido Cam
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
No votado		
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent

0007

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

Proyecto de ley número 260 de 2018

Tema a votar: proposición de aplazamiento.

Sesión Plenaria: miércoles 8 de agosto de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
David Ricardo Racero Mayorca	Bogotá	Decentes	X	
Juanita María Geobertus Estada	Bogotá	P. Alianza Verde	X	

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
Ángel María Gaitán Pulido	Tolima	Partido Liberal	X	
Jhon Arley Murillo Benítez	Afrodescendientes	C.C. Ancestral Comunidades		X
Hernán Banguero Andrade	Con Com La Mamuncia	C. Afrodescendientes		X
Óscar Tulio Lizcano González	Caldas	Partido de la U		X
Nicolás Alberto Echeverry Alvarán	Antioquia	P. Conservador		X

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno muy bien señor Secretario quiero hacerle la claridad a toda la plenaria había muchos Representantes inscritos, no era uno, dos o tres muchos que estaban inscritos, pero si en la discusión hay una proposición de suficiente ilustración yo tengo que darle prioridad a esa proposición y si esa proposición sale efectiva, aprobada, entonces nadie ya pude seguir en esta discusión, para que me entiendan, por favor yo sé que todos están con el ánimo de hablar de participar, va a ver el tiempo para todas estas discusiones de los diferentes proyectos, la otra proposición me dice señor Secretario está vigente o la retiraron.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Acaba de ser retirada la que buscaba.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Retirada la proposición, la otra proposición entonces ya lo único que nos queda es la votación señor Secretario, para la el título y la pregunta del proyecto de ley, lea señor Secretario título y pregunta del proyecto de ley.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título, por medio de la cual se modifican parcialmente los artículos 33 y 38 de la Ley 99 de 1993, y se dictan otras disposiciones” y la pregunta ¿Quiere la plenaria que este proyecto sea Ley de la República?

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Votación nominal, abra el registro, para la votación señor Secretario, voto nominal están pidiendo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votación nominal, señores de cabina habilitar el sistema, señores Representantes pueden votar.

Ángel María Gaitán vota Sí.

Sub Secretaria General, Norbey Marulanda Muñoz:

El Representante Arley Murillo vota sí, el Representante Hernán Banguero vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente hay decisión de la plenaria en estos momentos, el doctor Bonilla vota Sí.

Sub Secretaria General, Norbey Marulanda Muñoz:

El Representante David Racero vota No.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Teresa de Jesús Enríquez vota Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La doctora Norma, la doctora Norma vota.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Señor Secretario, señor Secretario cierre el registro y anuncie el resultado de la votación por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Enríquez, no es Norma cierto, Enríquez entonces vota Sí, la doctora Enríquez ya fue registrado su voto, se cierra el registro por orden de la presidencia la votación final es como sigue.

Por el Sí 110 votos electrónicos y 5 manuales para un total por el Sí de 115 votos.

Por el no 27 votos electrónicos y 1 manual, para un total por el No de 28 votos.

Señor Presidente ha sido aprobado el título y la pregunta de este proyecto.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 260/18		
Número de votación	0025		
Nombre	Título y Pregunta		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Título y Pregunta		
Inicio de votación a las: 08/08/2018 11:38:51 a.m. Fin de votación a las: 08/08/2018 11:41:36 a.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación	142	
	Presente y no votado	5	
Respuestas	Sí	110	
	No	27	
	No votado	5	

Resultados de grupo:

Coalición lista de la Decencia	SÍ	NO
	0	2
		0
GSC Colombia Justa Libre		
	1	0
	0	0
		0

Partido Alianza Verde		
	Sí	1
	No	6
	No votado	1
Partido Cambio Radical		
	Sí	27
	No	0
	No votado	1
Partido Centro Democrático		
	Sí	27
	No	1
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	11
	No	5
	No votado	1
Partido de la U		
	Sí	17
	No	4
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	23
	No	2
	No votado	2
Partido MAIS		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Erwin Arias Betacur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom

Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
Diego Patiño Amariles	Partido Liber
Juan Carlos Wilis Ospina	Partido Cons
César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
José Daniel López Jiménez	Partido Cam
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
Hernando Guida Ponce	Partido de la
Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
Gabriel Santos García	Partido Cent
Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
Armando Antonio Zabaraind Arce	Partido Cons
Erasmus Elías Zuleta Bechara	Partido de la
Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
José Eliécer Salazar López	Partido de la
Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
Christian Muñir Garcés Aljure	Partido Cent
Hernán Gustavo Estupiñán Calache	Partido Liber
Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
Élbert Díaz Lozano	Partido de la
Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
Ciro Fernandez Núñez	Partido Cam
José Luis Correa López	Partido Liber
Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
José Élver Hernández Casas	Partido Con
Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cam
Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
John Jairo Hoyos García	Partido de la
Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
Neyla Ruiz Correa	Partido Alian

	Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrio López	Partido Cent
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Karina Estefanía Rojano Palacio	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido Cam
	John Jairo Bermudez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
No		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición list
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Alian
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarra Rodríguez	Coalición List
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Ornar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
No votado		
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Wilmer Leal Pérez	Partido Alian

0007

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

Proyecto de ley número 260 de 2018

Tema a votar: título y pregunta

Sesión Plenaria: miércoles 8 de agosto de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
Ángel María Gaitán Pulido	Tolima	Partido Liberal	X	
Jhon Arley Murillo Benítez	Afrodescendientes	C.C. Ancestral Comunidades	X	
Hernán Banguero Andrade	Con Com La Mamuncia	C. Afrodescendientes	X	
Carlos Julio Bonilla Soto	Cauca	Partido Liberal	X	
Teresa de Jesús Enríques Rosero	Nariño	Partido de la U	X	
David Ricardo Racero Mayorca	Bogotá	Decentes		X

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Secretario, siguiente punto del orden del día señor Secretario. Tiene el uso de la palabra Representante Inti Asprilla.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente, con el debido respeto, le solicito al Secretario nos certifique el artículo 107 y 108 de la Ley 5ª, el artículo 107 habla sobre la proposición de aplazamiento y el artículo 108 habla sobre el cierre del debate; el cierre del debate de cualquier proposición tiene un tiempo mínimo, para solicitar la suficiente ilustración, son tres horas según el artículo 108 de la Ley 5ª.

Entonces, yo le solicito al Secretario con el debido respeto y con la debida consideración, y creo que también es parte del ejercicio parlamentario, que escuchemos cuando hay debate, no hay afán; entonces, le pido señor Secretario que por favor certifique el artículo 108 que habla sobre el cierre del debate.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien. Representante Inti Asprilla, qué bien que el Secretario lea lo que usted le acaba de pedir, pero quiero hacerle claridad, es que este debate en este proyecto y en el título no es solo el día de hoy, desde la legislatura pasada viene en discusión, para que haya esa claridad. Léalo señor Secretario, lo que pide él.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, el señor Representante Inti Asprilla tiene razón, después de tres horas se puede decretar la suficiente ilustración, sin embargo, como aquí se ha hecho y se ha dejado registro, este proyecto llevaba bastante tiempo discutiéndose, y en varias sesiones de la pasada

legislatura se había discutido esta parte final del título y la pregunta.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, para una moción de orden el Representante Jaime Rodríguez.

Intervención del honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Sí, señor Presidente, de pronto lo que plantea el Secretario, que el proyecto venía con un tiempo donde ya existía una discusión, es cierto; pero usted tiene que tener una consideración, hoy hay un nuevo Congreso donde hay unos nuevos Congresista, donde nos estamos empapando de los proyectos y necesitamos dar nuestras opiniones; no podemos en forma tajante aplicar la norma cuando hay un nuevo Congreso, yo creo que usted debe tener esa consideración para los próximos proyectos.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante, claro que la tenemos en cuenta, pero quiero hacerle la claridad, fueron ustedes que aprobaron el no aplazamiento, no fue la Mesa Directiva, y es que ahí estaba la discusión, si lo hubieran aplazado, seguramente la oportunidad de leerlo completamente, pero fue la plenaria la que tomó esa decisión y a eso nos tenemos que acoger. Señor Secretario, entonces el siguiente punto del orden del día, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, el siguiente punto es: *Proyectos para segundo debate*. El proyecto que sigue dice así:

Proyecto de ley número 133 de 2017 Cámara, por medio del cual se promueve el desarrollo y utilización de energía solar en las dotaciones de infraestructura educativa y de salud y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representante Karen Violette Cure. Ponentes: Representantes: *Karen Violette Cure, Nery Oros Ortiz*. Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 790 de 2017, para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 1064 de 2017, se publicó la ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 196 de 2018. Se aprobó en la Comisión Quinta noviembre 28 de 2017, y se anunció para este debate agosto primero de 2018.

La ponencia, señores Representantes, termina con la siguiente proposición.

Proposición:

Señor Presidente, antes de seguir adelante me permito manifestarle a usted y a la plenaria que hay un impedimento del doctor Carlos Eduardo Acosta que dice lo siguiente:

Se declara impedido por cuanto un cónyuge es directivo de una entidad sin ánimo de lucro, que tiene instituciones educativas.

Firma,

Carlos Eduardo Acosta.

Señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

¿Solo hay un impedimento, señor Secretario?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hasta el momento sí.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Me está pidiendo el uso de la palabra el Representante Germán Navas Talero, por favor, uso de la palabra para el Representante Germán Navas Talero.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente, yo venía solicitándola desde hace un buen rato porque quería hacer una precisión, aquí cualquier persona pide suficiente ilustración y es el menos ilustrado de todos nosotros, porque decir *suficiente ilustración* es decir suficiente conocimiento y entendimiento, no es un simple requisito de transcurso de tiempo y estoy seguro de que la persona que votó suficiente ilustración no entendió lo que estaba haciendo, es una constancia Presidente, porque sé que usted es sensato; entonces, en el futuro, cuando le hagan tal propuesta, pidámosle a quien pide suficiente ilustración, que nos explique lo que él dice haber entendido, que no todos entendimos.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, hay un impedimento, es prioridad entonces que coloquemos ese impedimento para votación de la plenaria de la Cámara; ya leyó el impedimento señor Secretario, ¿verdad?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Listo. Entonces, deja constancia de que el Representante que tiene su impedimento, Carlos Eduardo Acosta, se retira del recinto y procedemos a la votación del impedimento. Se abre el registro para el impedimento del Representante Eduardo Acosta.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el impedimento del Representante Acosta, el mismo Representante se retira del recinto mientras se decide este impedimento.

Subsecretaría General, Norbey Marulanda Muñoz:

Representante Ángel María Gaitán vota no.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Listo señor Secretario. Señor Secretario cierre el registro y anuncie la votación por favor del impedimento.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es como sigue:

Por el SÍ: 88 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el SÍ de 88.

Por el NO: 24 votos electrónicos y 1 manual, para un total por el NO de 25 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, que busca que a este proyecto se le dé segundo debate.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

Software de Conferencias DCN-SW
Resultados de votación

Reunión: Plenaria Cámara
Tema de agenda: Proyecto de Ley 133/17
Número de votación: 0001
Nombre: Impedimentos H.R.
Tipo: Parlamentaria
Tema: Impedimentos H.R. Carlos Eduardo Acosta

Inicio de votación a las: 08/08/2018 11:49:40 a.m. Fin de votación a las: 08/08/2018 11:51:55 a.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	121
	Presente y no votado	9
Respuestas	Sí	88
	No	24
	No votado	9

Resultados de grupo

Partido Alianza Verde	Sí	3
	No	0
	No votado	1
Partido Cambio Radical	Sí	16
	No	6
	No votado	2
Partido Centro Democrático	Sí	21
	No	2
	No votado	3
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	11
	No	3
	No votado	2

Partido de la U	Sí	13
	No	4
	No votado	0
Partido FARC	Sí	0
	No	1
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano	Sí	19
	No	7
	No votado	0
Partido MAIS	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Yamil Hernando Arana Padauí	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Néstor Leonardo Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent

	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	José Luis Correa López	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cam
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Karina Estefanía Rojano Palacio	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Óscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido Cam
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No		
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber

	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
No votado		
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Christian Munir Garcés Aljure	Partido Cent
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR

'0001

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

Proyecto de ley número 133 de 2017

Tema a votar: impedimento honorable Representante Carlos Eduardo Acosta.

Sesión plenaria: miércoles 8 de agosto de 2018.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			SÍ	NO
Ángel María Gaitán Pulido	Tolima	Partido Liberal		x

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Secretario, es el impedimento, es el impedimento.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Perdón, perdón, sí, tienen razón. Se ha aprobado el impedimento del doctor Acosta, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Ahora sí, ya como se aprobó el impedimento, ya leímos entonces el informe de ponencia, por favor lea el informe de ponencia del Proyecto de ley número 151.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, para que quede claro entonces.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

133 de 2017 Cámara.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente, para que quede claro se ha aprobado el impedimento, de tal manera que se

ha excusado la presencia en el debate del doctor Acosta, quien...; acaba de llegar otro impedimento, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Otro impedimento señor Secretario, léalo por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así, el doctor Samuel Hoyos se declara impedido porque tiene familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad que son propietarios de establecimientos educativos.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

El Representante Samuel Hoyos entonces se retira del recinto, y sometemos a votación el impedimento del Representante Samuel Hoyos, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente, para pedirle a los honorables Representantes, salvo alguno fuera de los ya leídos, que tenga algún impedimento por favor presentarlo.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Le pedimos el favor a los Representante que si tienen impedimentos lo hagan de una vez, para colocarlos en bloque, si es la misma justificación. Entonces, señor Secretario, no recibimos más impedimentos, y coloquemos a consideración de la plenaria el impedimento del Representante Samuel Hoyos. Abra el registro señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el impedimento del doctor Samuel Hoyos; les pido señores de cabina, que revisen el sistema de la doctora Juanita Lorduy, por favor, para que le revisen el sistema biométrico.

La doctora Juanita vota al impedimento presentado, Sí; por favor, revísenle el sistema biométrico; Inti Asprilla vota Sí.

Subsecretaría General, Norbey Marulanda Muñoz:

El Representante David Racero vota Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Señor Secretario, entonces anuncie el resultado de la votación del impedimento del Representante Samuel.

Subsecretaría General, Norbey Marulanda Muñoz:

El Representante Banguero vota Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es como sigue.

Subsecretaría General, Norbey Marulanda Muñoz:

La Representante Kelyn Johana vota Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se ha cerrado el registro, la votación final es como sigue:

Por el Sí 94 votos electrónicos, 4 manuales, para un total por el Sí de 98 votos.

Por el NO 24 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el NO de 24.

Señor Presidente, señores miembros de la plenaria, ha sido aprobado el impedimento del doctor Samuel Hoyos.

Por lo tanto, para fines del quórum se descontarán esos dos votos para el quórum decisorio en lo que resta de la aprobación o negación de este proyecto.

Señor Presidente, el informe de ponencia dice lo siguiente, en su etapa de su proposición final.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 133/17
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos H.R.
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Samuel Hoyos

Inicio de votación a las: 08/08/2018 11:54:37 a.m. Fin de votación a las: 08/08/2018 11:56:03 a.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	123
	Presente y no votado	5
Respuestas	Sí	94
	No	24
	No votado	5

Resultados de grupo

Coalición Lista de la Decencia	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	14
	No	8
	No votado	4
Partido Centro Democrático	Sí	17
	No	4
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Conservador		
	Sí	13
	No	2
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	17
	No	3
	No votado	1
Partido FARC		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	17
	No	6
	No votado	0
Partido MAIS		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Padauí	Partido Cons
	Dielá Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Líber
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición List
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la

	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	José Luis Correa López	Partido Liber
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cam
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Karina Estefanía Rojano Palacio	Partido Cam
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido Cam
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
	Wilmer Leal Pérez	Partido Alian
No		
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam

	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Christian Munir Garcés Aljure	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
No votado		
	Erasmus Elías Zuleta Bechara	Partido de la
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam

0001

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

Proyecto de ley número 133 de 2017

Tema a votar: impedimento honorable Representante Samuel Hoyos.

Sesión plenaria: miércoles 8 de agosto de 2018.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			SÍ	NO
Inti Raúl Asprilla	Bogotá	P. Alianza Verde	x	
David Ricardo Racero Mayorca	Bogotá	Decentes	x	
Hernán Banguero Andrade	Con Com La Mamun	C. Afrodescendientes	x	
Kelyn Johana González Duarte	Magdalena	P. Liberal	x	

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Favor, leer entonces el informe de ponencia.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición:

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes dar segundo debate el Proyecto de ley número 133 de 2017 Cámara, *por medio del cual se promueve el desarrollo y utilización de energía solar en las dotaciones de infraestructura educativa y de salud y se dictan otras disposiciones*, sin modificaciones realizadas a la propuesta aprobada en la Comisión Quinta.

Firman,

*Karen Violette Cure Corcione,
Nery Oros Ortiz,
Ponentes.*

Señor Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

En consideración el informe con que termina la ponencia del Proyecto de ley número 133 de 2017 Cámara. Tiene el uso de la palabra Representante Ciro, Partido Conservador.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ciro Rodríguez ha pedido el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Gracias señor Presidente. Presidente, mire, si bien reconocemos la intención de esta iniciativa, yo quiero señalar varios aspectos de inconveniencia de este proyecto de ley.

El primero, decir que este Congreso de la República aprobó la Ley 1715 del 2014, que hace precisamente referencia a la promoción y desarrollo de las fuentes no convencionales de energía renovables, no solo a la energía solar, sino de la misma forma a la energía eólica, a la energía de los mares, a la energía hidroeléctrica, a la energía geotérmica.

Si nosotros en determinada aplicación generalizamos la energía solar para solo unas instituciones, le estamos nosotros generando unas ineficiencias al desarrollo de estas energías alternativas.

Por lo tanto, señor Presidente, no es recomendable generalizar la utilización del recurso Sersolar, como fuente de energía alternativa en forma indiscriminada en todo el territorio nacional, en algunos sectores de nuestro territorio nacional tienen más ventajas las energías geológicas, en otros sectores las energías de los mares, en otros sectores las energías con base en la biomasa.

De la misma forma, la energía de solución solar no es alternativa económicamente viable para reemplazar el suministro de energía convencional para cargas convencionales, hay que hacer estudios individuales costo/beneficio para cada institución.

Por lo tanto, les estaríamos nosotros generando una carga adicional a los derechos fundamentales de educación y salud; de esta manera, yo le pediría a la Cámara no aprobar esta ponencia. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante Ciro. Sigue la discusión. Tiene el uso de la palabra el Representante Fabio Arroyave.

Intervención del honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:

Gracias señor Presidente, unas consideraciones muy breves, simplemente para que los colegas

puedan tener sobre este proyecto algún criterio distinto al que hoy se tiene.

Mi gran preocupación entendiendo los beneficios que producen estas nuevas energías renovables para nuestro país, también entendemos y entiendo que a nivel mundial este tipo de acciones son las que se están encaminando debido a diferentes problemáticas que hemos tenido nosotros, como Colombia, y en los diferentes países en Latinoamérica y en el mundo; si bien entendemos eso, también tenemos unas preocupaciones cuando traemos este proyecto en un país como el nuestro, y yo quiero manifestarle a los colegas que hoy es muy complejo para un alcalde y para un gobernador cuando está en la creación de su presupuesto de manera año tras año, poder tener los recursos necesarios, Presidente, para poder construir una institución educativa o para incluso poder construir un puesto de salud, muchas veces no se cuentan con esos recursos necesarios y si vienen en largo plazo entiendo y comprendo que el tener este tipo de energías como un desarrollo en nuestro país, va a ser beneficioso económicamente para cada una de las instituciones y de los municipios; hay que entender también que para dar ese presupuesto inicial se va a tener que aportar mayor presupuesto para poder crear un proyecto de estos.

Entonces, un alcalde hoy ya no va a necesitar el mismo presupuesto, va a necesitar más, y adicionalmente a esto, va a tener también, como lo dice el proyecto, que tener un presupuesto para mantenimiento.

Entonces, yo quiero simplemente, honorables Representantes, que seamos conscientes de que con esta decisión que se está tomando en este proyecto, vamos a afectar los presupuestos de las gobernaciones y de las alcaldías, y que vamos a tener dificultades, en que la priorización que tenemos nosotros en construir más instituciones educativas y más puestos de salud, les vamos a colocar una carga adicional a nuestros alcaldes y a nuestros gobernadores.

Obviamente, no quiero desconocer, y por eso es importante manifestarlo y terminar con esto, es necesario, a lo que yo los invito a pensar es que si es el momento, y si estamos nosotros con las condiciones debidas para poder aprobar este proyecto. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante. Yo quiero pedirle también excusa a la plenaria que todavía tenemos algunos problemitas para darles el orden de la palabra, porque hay unos colegas que tienen problemas, el caso de César Lorduy, que me dice que no se puede registrar, pero estoy seguro de que esto lo solucionamos lo más rápido posible, y aquí hay un orden, aquí me aparece un orden, y ese es el orden en que se les da el uso de la palabra. Tiene

el uso de la palabra el Representante Édward Rodríguez.

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, maravilloso que usted diga eso, porque pues el sistema es una garantía de una u otra forma. Presidente, mire, y queridos colegas, hay una carta enviada por la Exministra Yaneth Giha, que trae una serie de elementos en los cuales no voy a profundizar, yo les pediría amablemente que aplazáramos el proyecto para conocer también qué está pensando el Gobierno, qué están pensando tanto el Ministro de Minas como la Ministra de Educación.

La Ministra de Educación está planteado aquí, doctor Édgar, un tema que es básico del sistema o del procedimiento legislativo, y es que tiene un impacto fiscal, entonces, tendríamos que acudir a Hacienda; en ese orden de ideas, yo les pediría a las diferentes bancadas que aplazáramos el proyecto, esto sin antes decir lo siguiente.

Entonces, que aplazáramos el proyecto y que escucháramos a la Ministra, y también les pediría que miráramos todo el contexto del proyecto, porque bienvenidas las energías limpias, por supuesto, que parte de lo que ha dicho el Presidente Duque, como ustedes lo vieron ayer, es proteger el medio ambiente, pero hay diferentes energías que también pueden haber acá y esto tiene que tener es un componente técnico y no solamente sesgado a energía solar, esperamos a ver qué dicen los Ministros, y por eso les pediría que aplazaran indefinidamente este proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno muy bien Representante Édward Rodríguez. Tiene el uso de la palabra el Representante Héctor Javier Vergara y quiero explicarles porque seríamos injustos y no quiero que cometamos aquí injusticias, como la mayoría se pueden inscribir y aquí aparecen, pero hay otros colegas que no se pueden inscribir por problemas de cabina, entonces, lo que voy a hacer es lo siguiente: me van a pasar el listado de los que no se pueden inscribir y entonces el uso de la palabra, uno a los que están inscrito, y otro de los que no están inscritos, que me parece que es hacer justicia con los que tienen ese problema. Tiene el uso de la palabra entonces el Representante Héctor Javier Vergara.

Intervención del honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Gracias Presidente. Yo en cambio quiero compartir con la plenaria otra clase de consideraciones, y la primera es celebrar y ponderar que este proyecto de ley es de origen parlamentario, y en esa medida cualquier clase de iniciativa a futuro, por supuesto respetando el requisito de impacto fiscal, pues no puede depender de la voluntad del Gobierno, o son de iniciativas

del Gobierno o son de iniciativas parlamentarias, pero yo creo que en el, en el aspecto financiero del proyecto, además de resaltar y de rescatar el impacto positivo que tiene en las regiones o en las zonas no interconectadas y sobre todo en aquellas zonas donde hoy hay una precaria prestación y deficiente prestación del servicio de energía eléctrica, yo creo que vale la pena darle un chance a este proyecto, porque en el articulado, para despejar las preocupaciones de mis dos colegas, claramente dice que la financiación de esta clase de inversiones primero son sobre proyectos futuros y, ¿cuál será la fuente de financiación de esos proyectos de infraestructura en el área de la salud y en área de educación? El Fondo de Energía No Convencionales y Gestión Eficiente (Fenoge), en este momento si ustedes verifican la proposición que viene en el proyecto, hay algo menos de veintiocho mil millones en ese fondo.

No se está pidiendo nada distinto a empezar a utilizar los recursos que hoy están quietos, el alcance del proyecto no es hacer extensivo lo que está hoy sino lo que viene, es importante hacer esa precisión y además el proyecto promueve que esta clase de inversiones se hagan atendiendo dos criterios técnicos.

El primero. El criterio que está relacionado, como ya lo dije, con las zonas y regiones no interconectadas y en aquellas zonas donde las empresas de comercialización y distribución de energía estén intervenidas; en ese sentido, nosotros hoy, con la venia del autor del proyecto, mi compañera Karen Cure, proponemos ir mucho más allá, que se haga extensivo a aquellas zonas o municipios o localidades donde haya una clara...

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Un minuto para el Representante Vergara para que termine su intervención.

Intervención del honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Radicamos una proposición para hacerlo extensivo a aquellas zonas donde haya una clara incidencia en la afectación de los servicios de educación y de salud, se los voy a explicar con un ejemplo y no voy hablar de la región Caribe, yo soy de la región Caribe, de Sucre, voy a hablar del interior, por ejemplo, el municipio de Honda, claramente está comprobado que en Honda hay unas condiciones climáticas bien fuertes, hay unas altas temperaturas, ustedes pregúntese a la una de la tarde qué pasa con aquellos niños o qué pasa con aquellas instituciones de salud donde están siendo afectados por esas altas temperaturas, cuando hay una interrupción del servicio de energía eléctrica.

También pensemos en el bienestar de nuestros ciudadanos, de nuestras poblaciones y el argumento no va a poder ser...

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Representante, 30 segundos, por favor.

Intervención del honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

En resumen, queridos colegas, yo invito a que avancemos en la discusión y trámite del proyecto y que respaldemos esta iniciativa, que es de una compañera del partido, que me parece que es propositiva, es una iniciativa rentable en términos sociales, e invitemos más bien a los gobernadores y alcaldes a que sean más proactivos, que gestionen recursos, que organicen mejor su caja y que incorporen en los planes de desarrollo y en los presupuestos municipales más partidas y que recauden más impuestos, para avanzar hacia esta clase de proyectos que son benéficos en materia social y de medio ambiente. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante Vergara. Tiene el uso de la palabra la Representante Juanita Goebertus, del Partido Alianza Verde.

Intervención de la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Muchas gracias señor Presidente, por supuesto, insisto frente al debate anterior, ahora que me dan el uso de la palabra de la importancia de un debate amplio donde se oigan todas las voces y que no nos aceleremos en un Congreso nuevo que no ha conocido estos proyectos y cuyo deber constitucional es estudiarlos a fondo con todas las garantías, para que todos los partidos y por supuesto aquellos de oposición podamos expresarlos.

Sobre este proyecto, simplemente, por supuesto, quiero seguir conociendo en detalle quiénes han trabajado en él, los contenidos, lo apoyaremos en el sentido de lo que significa en términos de desarrollo sostenible, pero nos parece de la mayor importancia contar con los conceptos técnicos requeridos para poder aprobar.

He radicado una constancia en ese sentido, en la que estamos pidiéndole en primer lugar por supuesto al Ministerio de Hacienda, sobre el impacto fiscal, ya el representante nos decía que en su visión no habría un impacto fiscal, pero hay preguntas serias sobre cuál es la destinación de los recursos del Fondo de Energías no Convencionales y de Gestión Eficiente y si, si realmente podrían hacer uso de estos recursos, para este tipo de compra de infraestructura, por supuesto hay una pregunta digamos muy seria, que es importante y es en caso de que esos recursos no alcancen ¿Cuál es la correlación entre este nuevo gasto al que el Congreso le estaría generando una obligación a los municipios?, acá hay desde un punto de vista constitucional que analizar la afectación de la autonomía municipal y que tanto desde el Congreso obligamos a los municipios a tomar

una decisión en este sentido y como garantizamos que sí haya unos incentivos adecuados, para que por supuesto hagamos tránsito a energías limpias y para que en lugares en los que no habido conectividad se pueda aprovechar por ejemplo la energía solar entre otras, pero con los debidos estudios técnicos.

Por eso hemos radicado la constancia para poder solicitar, tanto el impacto de viabilidad fiscal por supuesto, como los estudios frente a los recursos que podrían hacerse uso del fondo. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante Juanita tiene el uso de la palabra el Representante César Lorduy, Cambio Radical.

Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidente, este es un proyecto que debía haberse presentado hace quince años y si hace quince años este proyecto hubiera sido aprobado por lo menos en la región Caribe, los centros educativos de cualquier naturaleza y los de salud también de cualquier naturaleza, no estuvieran hoy paralizados cada vez que la compañía Electricaribe, les quita el servicio.

Este es un proyecto que simplemente busca promover, promover significa invitar a que pensemos en otra forma de utilizar y de aprovechar la energía y en términos de aprovechamiento cualquiera que sea la inversión, simplemente es un balance entre lo que hoy se tiene, lo que quisiéramos que se tuviera y las posibilidades de que el servicio continuará, cualquier cosa que podamos hacer para que los servicios de salud y los servicios educativos puedan prestarse hay que hacerlo.

Por lo menos en la región Caribe, no solamente se evalúa en términos técnicos la prestación de un servicio de forma convencional, sino que incluso se incluyen dentro los costos las posibilidades de comprar plantas de energía, este proyecto tiene la posibilidad que desde el principio tengamos claro que tarde o temprano el servicio de energía puede fallar, lo que no puede fallar es la prestación del servicio de salud y la prestación de un servicio educativo, por eso yo invito a que sigamos promoviendo el uso de este tipo de energía. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante César Lorduy, tiene el uso de la palabra Abel David Jaramillo, tres minutos, veinticinco Representante están inscritos.

Intervención del honorable Representante Abel David Jaramillo Largo:

Gracias señor Presidente, desde el movimiento indígena consideramos de que este proyecto es muy

viabile e invitamos a este Congreso no solamente, para que coadyuve y mejore la proposición en razón a que no solamente la energía solar, sino también otras fuentes de energía como la eólica y a su vez energías alternativas se conviertan como en otros países a nivel de Latinoamérica como derechos fundamentales, como derechos humanos para las regiones que tanto han sido no solamente abandonadas y excluidas por el Estado, por el gobierno central, donde estos servicios fundamentales o estos derechos no han llegado.

Esa es la proposición que en este momento encaminamos para que, en todas las regiones de nuestro país, en las comunidades y territorios apartados puedan llegar dichas inversiones que en este momento se necesitan en beneficio de nuestras comunidades, esa es la proposición en ese sentido y no solamente para instituciones educativas o instituciones en salud, sino también para centros comunitarios o culturales y escenarios deportivos. Muchísimas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante, moción de orden para el Representante Édgar Gómez, tiene el uso de la palabra el Representante Édgar.

Intervención del honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Gracias Presidente, en compañía de otros compañeros de la bancada he presentado una proposición para aplazar el estudio de este proyecto que está en discusión señor Presidente, entonces yo le sugeriría con el propósito de hacer más ágil, más eficiente el tema legislativo y para ganar tiempo que su señoría someta a consideración como lo ordena el reglamento la proposición que ya se encuentra radicada en secretaría y evitamos los veintiocho o treinta discursos que hacen falta, para al final terminar tomando una decisión que aspiro sea la de aplazar este iniciativa como lo han manifestado muchos colegas que no han tenido la oportunidad de revisar y de mirar a fondo los objetivos de este proyecto de ley señor Presidente, gracias.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante Édgar Gómez, señor Secretario le pido el favor entonces leer la proposición de aplazamiento que firman varios Representantes y la justificación que acaba de dar el Representante Édgar Gómez, es que este proyecto tiene realmente una discusión amplia y la realidad es que aquí hay inscritos aproximadamente veinticinco Representantes, entonces lo que pide la proposición es que se aplace la justificación que tiene un buen debate y que aquí no es para correr, sino para hacer las cosas bien, entonces lea la proposición que presenta el Representante Édgar Gómez y la sometemos a votación, qué decisión toma la plenaria de la Cámara.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así proposición aplazar el estudio del Proyecto de ley número 133 de 2017.

Firman Édgar Gómez, Eneiro Rincón, Juan Diego Echavarría y otras firmas.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, entonces en consideración la proposición de aplazamiento que presentan varios Representantes debido al buen debate que tiene este proyecto, sigue la discusión, votación nominal piden los colegas, señor Secretario abra el registro, para la votación de aplazamiento, si votan sí se aplaza, si votan no cantúa la discusión.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro, para votar el aplazamiento de este proyecto, se deja constancia que el doctor Milton Angulo no participa en la votación de esta proposición, Centro democrático, señores pueden votar.

Doctor ¿Banguero cómo vota? Sí, doctor Banguero vota Sí.

Señor Presidente hay decisión de la plenaria.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿César Augusto Ortiz, cómo vota doctor?, doctor César Augusto vota No, César Augusto Ortiz.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Teresa de Jesús Enríquez vota, ¿Ya pudo votar? ah bueno ya pudo votar

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Henry Correal ¿Ya pudo votar doctor Correal?, ¿Ya votó doctor Correal?, Franklin Lozano vota sí, Franklin Lozano vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien señor Secretario cierre el registro y anuncie la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

¿Ape Cuello vota?

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Está es pidiendo la palabra el doctor Ape Cuello.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Rodal vota no, perdón doctor Roldán vota No.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro Vega vota No.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Por favor un técnico para el doctor Roldán.

Se cierra el registro la votación final es como sigue:

Se retira el voto del doctor Roldán porque lo pudo hacer electrónicamente.

La votación final es como sigue:

Por el Sí 89 votos electrónicos, 3 manuales, para un total por el Sí de 92 votos.

Por el No 45 votos electrónicos, 2 manuales, para un total por el No de 47.

Señor Presidente ha sido aprobado el aplazamiento de este proyecto.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 133/17
Número de votación	0004
Nombre	Proposición aplazamiento
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposición aplazamiento

Inicio de votación a las: 08/08/2018 12:21:08 p.m Fin de votación a las: 08/08/2018 12:24:17 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	136
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	89
	No	45
	No votado	2

Resultados de grupo:

Coalición lista de la Decencia	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	1
	No	7
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	10
	No	19
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	24
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	13
	No	5
	No votado	0

Partido FARC		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	20
	No	4
	No votado	2
Partido MAIS		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Padaui	Partido Cons
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Erasmo Elías Zuleta Bechara	Partido de la
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent

	Wílder Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Christian Muñir Garcés Aljure	Partido Cent
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	José Luis Correa López	Partido Liber
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cam
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Karina Estefanía Rojano Palacio	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahita Lyons	Partido de la
	Óscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
No		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betacur	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición list
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam

	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Alian
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Jairo Reinaldo Cala Suárez	Partido Farc
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido Cam
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido Farc
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido Farc
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No votado		
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber

0004

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

Proyecto de ley número 133 de 2017

Tema a votar: proposición de aplazamiento

Sesión Plenaria: miércoles 8 de agosto de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
Franklin Lozano de la Ossa	Magdalena	Opción Ciudadana	X	
David Ricardo Racero Mayorca	Bogotá	Decentes	X	
Hernán Banguero Andrade	Con Com La Mamun	C. Afrodescendientes	X	
César Augusto Ortiz Zorro	Casanare	P. Alianza Verde		X
Alejandro Alberto Vega Pérez	Meta	P. Liberal		X

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien señor Secretario, queda aplazado entonces el proyecto, tiene gran debate que bueno, seguimos entonces con el siguiente punto del orden, tiene el uso de la palabra Representante Ape Cuello y Karen, Ape usted que un caballero de siete suelas démosle el uso de la palabra a la Representante Karen Cure, que es autora del proyecto, Representante Karen tiene el uso de la palabra, con la venia de mi gran amigo también Ape Cuello.

Intervención de la honorable Representante Karen Violette Cure Corcione:

Gracias Presidente, gracias Ape por cederme la palabra, agradéceles de verdad a todos los compañeros que hoy están aquí en plenaria por el entusiasmo que han tenido sobre este proyecto de energías limpias, es un proyecto que hemos venido elaborando desde el periodo pasado, para poder tratar de llegar a todas esas partes no interconectadas que tiene hoy el país y poder mejorar hoy en día esta crisis que aún no se ha podido solucionar, agradecerles de verdad, ya que tienen este entusiasmo por este proyecto ayudar a salir adelante y a sacar adelante, para poder mejorar y para poder avanzar en este tema energético en el país.

Espero contar con el apoyo de todos ustedes, espero contar con todas las bancadas y con todos los partidos, espero contar con el nuevo gobierno que se ha expresado en muchas ocasiones en querer tratar de mejorar la crisis energética que hoy vive el país, precisamente incorporando este tipo de energías en nuestro sistema.

Porque es ilógico que hoy Colombia esté viviendo cuando climatológicamente tiene todas las condiciones, para que hoy en día fuera un país piloto en este tipo de energía, tan insólito es que hoy en día un país como Alemania que es uno de los países pilotos en este tipo de energía, es uno de los países con los que hoy cuenta con menos posibilidades de rayos solares como cuenta Colombia.

Entonces de verdad pido hoy al Congreso, pido hoy a la plenaria y a todos los compañeros que saquemos adelante este proyecto y que estamos en disposición de recibir todas las proposiciones y todas las modificaciones a bien de este proyecto, para beneficiar a todas las regiones de este país y para ayudar a superar la crisis energética que hoy en día está viviendo Colombia. Muchísimas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante Karen Cure, tiene el uso de la palabra el Representante Ape Cuello, Partido Conservador.

Intervención del honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Muchas gracias Presidente, yo primero quiero felicitar a la Representante Cure porque me gusta la iniciativa, creo hace falta, seguramente podamos mejorar en la discusión en plenaria y los dos debates que harán falta en Senado, algunos temas que paso por alto frente a otras fuentes de energía no convencionales, pero mi intervención va más a llamar la atención de los miembros de la Comisión Quinta de la Cámara, este Congreso aprobó la Ley 1715 del 2014, que promueve el uso de las energías no convencionales y la UPME tardó 4 años en reglamentarla se decía en muchos corrillos

del sector energético que se tardó en reglamentar, para dar alguna ventaja y favorecimiento a los generadores de energía convencionales, a las hidroeléctricas más especialmente.

Yo quería sugerirle, especialmente a mis colegas Nicolás Echeverry y Félix Chica que vale la pena que en la Comisión Quinta se cite a la UPME y la nueva Ministra de Minas, para que expliquen los motivos por los cuales una ley que el Congreso tramitó que fue entre otras cosas de origen parlamentario de José David Name, una ley que el Congreso tramitó para promover y empezar a desarrollar una industria que tiene un alto potencial en Colombia, porque demoraron cuatro años y ¿Cuáles son las condiciones en las que esa reglamentación les da las condiciones de competencia a quienes hoy quieren invertir en estos nuevos proyectos de energías alternativas? Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante, yo quiero hacerles una claridad, ese proyecto de ley ya fue aplazado, ya termino la discusión, porque me he comprometido, vamos a cerrar, vuelvo y repito ya quedó aplazado y en su momento van a tener todas las garantías para que cada uno haga su intervención, tiene el uso de la palabra Wílmer Leal, Partido Verde, uno es el último y ya continuamos con el próximo proyecto.

Intervención del honorable Representante Wílmer Leal Pérez:

Gracias Presidente, a todos mis compañeros buenos días, sí, es solo dejar en la mente de todos algo muy importante sobre este proyecto de ley.

Si bien es cierto la discusión se aplaza, hay muchas regiones del país y sobre todo en mi departamento Boyacá, donde hay instituciones educativas que no solo no llega la electricidad, sino que incluso no hay vías y lo que esperan de nosotros y de este Congreso es que permitamos, no solo que se desarrolle la educación en ambientes cómodos, sino que además demos un espaldarazo a lo que viene haciendo el mundo y que lo haga Colombia de la utilización de energías como estas.

Yo creo que fue lamentable el aplazamiento de la discusión de este proyecto, sin embargo, hago un llamado respetuoso a mis compañeros, para que lo antes posible se haga su debido proceso, para que se convierta en ley de la República y darle un mensaje no solo a los jóvenes estudiantes y el tema de la salud por medio de los hospitales con estas energías, sino al mundo que empezamos a trabajar en las energías de este nuevo siglo y nuevo milenio. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante Wílmer señor Secretario entonces continuemos con el orden del día, siguiente proyecto de ley.

Sub Secretaría General, Norbey Marulanda Muñoz:

Sí señor Presidente, Proyecto de ley número 158 de 2017 Cámara, *por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial e histórico de la nación el festival folclórico de la leyenda del hombre caimán en el municipio de Plato en el departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones.*

El informe con que termina la ponencia es el siguiente:

Proposición, por las razones expuestas propongo a los honorables Representantes a la Cámara dar segundo debate favorable al Proyecto de ley número 158 de 2017 Cámara, *por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial e histórico de la nación el festival folclórico de la leyenda del hombre caimán en el municipio de Plato en el departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones.*

De los honorables Representantes Nevardo Eneiro Rincón Vergara, Representante a la Cámara por el departamento de Arauca.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia señor Presidente, para ponerlo en consideración.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien señor Subsecretario en consideración el informe de ponencia del proyecto de ley 158 de 2017 Cámara, sigue la discusión, tiene el uso de la palabra Hernando Guida.

Intervención del honorable Representante Hernando Guida Ponce:

Muchas gracias Presidente, con las buenas tardes a todos los colegas, efectivamente los parlamentarios del Magdalena o los Representantes actuales, hemos suscrito una constancia de apoyo a esta iniciativa, para que podamos votar favorablemente este proyecto de ley en segundo debate, el Municipio de Plato en el Magdalena ha sido un municipio muy golpeado toda vez que su gran importancia sobre el afluente del río Magdalena ha perdido su comercio y su navegabilidad. Por lo tanto, este hecho de que se, por parte de la nación se declare como patrimonio histórico e inmaterial el Festival Folclórico del Hombre Caimán, para ese municipio representa un gran satisfacción un reconocimiento del gobierno a lo que ha sido la cultura de un municipio altamente golpeado por tantas influencias negativas que ha vivido con su tema de desarrollo urbano y rural, por lo tanto nuestro respaldo los cinco parlamentarios que hacemos parte del departamento del Magdalena a esta iniciativa y la solicitud formal a nuestros colegas que apoyen la misma. Muchísimas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante Hernando sigue la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión, aprueban el informe con que termina el Proyecto de ley número 158 2017 Cámara.

Sub Secretaría General, Norbey Marulanda Muñoz:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Articulado señor Secretario.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente este proyecto consta de cuatro artículos y se han presentado dos proposiciones para el articulado, un artículo nuevo y la eliminación del artículo quinto, las dos proposiciones están firmadas por el Representante León Fredy Muñoz Lopera.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, entonces señor Secretario vamos a leer los artículos que no tienen y vamos a colocar en consideración los artículos que no tienen proposición, el artículo nuevo lo dejamos para el final y el artículo que tiene una proposición también lo dejamos para el final, es decir hay tres artículos me aclara dos o tres artículos que no tienen ninguna proposición para que los pongamos a consideración, cuáles artículos son y por favor leerlos.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Son cuatro artículos sin proposición señor Presidente artículos 1°, 2°, 3°, 4°.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Artículos 1°, 2°, 3° y 4° que no tienen ninguna proposición.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor puede someterlos en bloque señor Presidente

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Entonces en consideración estos cuatro artículos que no tienen ninguna proposición, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

Sub Secretaría General, Norbey Marulanda Muñoz:

Están pidiendo votación nominal señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

¿Cómo dicen? votación nominal abra el registro señor Secretario para la votación nominal.

Sub Secretaría General, Norbey Marulanda Muñoz:

Señores de cabina por órdenes del Presidente abrir el registro para la votación.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Señor Secretario repitamos los artículos señor Secretario.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Son los artículos 1°, 2°, 3°, y 4°.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

1°, 2°, 3° y 4° se abre entonces la votación señor Secretario.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Está abierto el registro pueden votar honorables Representantes.

Sub Secretaría General, Norbey Marulanda Muñoz:

Representante Édward Rodríguez vota sí, Representante Liliana Benavides vota Sí, Representante Hernán Banguero vota sí, Representante David Rasero vota Sí.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante Wílmer Leal vota Sí.

Sub Secretaría General, Norbey Marulanda Muñoz:

¿Representante Juan Fernando cómo vota?, Representante Juan Fernando Reyes del Partido Liberal vota sí, Representante César Augusto Ortiz del Partido Verde vota Sí.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Margarita Restrepo vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien señor Secretario cierre el registro y anuncie la votación de estos cuatro artículos.

Sub Secretaría General, Norbey Marulanda Muñoz:

¿Juan Carlos Lozada pudo votar?

Sí, señor Presidente la votación es la siguiente se cierra el registro y se informa la votación.

Por el Sí: 128 votos electrónicos y 8 manuales para un total de 136 votos afirmativos.

Por el No: 7 votos electrónicos ninguno manual.

Ha sido aprobada los artículos en consideración que no tenían ninguna proposición señor Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 158/17
Número de votación	0004
Nombre	Bloque de artículos sin proposición
Tipo	Parlamentaria
Tema	Bloque de artículos sin proposición 1, 2, 3 y 4

Inicio de votación a las: 08/08/2018 12:37:56 p.m. Fin de votación a las: 08/08/2018 12:40:28 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		138
Presente y no votado		3
Respuestas		
Sí		128
No		7
No votado		3

Resultados de grupo:

Coalición lista de la Decencia	Sí	2
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	6
	No	2
	No votado	1
Partido Cambio Radical	Sí	24
	No	2
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	22
	No	1
	No votado	2
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido FARC	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	27
	No	0
	No votado	0
Partido MAIS	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betacur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Padai	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Crisanchó Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición list
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Erasmus Elías Zuleta Bechara	Partido de la
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Alian
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent

Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
José Eliécer Salazar López	Partido de la
Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
Christian Muñir Garcés Aljure	Partido Cent
Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
Élbert Díaz Lozano	Partido de la
Jairo Reinaldo Cala Suárez	Partido Farc
Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
José Luis Correa López	Partido Liber
Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Buenaventura León León	Partido Cons
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
José Elver Hernández Casas	Partido Cons
Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
Karina Estefanía Rojano Palacio	Partido Cam
Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
Sara Elena Piedrahita Lyons	Partido de la
Óscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
Gustavo Londoño García	Partido Cent
Héctor Javier Vergara Sierra	Partido Cam
Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
Jorge Méndez Hernández	Partido Cam

Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
Salim Villamil Quessep	Partido Cam
Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
Milene Jarava Díaz	Partido Opci
León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
Luis Alberto Albán Urbano	Partido Farc
Katherine Miranda Peña	Partido Alian
María José Pizarra Rodríguez	Coalición list
Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido Farc
No	
José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
José Daniel López Jiménez	Partido Cam
Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
No vota-	
Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
Wílmer Leal Pérez	Partido Alian

0004

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

Proyecto de ley número 158 de 2017

Tema a votar: bloque de artículos sin proposiciones

Sesión Plenaria: miércoles 8 de agosto de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
Édward David Rodríguez Rodríguez	Bogotá	Centro Democrático	X	
David Ricardo Racero Mayorca	Bogotá	Decentes	X	
Hernán Banguero Andrade	Con Com La Mamun	C. Afrodescendient	X	
César Augusto Ortiz Zorro	Casanare	P. Alianza Verde	X	
Dielá Lilibiana Benavides	Nariño	P. Conservador	X	
Wílmer Leal Pérez	Boyacá	P. Alianza Verde	X	
Juan Fernando Reyes Kuri	Valle	P. Liberal	X	
Margarita María Restrepo Arango	Antioquia	C. Democrático	X	

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien señor Secretario ¿Está el autor del proyecto o uno de los ponentes? para que se reúnan con quienes presentaron proposiciones si las avalan, ¿Hay alguien que sea ponente o un Representante ponente de este proyecto? no hay ningún.

Entonces señor Secretario le pido el favor que vamos a someter el artículo que tiene proposición y quien presenta la proposición por favor, vamos a poner en consideración ¿Qué artículo es ese?

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay una proposición para el artículo quinto que pide eliminar el artículo quinto y un artículo nuevo señor Presidente las dos proposiciones presentadas por el Representante León Fredy Muñoz Lopera, si usted autoriza para leer las dos proposiciones señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Pero son dos artículos diferentes yo creo que más bien, para no someter los dos debe haber uno vamos yo creo que podemos el de eliminación, moción de orden para Édgar Gómez bien pueda Representante Édgar Gómez.

Intervención del honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Presidente en el mismo sentido del proyecto anterior sino está en plenaria ni los autores, ni los ponentes, mal haríamos en eliminar artículos o modificarles el texto de la ponencia, pues yo creería que lo viable es aplazarlos para la próxima sesión.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Pues mi estimado colega, si no están esta plenaria es la máxima autoridad digamos por colegaje lo podemos hacer no tengo ningún problema y finalmente quien toma la decisión es la plenaria, pero que se puede discutir y sacar el proyecto adelante claro, porque es que son dos o tres Representantes que deberían estar por lo menos uno y no hay ninguno de los ponentes del proyecto.

John Jairo Roldán tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente muchas gracias, Presidente le sugiero al compañero León Fredy Muñoz que es el que propone una modificación en el articulado que retire la proposición, se anexe en Senado, porque es un tema de trámite ¿Por qué? porque es uno de los ponentes es el señor Presidente de la Cámara que no está y el otro es un compañero Jaime Serrano compañero Liberal que ya no está en esta legislatura, entonces para agilidad se le solicitó a nuestro compañero León Fredy que retire la proposición que se discute con el Presidente de la Cámara y se puede tranquilamente incluir en la ponencia de Senado.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante John Jairo Roldán, León Fredy Muñoz tiene el uso de la palabra autor de la proposición.

Intervención del honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias señor Presidente, mi nombre es León Fredy Muñoz poco no combina, pero esa es la suerte que me tocó.

Pues primero es dejar una constancia de cómo se viene manejando las plenarias, yo creo que aquí tiene que haber un poco más de sensibilidad cuando se trata de las minorías y ser coherentes para unos proyectos que necesitamos que se amplíe el debate porque se requiere además, aquí somos ciento cinco congresistas nuevos, como pasó con el proyecto anterior los dos anteriores, entonces yo creo que deberíamos ser más coherentes cuando se solicita suficiente ilustración para una o para otra cosa si vamos pues como a respetar los nuevos y si vamos a respetar el debate, pero bien para este las dos proposiciones estoy de acuerdo yo creo que es insensato dar un debate cuando no están los ponentes me acojo a la solicitud hablaré con el que queda porque creo que él ya no está en esta legislatura y nos pondremos de acuerdo y lo pasaremos como está propuesto y lo debatiremos con los ponentes para que entre al Senado señor Presidente muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bien ¿Ya presentaron la proposición de aplazamiento señor Secretario?

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Lo hizo en forma verbal el Representante Édgar Gómez señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bien, retira la proposición que tenía el artículo, yo lo que le entendí al Representante John Fredy es que aplacemos el debate por favor nuevamente el uso de la para para el Representante John Fredy yo le entendí eso, por favor para toda la plenaria, claridad en ese texto.

Intervención del honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Señor Presidente, no, es aplazar este para reunirme con los ponentes organizarlo y que pase a Senado, el llamado de atención es en los que pasaron para que tengamos coherencia cuando se pida aplazamiento o cuando se sugiere que profundicemos en el debate que se tenga en cuenta las peticiones de todos, que no sea una mayoría aplastante como hoy se vio.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien entonces con la claridad que acaba de hacer el Representante León Fredy Muñoz, me parece que es claro el tema aquí no hay más discusión sino continuar con un artículo porque el otro es nuevo entonces no lo vamos a discutir, entonces simplemente en consideración el artículo que falta, señor Secretario, qué número es el artículo.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Es el artículo 5°.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

En consideración el artículo quinto del Proyecto de ley número 158.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente también está el artículo 6° que no tiene proposición y que no fue aprobado en el anterior bloque, entonces para que someta a consideración de la plenaria el artículo quinto y el artículo 6°.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Entonces, hay dos artículos de ponencia, son dos artículos que no tienen ninguna proposición porque uno tenía proposición, pero fue retirado dos artículos, el artículo 5° y el artículo 6°, pero el Representante quiere dejar una constancia ¿Verdad? las deja como constancia muy bien Representante, quedan las dos proposiciones como constancia en consideración, entonces, el artículo 5° y el artículo 6° de este Proyecto de ley número 158 sigue la discusión, anuncio que se va cerrar queda cerrado ¿Aprueban los dos artículos?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Título y pregunta, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: *por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial histórico de la nación, el festival folclórico de la leyenda del hombre caimán en el municipio de Plato en el departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones* y la pregunta ¿Quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

En consideración título y pregunta de este proyecto de ley sigue la discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, aprueban el título y la pregunta.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, señor Secretario, se terminan los tres artículos hay proposiciones, hay constancias sobre la mesa, hay una resolución señor Secretario, hay dos resoluciones hay constancias y proposiciones, entonces, señor Secretario, por favor, las proposiciones, las constancias, en el orden que hayan llegado, señor Secretario.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Un minutico, señor Secretario, tiene el uso de la palabra Representante Edward Rodríguez

Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, la moción de orden es para lo siguiente, una de las experiencias con la que hemos trabajado arduamente es que las diferentes bancadas prioricen proyectos de ley que ya, ojalá, se traigan concertados, estudiados, que cada una de esas bancadas pueda darle trámite, yo le pediría a usted, como Vicepresidente y a la Mesa Directiva, que convoque a esa reunión de voceros, a fin de que podamos tener una agenda más eficiente, era eso, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, señor Representante Edward Rodríguez, no tengo ningún problema, me parece que es la forma más democrática, clara, para tranquilidad de todos los partidos, hacer el listado de las priorizaciones más bien de los diferentes proyectos de ley.

Señor Secretario, siguiente texto del orden del día estamos en proposiciones, constancias, señor Secretario, en el orden en que llegaron.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente,

Proposición

El vocero de las distintas bancadas ha presentado fue leída en la sesión anterior la proposición para la conformación del Parlamento Andino por parte de los Representantes a la Cámara, se tienen que elegir tres personas y las distintas bancadas por medio de sus compromisarios han definido lo siguiente:

Las tres personas son: Partido Liberal con suplencia Óscar Sánchez, Partido Liberal con la alternativa de Jaime Rodríguez; Óscar Darío Pérez Centro Democrático, con alternativa de Nicolás Albeiro Echeverri, Partido Conservador, César Augusto Ortiz, Partido Verde con la alternancia de Óscar Tulio Lizcano, firman: Hernán Prada, Fabio Arroyave, Juan Carlos Willis, John Jairo Roldán, Carlos Cuenca, Ape Cuello y todos los demás compromisarios de los distintos Partidos, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, señor Secretario, entonces, es la elección de un grupo de Representantes que fueron escogidos por los compromisarios de todos los partidos para integrar el Parlamento Andino, en consideración el Parlamento Andino, que acaba de

anunciar el señor Secretario, seis Representantes a la Cámara, principal y suplente, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, aprueban, entonces, la conformación del Parlamento Andino.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Siguiente punto, señor Secretario.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, me permito dar lectura a la Resolución número 9 del 26 de julio de 2018, por medio de la cual se modifica y adiciona la Resolución número 007 del 19 de julio del 2018, entonces, primero damos lectura a la Resolución 007 del 19 de julio de 2018, por medio del cual se efectúa una convocatoria pública y se selecciona una institución de educación superior que adelante la convocatoria para elegir al Contralor General de la República, para el periodo 2018 - 2022.

La Mesa Directiva del Congreso de la República, en ejercicio de sus facultades conferidas por la Ley 5ª de 1992 y la Ley 1904 del 2018, y

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Congreso de la República de conformidad con el artículo 19 de la Ley 5ª de 1992, está integrada por el Presidente del Senado y el Presidente de la Cámara de Representantes, quienes fungen como Presidente y Vicepresidente del mismo respectivamente.

Que el inciso 5º del artículo 267 de la Constitución Política dispone, que el Contralor de la República será elegido para el Congreso en pleno.

Que el artículo 22 del Acto Legislativo número 02 de 2015, modificó el procedimiento para la elección del Contralor General de la República, disponiendo que sea elegido por el Congreso, en pleno, por mayoría absoluta para un periodo igual al del Presidente de la República, la lista de elegibles conformada por la convocatoria pública con base en lo dispuesto en el artículo 126 de la Constitución Política.

Que de conformidad con la misma norma y atendiendo la premura que de su texto se extracta en cuanto a la urgencia con que se debe adelantar el proceso en tanto se debe propender porque coincida el periodo con el del señor Presidente de la República, se hace necesario dar estricto cumplimiento al mandato constitucional iniciando el trámite legalmente para hacer posible la elección.

Que con el propósito anterior el gobierno nacional presentó el proyecto contentivo del procedimiento de convocatoria y lo acompañó de mensaje de urgencia, que en consonancia con lo dispuesto por el Acto Legislativo número 02 del 2015 del Congreso de la República y en atención al mensaje de urgencia que busca cumplir el plazo

previsto constitucionalmente aprobó la Ley 1904 de junio 27 de 2018, por medio de la cual se definió el procedimiento que corresponde adelantar para la elección de Contralor General de la República.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5ª de la Ley 1904 de 2018 la Mesa Directiva del Congreso está en la obligación de efectuar la convocatoria, a fin de garantizar que la elección se realice a la mayor brevedad posible.

Que la norma en mención facultó a la Mesa Directiva del Congreso para seleccionar una institución de educación superior que adelante la convocatoria en los términos allí indicados, con el propósito de efectuar una adecuada selección la Mesa Directiva invitó a cuarenta y cuatro instituciones de educación superior, con acreditación de alta calidad y por ende con capacidad para adelantar este proceso de convocatoria, que presentaron propuestas en su orden las siguientes universidades: Universidad Nacional de Colombia, Universidad Sergio Arboleda, Universidad Industrial de Santander y Universidad de Cartagena, de estas, declinó la Universidad Nacional.

Que las tres propuestas restantes fueron consideradas teniendo en cuenta los soportes acompañados y en ejercicio de la facultad concedida por la ley, la mesa seleccionó a la Universidad Industrial de Santander, para adelantar el proceso de convocatoria con quien, en consecuencia, se habrá de suscribir el convenio o contrato con ese propósito, que para dar cabal cumplimiento a la Ley 1904 de 2018 la Mesa Directiva del Congreso de la República de Colombia

RESUELVE:

Artículo 1º. Iniciar el proceso de convocatoria pública para la selección de los candidatos de los cuales el Congreso de la República en pleno elegirá el Contralor General de la República para el periodo 2018-2022.

Artículo 2º. Seleccionar a la Universidad Industrial de Santander –UIS, como la institución de educación superior, con acreditación de alta calidad con la cual se suscribirá convenio o contrato para adelantar el proceso convocatoria y selección de acuerdo con lo previsto en la Ley 1904 de 2018.

Artículo 3º. Redimir la presente resolución a las direcciones administrativas de Senado y Cámara de Representantes, para que en forma conjunta o separada inicien las gestiones administrativas financieras y contractuales necesarias que garanticen el cabal cumplimiento de la convocatoria y especialmente de los términos allí previstos.

Artículo 4º. En desarrollo de las facultades legales escritas se definen los parámetros que regirá la convocatoria en los siguientes términos.

Primero. Declárese abierta la convocatoria pública la cual finalizará con la conformación de la lista de elegibles que serán sometidas al Congreso en pleno para que de ella se elija al Contralor de la República.

Segundo. La convocatoria pública estará sujeta a los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celebridad, imparcialidad, publicidad, transparencia, participación ciudadana, equidad de género, y criterios de mérito, para la selección, razón por la cual y en cumplimiento estipulado en el artículo 5° de la Ley 1904 de 2018, previamente se definió que la universidad seleccionada para acompañar la presente convocatoria pública, debe ser una institución de educación superior pública o privada y con acreditación de alta calidad debidamente otorgada por el Consejo Nacional de Acreditación del Ministerio de Educación Nacional, proceso que inició el pasado 28 de junio de 2018 y culminó con la elección de la Universidad Industrial de Santander -UIS, como la institución de educación superior encargada acompañar esta convocatoria, hasta la conformación de la lista de hasta de al menos veinte personas habilitadas.

Tercero. Para suscribir y participar en la convocatoria se requiere como mínimo ser colombiano de nacimiento y en ejercicio de la ciudadanía, tener más de treinta y cinco años de edad, tener título universitario y haber sido profesor universitario durante un tiempo no menor a cinco años.

Además de los requisitos mínimos señalados el aspirante a Contralor General de la República, deberá acreditar en el acto de inscripción la documentación pertinente sobre formación y capacitación profesional, experiencia profesional y en general todas las calidades adicionales logros académicos, laborales, profesionales y docentes y la certificación de obras públicas si las tuviere, todo lo cual será apreciado para estimar el mérito para desempeñar el cargo.

Cuarto. No podrá ser elegido Contralor General, quien sea o haya sido miembro del Congreso, ocupado cargo público alguno del orden nacional, salvo la docencia en el año inmediatamente anterior a la elección, tampoco podrá ser elegido quien haya sido condenado a pena de prisión por delitos comunes, en ningún caso podrán intervenir en la postulación o elección de Contralor personas que se hallen dentro del cuarto grado de consanguinidad segunda de afinidad y primer civil o legal respecto de los candidatos.

Quinto. La inscripción a la presente no genera obligación alguna del Congreso de la República para con el inscrito, de ser elegido, ni derecho diferente al de participar en el proceso de selección, bajo los términos aquí dispuestos.

Sexto. Cronograma del proceso, viene en este sexto cronograma del proceso un cuadro que fue debidamente publicado en la página web de la Cámara de Representantes y continúa la Resolución 6.1 de la convocatoria. Por convocatoria se entiende el acto de invitación, junto con el señalamiento del procedimiento que ha de regular todo el proceso de selección y configuración de la lista de elegibles y lo dispuesto es de obligatorio

cumplimiento tanto para la administración como para los participantes, la presente invitación será publicada en la página web oficial de ambas Cámaras, 6.2 de la inscripción.

6.2.1 La inscripción se cumple mediante el diligenciamiento del formulario dispuesto al efecto y la entrega de los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos exigidos para el empleo, así como de todos aquellos que el aspirante pretenda le sean considerados y apreciados teniendo en cuenta que se trata de una convocatoria pública, donde el mérito será factor primordial de selección debiendo entonces acompañar únicamente al momento de la inscripción aquellos relacionados con la formación y capacitación profesional, experiencia profesional, específica o relacionada con el cargo y en general, toda las calidades adicionales logros académicos, laborales, profesionales y docentes así como las certificaciones sobre obras públicas, las cuales serán apreciados para estimar las más altas calidades para desempeñar el cargo. Los títulos de estudio, así como certificaciones de experiencia profesional y docente que serán tenidos en cuenta para acreditar requisitos que corresponden a los obtenidos con posterioridad a la fecha del grado y serán apreciados mientras cumplan con los requisitos de ley vigente en relación con los mismos.

6.2.2 Forma y término para la inscripción, esta se realizará en las secretarías de Senado y Cámara de Representantes, el interesado una vez diligenciado el formulario y con la documentación que pretenda hacer valer, esto es tanto la que acredita el requisito mínimo como la que prueba requisitos adicionales, lo entregará a su elección en una de las dos secretarías a más tardar hasta las 4 p.m. del día martes 24 de julio del 2018.

El acto de inscripción se materializará con la entrega de la hoja de vida, junto con los siguientes soportes: formulario de inscripción debidamente diligenciado, cédula de ciudadanía, documentos que acrediten los títulos de estudio profesionales, así como los títulos de posgrado a nivel profesional, especialización, maestría y doctorado, que puedan ser objeto de puntaje en la prueba de análisis de antecedentes, se debe allegar copia del diploma, acta de grado y tarjeta profesional, si es obligatoria para el ejercicio de la profesión, en caso de que el título haya sido obtenido en el exterior es necesario aportar copia del diploma y del acto administrativo de convalidaciones expedido por las autoridades públicas competentes, copia de la tarjeta profesional en caso de ser obligatoria para su profesión, certificado de experiencia laboral, profesional y docente, la experiencia admitida es la acreditada con posterioridad a la obtención del título profesional en actividades independientes o cargos públicos o privados o en el ejercicio de la función judicial, la experiencia docente es la adquirida en el ejercicio de actividades como profesor o investigador en el nivel profesional y superior adelantadas en instituciones

de educación superior reconocidas oficialmente nacionales o extranjeras con posterioridad a la obtención del correspondiente título de formación universitaria.

Acreditación de experiencia laboral profesional: la experiencia profesional se acredita, elegido el Contralor General de la República, se requiere ser colombiano de nacimiento y en ejercicio de la ciudadanía tener más de 35 años de edad, tener título universitario o haber sido profesor universitario durante un tiempo no menos de cinco años y acreditar las calidades adicionales que exija la ley, podrá continuarse con el proceso, si al menos un aspirante se inscribe en las convocatorias.

7.1 Verificación: verificado el cumplimiento requisito mínimo es con quienes cumplan y con la validación de la Comisión de Acreditación.

Se suspende la lectura de la Resolución 007 que era para información de la plenaria y vamos a dar lectura a la Resolución número 1766 del 31 de julio del 2018.

Honorable Cámara de Representantes, Resolución 1766 del 31 de julio del 2018, el Presidente de la honorable Cámara de Representantes, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992 y la Ley 1904 de 2018,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 7º de la ley 1904 de 2018, es preciso integrar una Comisión Accidental que tenga a su cargo la tarea de definir la lista de elegibles en el proceso de convocatoria pública que se adelanta para la elección de Contralor General de la República, que según el artículo 43 del numeral 8 de la Ley Orgánica 5ª de 1992 reglamento del Congreso de la República, es función de los Presidentes de las cámaras legislativas designar las comisiones accidentales, que dicha Comisión Accidental debe integrarse por Representantes a la Cámara, en razón de uno por cada partido político con asiento en la Cámara de Representantes, conforme lo manda el artículo 7º de la Ley 1904 de 2018.

RESUELVE:

Artículo 1º. Los siguientes Representantes a la Cámara integrarán la Comisión Accidental de que trata el artículo 7º de la Ley 1904 de 2018, Partido Liberal Colombiano, Carlos Julio Bonilla Soto; Partido Centro Democrático, Samuel Alejandro Hoyos Mejía; Partido Cambio Radical, Atilano Alonso Giraldo Arboleda; Partido de Unidad Nacional, Martha Patricia Villalba Hodwalker; Partido Conservador, Wadith Alberto Manzur Imbett; Partido Alianza Verde, Inti Raúl Asprilla Reyes; Partido MIRA, Irma Luz Herrera Rodríguez; Partido Polo Democrático Alternativo, Carlos Germán Navas Talero; Partido Opción Ciudadana, Franklin del Cristo Lozano de la Ossa; Partido MAÍZ, David Ricardo Rasero Mayorca; Partido Farc, Luis Alfredo Albán Urbano.

Artículo 2º. La Presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Notifíquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, Distrito Capital, a 31 de julio de 2018.

Presidente de la honorable Cámara de Representantes,

Firman: *Alejandro Carlos Chacón Camargo.*

Secretario General de la honorable Cámara de Representantes,

Jorge Humberto Mantilla.

Señor Presidente, se ha dado lectura a la Resolución 1766.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Esta resolución es dada de acuerdo con las facultades que le da la ley quinta al señor Presidente de la corporación y a la Mesa Directiva, mediante el cual integró una Comisión Accidental, para dentro de la ley que determina el proceso de elección del señor Contralor, determine una vez la Universidad Industrial de Santander, que fue la que se escogió por parte de los mecanismos de selección, para determinar un número importante de ciudadanos que aspiren a ser elegidos Contralor.

Después de que se haga el examen en el itinerario que fue aprobado previamente que precisamente es en el día de hoy esta comisión irá a determinar posterior a los resultados que deben ser mínimos de veinte por parte de la Universidad Industrial de Santander, entonces entrarán a definir los diez señores que puedan ser traídos a la plenaria, tanto de Senado como de Cámara y en Congreso en Pleno, para elegir el señor Contralor, esa resolución fue firmada el 31 de julio y el señor Presidente ha querido que sea ratificada por parte de la plenaria.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, señor Secretario, acaba de leer la resolución de la Comisión para el Contralor General, donde hay un Representante de cada partido y que según la ley es la Mesa Directiva, en cabeza de los Presidentes de Senado y de Cámara, quienes escogen cada Representante de un partido, en consideración esa resolución, tiene el uso de la palabra el Representante... tenemos varios inscritos, está el Representante Wadith Manzur ¿No? ok, John Arley Muñoz, John Arley Murillo, tiene el uso de la Palabra John Arley Murillo, no lo veo, si está, por favor, uso de la palabra para el Representante John Harley Murillo, yo le pediría el favor, Representante, que allá los de la cabina no lo alcanzan a observar ¿Por qué no viene aquí al atril? uso de la palabra para el Representante John Arley Murillo.

Intervención del honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidente, es para solicitar que esta Resolución 1766 sea modificada a efectos de ser adicionada en razón a que en la misma no existe representación de

aquellos Representantes a la Cámara, que estamos aquí por las comunidades Afrodescendientes, es dado recordar en estos momentos que el artículo 3°, numeral 3 de la Ley 130 de 1994, por la cual se dicta el estatuto de los partidos políticos que establece, que aquellos candidatos a la Cámara, Afrodescendientes, una vez obtenemos las respectiva curul, adquirimos personería jurídica de *ipso facto*, como partido político por lo tanto como Representante de aquellos movimientos y partidos políticos que representan a las comunidades Afrodescendientes del país, solicitamos que en dicha Comisión Accidental, también se integre nuestra participación, de lo contrario, eso implicaría una nulidad insalvable que afectaría todo este proceso.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, Representante John Arley Murillo, hace la claridad que él no está dentro de este listado, se hace la solicitud a la Mesa Directiva y tenga la plena y absoluta seguridad que sí debe estar, no tenga duda, que ahí se va a ser una modificación a dicha resolución, si la ley así lo dice y es clara.

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Eduardo, bien pueda Representante.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Gracias Presidente, es en el mismo sentido la normatividad es clara que en dicha Comisión debe estar integrada por un Representante de cada uno de los partidos y movimientos políticos con asiento en la Corporación, Colombia Justa Libres, a pesar de cumplir a cabalidad con todos los requisitos de pasar el umbral y de estar a punto de recibir su reconocimiento como partido político, debe estar también un Representante integrando dicha comisión, pedimos también que se revise la resolución en ese sentido para que las minorías, como nosotros, sean tenidas en cuenta en estos procesos que son de singular importancia para el país, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, Representante Carlos Eduardo, hago la claridad, claro que si ustedes pueden hacer su solicitud, vuelvo y repito es una ley nueva, se está estrenando, de la universidad de veinte, luego de veinte a diez, si la ley quedó clara y ustedes si tienen el derecho, no tenga duda que se hará la modificación correspondiente, si la ley no dice eso, la resolución quedará de esa manera; en consideración, entonces, la resolución con la claridad de los dos colegas, que se puede hacer, sin ningún problema, se puede modificar la resolución, la Mesa Directiva lo puede hacer, sigue la discusión de la resolución, anuncio que se va cerrar, queda cerrada ¿aprueban la resolución?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido ratificada, aprobada.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Siguiente punto del orden del día, proposición, señor Secretario.

Sub Secretaria General, Norbey Marulanda Muñoz:

Sí, señor Presidente, existen aquí en la Subsecretaría, una serie de proposiciones.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Lea el orden en que llegó, señor Secretario.

Subsecretaria General, Norbey Marulanda Muñoz:

Perfecto, señor Presidente, una proposición presentada por el Representante Carlos Alberto Cuenca, Germán Blanco, Buenaventura León, Nicolás Albeiro Echeverry, Alejandro Carlos Chacón y otras firmas con la cual hace referencia a la calamidad que está sufriendo el departamento del Guainía, por la ola invernal que ha sido conocida por todos los colombianos a través de los medios de comunicación y solicita la donación de un día de sueldo de los Representantes, con destino afín de colaborarle a nuestros hermanos del departamento de Guainía, se solicita que dicho descuento sea realizado en la nómina del mes de agosto de 2018.

Otra en el mismo sentido, firmada por el Representante Ramiro Arango, del departamento del Vichada, proposición de apoyo y consenso para la atención inmediata frente al grado de situación de emergencia por la ola invernal que afecta el departamento que representa, en este caso el Vichada.

Proposición

Crease por parte de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, una Comisión Accidental, conformada por los honorables Representantes de los departamentos que hacen parte de la ruta libertadora de Boyacá, Arauca, Casanare y Cundinamarca, con el objeto de efectuar seguimiento a las políticas de inversión del gobierno nacional en el referido territorio, lo anterior teniendo en cuenta la relevancia histórica que representa la conmemoración de bicentenario de independencia el próximo año a raíz de la batalla del Puente de Boyacá, llevada a cabo el 7 de agosto de 1819, firma el Representante Rodrigo Rojas Lara, Representante a la Cámara del Partido Liberal, Wilmer Leal del Partido Verde, Gustavo Puentes, César Ortiz del Partido Verde, César Pachón del Partido Maíz, otras firmas ilegibles.

Proposición

Con fundamento en la Ley 5ª de 1992 me permito solicitar la Mesa Directiva de la Corporación, dejar a consideración de la plenaria de la honorable Cámara de Representantes la presente solicitud. Fui electa como Representante del departamento de Boyacá, para el periodo constitucional 2018-2022,

por el Partido Alianza Verde, las políticas de esta corporación van encaminadas, por tradición, que los Representantes electos por mi departamento, generalmente son de ciudades como Tunja, Duitama, Sogamoso, Paipa o ciudades cercanas a la capital, en el caso particular, mi origen es el municipio de Pisba, el cual se encuentra ubicado a una distancia de referencia de Tunja a 176 kilómetros y gran parte de las vías están sin pavimentar y Bogotá, Tunja 141 kilómetros, es decir un total de 317 kilómetros para desplazarme a la región, en tiempo, es de aproximadamente nueve horas de Bogotá y a dos horas y media de la ciudad de Yopal, Casanare.

Con base en la anterior justificación, solicito de manera atenta, se sirvan autorizarme, autorizar tiquetes para la ciudad de Yopal, así como en materia de prevención el refuerzo de la seguridad con un vehículo adicional por la ubicación geográfica de la región y antecedentes del conflicto armado por el riesgo que hoy representan los atentados contra los diferentes líderes sociales en el país, de los honorables Representantes Neira Ruiz Correa, Representante a la Cámara, por el departamento de Boyacá.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Unos minuticos, señor Secretario, yo creo que leer todas las proposiciones y son casos diferentes, aquí no se pueden aprobar todas en un solo bloque, aquí tiene que ser una por una, mire, hay una que tiene que ser por votación y tiene que ser por votación mayoritaria, son ciento veintiocho votos, entonces, no sigamos leyendo todas las proposiciones, yo creo más bien, una por una y la vamos votando, porque mal haríamos leerlas todas, si no las podemos colocar en consideración todas las proposiciones.

Le pediría el favor, señor Secretario, leer la primera, que entiendo es la de Guainía, Carlos Cuenca, verdad, es para que cada congresista done un día de salario, para hoy la situación que viven los hermanos de Guainía, pero esto también necesita una votación, además de colocar aquí en consideración cada uno, a no ser que estuvieran todos, cada colega debe de autorizar su descuento, porque es una decisión de él. Aquí no podemos tomar una decisión por los otros colegas, claro que la proposición que hace Carlos me parece muy buena, humanitaria y cuenta Carlos, de una vez le digo con mi voto, yo le firmo, pero cada colega debe de autorizar ese descuento, entonces, la podemos colocar en consideración, pero vuelvo y repito, no va a quedar, que todos, porque es cada uno de nosotros, con nuestro sueldo, quien toma la decisión.

Yo creería, que si no todos, Carlos, la gran mayoría, pues, lo vamos a acompañar y yo le diría más bien, que lo dejemos, que la leamos, pero no, aquí vamos a votar, bien pueda, Carlos Cuenca, para una moción.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias Presidente, a ver Presidente, yo estoy totalmente con usted, esto necesita una mayoría calificada y sé que la buena voluntad de la plenaria y de los colegas, así va a ser, pero Presidente, yo creo que tampoco dilatemos más, llevamos dos sesiones donde sabemos que siempre nos la van a pasar para el quinto punto del orden del día, donde tiene que ver con que lo que propongan los congresistas, pues nunca lo vamos a hacer, entonces, yo sí le voy a pedir, muy respetuosamente, que en la siguiente sesión, aprobado el orden del día, sea tenida en cuenta y sea puesta en consideración, muchas gracias y gracias a todos los colegas.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, Representante Carlos Cuenca, me parece una decisión sabia, entendiendo que si es iniciando la sesión, pues están la mayoría de los colegas aquí en la plenaria, me parece muy bien, entonces la siguiente constancia o proposición, señor Secretario, dejamos esa primera para la próxima sesión, ya lo acaba de manifestar el autor de la proposición.

¿Cuál sigue? la segunda proposición, también requiere votación calificada.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

128 para aprobar tiquetes.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

128 votos, requiere, para que la dejemos, entonces, para la próxima sesión del Congreso, ¿Quién es el Representante, por favor? ¿Quién la firma?

Sub Secretaria General, Norbey Marulanda Muñoz:

La Representante Neyla Ruiz Correa, del departamento de Boyacá.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Tiene el uso de la palabra la Representante Neyla Ruiz.

Intervención de la honorable Representante Neyla Ruiz Correa:

Gracias señor Presidente, sí, efectivamente como lo manifesté en mi proposición, a mí me queda más fácil desplazarme en los eventos que tenga que acudir a mi región, que es la provincia de la libertad, en el departamento de Boyacá, hacia la ciudad de Yopal, entonces, por eso estoy haciendo la solicitud de que se me autoricen los tiquetes para dicho desplazamiento, igualmente cuando me desplace, tendría la necesidad de un vehículo que pueda disponer allí, cabe resaltar que es de las pocas oportunidades en que en el Congreso, pues llega

a gente de región, como soy yo, del municipio de Pisba, entonces, agradecería a todos los compañeros su apoyo, en esta proposición, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, tiene el uso de la palabra Kelly Johanna González.

Intervención de la honorable Representante Kelyn Johana González Duarte:

Gracias Presidente, quisiera que, por favor, se reabriera el tema de la votación del Parlamento Andino, por favor.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

¿Cuál es la sustentación, Representante Kelly Johanna?

Intervención de la honorable Representante Kelyn Johana González Duarte

Este mal elegido el Parlamento.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

¿Por qué?

Intervención de la honorable Representante Kelyn Johana González Duarte:

Tenían que haber hecho una notificación, cuatro días antes, para poder hacerla oportuna, porque es nombramiento.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Perfecto, señor Secretario, para que usted, por favor, nos dé claridad sobre lo que está pidiendo la Representante.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, a pesar de que los compromisarios habían solicitado desde hacía varios días en la sesión plenaria pasada, se solicitó la aprobación, se aplazó para hoy, pero si se aplica, exegéticamente, la norma establece que se tiene que citar con antelación de cuatro días para la elección de funcionarios y para servidores públicos, que determine la plenaria, de tal manera que es factible, aunque aquí había unanimidad, por parte de los compromisarios, se supone que es la representación de todas las bancadas, dice el artículo 20: cargos de elección del Congreso, corresponde al Congreso pleno elegir al Contralor General del Congreso de la República, al Vicepresidente de la República; convocatoria, los candidatos propuestos a consideración del Congreso pleno... no, pero esto es del Congreso pleno, esta no es exactamente la norma, pero sí establece que para elección se determine un plazo perentorio, podría asumirse que como fue solicitada la sesión pasada y se aplazó, pues ahí habría un vacío legal, pero es factible, obviamente, la reapertura de lo que acaba de solicitar la doctora González, para que

pueda, entonces, definirse una fecha especial para la elección, cumpliendo con el espíritu de la Ley 5ª.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Bueno, señor Secretario, es una situación, yo diría, difícil, porque hay dos argumentos, uno, pues, que la decisión fue por unanimidad, si fue por unanimidad, todos, y que en esa decisión no se hizo claridad, pero dos, si la norma y la ley son claras, que hay que cuatro días de anticipación y no se cumplieron, señor Secretario, yo quiero que se tome unos minuticos y dejamos claridad sobre la decisión que vamos a tomar.

Me dice el Secretario que la decisión más saludable para todos es reabirla y pues es esta plenaria la que toma las decisiones, es la máxima autoridad, aquí es la que toma las decisiones, se reabre, entonces, vamos a reabirla y la podemos anunciar para la próxima y en la próxima se reabre y en la próxima la ponemos en consideración y yo creo que es mucho más saludable reabirla hoy, dejarla ahí vigente y para que no tengamos problema, entonces, se reabre, pongo en consideración, señor Secretario, entonces, para reabrir la aprobación de la Comisión del Parlamento Andino, con la claridad que nos hace la Representante y además la claridad que nos hace el señor Secretario.

En consideración, entonces, la reapertura de esta votación porque hay claridad, en ese tema, sigue la discusión, anuncio que se va cerrar queda cerrada, ¿Aprueban la reapertura?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, no están de acuerdo.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Un momentico, allá me está pidiendo voto nominal los del Partido Alianza Verde, entonces, abra el registro, señor Secretario, voto nominal para la reapertura del Parlamento Andino.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Está solicitando la doctora Kelly González, que de acuerdo al artículo 138, donde se determina tres días con antelación para la elección de estos dignatarios, por parte de la plenaria de la Cámara de Representantes, se reabra la votación de la proposición mediante el cual se eligió, por parte de la plenaria, tres Representantes con sus alternos o suplentes para la representación del Parlamento Andino.

Señores de cabina, habilitar el sistema para, si votan sí, se reabre esta votación.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Si votan sí, es para la reapertura y si votan no, es para dejarla tal como está.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre la votación, pueden votar, señores Representantes.

Hernando Padaui, vota Sí.

Sub Secretaria General, Norbey Marulanda Muñoz:

El Representante Arley Murillo, vota sí, Representante David Rasero, vota Sí, Representante Hernán Banguero, vota sí, el Representante Padaui, retira, él vota manual, porque lo pudo hacer electrónicamente, Representante César Augusto Ortiz, tiene el registro abierto y no ha votado, Representante Eloy Chichi Quintero, tiene el registro abierto y no ha votado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

César Augusto Ortiz, vota No.

Sub Secretaria General, Norbey Marulanda Muñoz:

La Representante Kelly González, vota sí, Representante César Augusto Zorro, no le sirve el aparato, ¿No tiene el aparato bien allá?

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Señor Secretario, cómo vamos, ¿ya hay decisión? Quedan diecinueve minutos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, hay decisión de la plenaria.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Si hay decisión, entonces, anuncie la votación, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ordene cerrar, señor Presidente

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Cierre el registro, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación final es como sigue:

Por el Sí, 53 votos electrónicos y 4 manuales, para un total por el Sí, de 57.

Por el No, 31 votos electrónicos y 1 manual para un total por el No, de 32 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobada la reapertura de la proposición que buscaba definir por parte de la plenaria, los Representantes principales y alternos o suplentes para el Parlamento Andino.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Lo que Propongan los Honorables Representantes		
Número de votación	0002		
Nombre	Votación		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Reapertura proposición Parlamento Andino		
Inicio de votación a las: 08/08/2018 01:32:44 p.m. Fin de votación a las: 08/08/2018 01:43:18 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación	85	
	Presente y no votado	1	
Respuestas	Sí	53	
	No	31	
	No votado	1	

Resultados de grupo:

Coalición lista de la Decencia	Sí	2
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	0
	No	8
	No votado	1
Partido Cambio Radical	Sí	16
	No	1
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	5
	No	16
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido de la U	Sí	4
	No	4
	No votado	0
Partido FARC	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido MAIS	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Cesar Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición list
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	José Eliecer Salazar López	Partido de la
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FARC
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	José Luis Correa López	Partido Liber
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Fablo Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido Farc
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición List
	Omar de Jesús Restrepo Correa	Partido Farc
No		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Jairo Giovanni Cristancho Tarache	Partido Cent
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent

	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Erasmus Elías Zuleta Bechara	Partido de la
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Alian
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Christian Munir Garcés Aljure	Partido Cent
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Jhon Jairo Berrio López	Partido Cent
	Óscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Wilmer Leal Pérez	Partido Alian
No votado		
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian

0002

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

Lo que propongan los honorable Representantes

Tema a votar: Reapertura proposición Parlamento Andino.

Sesión Plenaria: Miércoles 8 de agosto de 2018.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
Jhon Arley Murillo Benítez	Afrodescendientes	C.C. Ancestral Comun	X	
David Ricardo Racero Mayorca	Bogotá	Decentes	X	
Hernán Banguero Andrade	Con Com La Mamun	C. Afrodescendiente	X	
Cesar Augusto Ortiz Zorro	Casanare	P. Alianza Verde		X
Kelyn Johana González Duarte	Magdalena	P. Liberal	X	

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, señor Secretario y ahí les pediríamos a los compromisarios que se reúnan nuevamente, tomen la decisión y que den el tiempo que la norma o la ley les da y que es clara para corregir, si es así, el error que este cometió.

Señor Secretario, seguimos, entonces, queda claro que es para la próxima sesión, los compromisarios que se reúnan, tomen las decisiones y para la próxima, entonces, le damos, aquí lo sometemos a votación.

Señor Secretario, continúe, entonces, con el orden del día ¿Qué proposición tenemos?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor presidente, sigue anuncios de proyectos y unas proposiciones que no se han terminado de leer, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Leamos, entonces, las proposiciones, pero esas proposiciones no son de...ya ninguna de ellas, me dicen que no tienen votación, es simplemente proposiciones sin votación o si tienen votación, si tienen votación, tenemos que leerlas una por una, señor Presidente, leamos, entonces, la proposición, leer, por favor, la proposición, recuerden en el orden en que llegaron.

Sub Secretaria General, Norbey Marulanda Muñoz:

Señor Presidente, existen unas proposiciones, una que va encaminada a solicitar una condecoración y algunas proposiciones.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Esa de condecoración no tiene ningún problema, léala, señor Secretario.

Sub Secretaria General, Norbey Marulanda Muñoz:

Con mucho gusto, señor Presidente.

En consideración a lo preceptuado en el reglamento interno de la Cámara de Representantes el cual hace referencia a que los miembros de las corporaciones públicas puedan presentar proposiciones de homenaje donde se le haga reconocimiento a aquellos ciudadanos que se hayan destacado en el campo cívico, empresarial, educativo, deportivo, político, social y cultural, que sin lugar a dudas el dirigente político empresarial y el Representante a la Cámara, por Bolívar, doctor Pedrito Tomás Pereira Caballero, posee y reúne todas las cualidades y condiciones morales, intelectuales, profesionales y éticas, que le permiten a la Cámara de Representantes, hacerle un reconocimiento a su vida y obra, relacionado con aquello que ha adelantado en pro del desarrollo económico, social y cultural de nuestro departamento de Bolívar y sus habitantes.

Existen unas consideraciones que dan pie a las razones del por qué se postula, en el Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero, para una condecoración y su hoja de vida.

Firma esta proposición el Representante *Hernando Padauí Álvarez*.

Ha sido leída, por instrucciones suyas, señor Presidente, la proposición que solicita condecorar al exrepresentante Pedrito Tomás Pereira Caballero.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, para que agilicemos en las proposiciones que no tienen votación, pues, que no hay que tomar una decisión de recursos o voto ya de más de cien, de

mayoría calificada, yo creo que las podemos leer, si para someterlas a votación, por favor, esa por ejemplo, esa condecoración, yo creo que aquí no tiene ninguna discusión, las podemos someter a votación, que otra proposición, en ese mismo sentido, que no tenga, vuelvo y repito, algo con recursos, con...

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Señor Presidente, existen sendas proposiciones encaminadas a la conformación de Comisiones Accidentales, todas de una manera diferente, pero son para Comisiones Accidentales.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Correcto, y si hay de control político también de una vez vamos leyéndolas, por favor, para que avancemos.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Proposición

La televisión pública de Colombia es un orgullo nacional porque es la que más gana premios de calidad, su sistema de financiamiento es democrático y único, documenta nuestra diversidad cultural y ambiental, experimenta con formatos y contenidos.

El Fondo de la Televisión Pública de Colombia es modelo para el mundo porque se financia con una tasa sobre los contratos con las empresas de cable, un porcentaje de la publicidad de los canales privados y el valor de las licencias de operación de la televisión y este dinero va para hacer televisión, esa que vemos en señal Colombia y los canales regionales.

Un excelente ecosistema financiero para sostener la cultura audiovisual colombiana, los recursos como la televisión pública como el hecho de que los dineros del fondo serían destinados a la entidad que se pretende crear, luego suprimir la autoridad nacional de televisión.

Se solicita la conformación de una Comisión Accidental para que en compañía de los canales públicos Tele Café, Tele Caribe, Canal 13, RTVC, Tele Antioquia, Tele Pacífico, Canal Tro y Canal Capital, asumamos la defensa de los mismos consistentes del impacto que eso tendrá en la televisión pública.

Firma: *Nicolás Albeiro Echeverry*, Representante por el departamento de Antioquia del Partido Conservador.

Proposición

El ingreso de Nueva Zelanda a Australia, Singapur y Canadá a la Alianza del Pacífico, será el principio de la quiebra de miles de productores lecheros colombianos, quienes no serán capaces de competir con los bajos precios y las grandes cantidades de leche que este bloque económico exporta, estos dos países producen el 41% de la leche del mundo entero y por tanto son capaces de

sacar del mercado a los ganaderos y productores lácteos de Colombia, ocasionando una verdadera crisis económica y social que vendría de la mano del cierre de las fincas y del desempleo total.

Solicito la conformación de una Comisión Accidental que, en compañía de los asociados productores, asociados trabajadores y productores lecheros de Antioquia, Cundinamarca, Boyacá, Quindío, Risaralda, Valle del Cauca, Córdoba, Caldas, Atlántico, Sucre y Bolívar, trabajemos para que se excluya el sector lácteo de Colombia en la negociación de la Alianza del Pacífico.

Firma: *Nicolás Albeiro Echeverry* departamento de Antioquia Partido Conservador.

Proposición

Creación de la Comisión Accidental para el Emprendimiento.

Respetado doctor Chacón, los suscritos Representantes a la Cámara solicitamos que en virtud del artículo 66 de la Ley 5ª de 1992 se cree y se designe la Comisión Accidental para el Emprendimiento de acuerdo con los siguientes fundamentos:

El artículo 66 de la Ley 5ª establece que para el mejor desarrollo de la labor legislativa y administrativa los presidentes y las Mesas Directivas de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes, podrán designar Comisiones Accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas.

El emprendimiento tiene en Colombia una importancia absoluta para la economía, el desarrollo y las familias; según Confecámaras en el país existen más de dos punto cinco millones de micro, pequeñas y medianas empresas, adicionalmente estas compañías representan más del 90% del sector productivo nacional y son responsables del 35% del producto interno bruto, generando 80% del empleo según datos del DANE.

Existen otras consideraciones en la proposición, firmada por los Representantes *Mauricio Toro de Alianza Verde*, *Jennifer Arias* del Centro Democrático, *Catalina Ortiz* del Partido Verde, *María José Pizarro* de Decentes y otras firmas debidamente rotuladas en esta proposición.

Proposición

Con fundamento del artículo 66, solicito a la Mesa Directiva que teniendo en cuenta que en lo que va corrido del año se han presentado desastres de gran impacto regional, nacional, solo por citar algunos ejemplos, crisis en Hidroituango, Antioquia, derrames de petróleo en Lizama, Santander, contaminación de aire y crisis de basuras en Bogotá, entre otros, que ameritan que por su importancia haya un equipo conformado para hacer presencia en las áreas de crisis y para coordinar investigaciones serias que permitan identificar responsabilidades y tomar medidas correctivas con el fin de evitar la ocurrencia de crisis similares.

Es firmada por el Representante a la Cámara *David Racero*, *Fabián Díaz* y *María José Pizarro*.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, señor Secretario, yo veo que hay muchas proposiciones, no las alcanzamos, mire, ya hoy ya llevamos aquí unas buenas horas, cuatro, cinco horas y han leído cuántas proposiciones, señor Secretario, ¿cuatro o cinco?

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Se han leído ocho proposiciones, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Ocho proposiciones, no, en consideración las ocho proposiciones leídas, anuncio, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban las proposiciones?

Han sido aprobadas.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Señor Presidente, están solicitando votación nominal.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

¿Voto nominal, Representante? Leamos esa proposición que había el compromiso, sí, me pide excusas colegas, faltaba una proposición que ya se había comprometido, se ha presentado dos, tres veces, vamos a leer esa proposición y terminamos ahí, las otras las dejamos para la próxima semana.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Esta proposición está presentada por la Representante *Astrid Sánchez*, *John Harley Murillo* y *Hernán Banguero* y dice:

De manera respetuosa solicitamos tenga en cuenta en las comisiones legales la Comisión Legal Afro, la cual fue creada en mayo del 2017 de las planchas que hoy se aprobaron en esta plenaria.

Han sido leídas las proposiciones por decisión suya.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Llevamos nueve proposiciones, hay otra proposición que es de una comisión, moción de orden *Ángela Robledo*, bien pueda representante, moción de orden, llevamos nueve proposiciones leídas, doctora *Ángela Robledo*.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias, señor Presidente, la verdad es que muchos y muchas de nosotros estamos aquí desde las 10 de la mañana y hubiéramos querido dejar algunas constancias, esa ha sido una práctica que ustedes han mantenido desde la Mesa Directiva y es abrir un espacio para poder dejar las expresiones de las regiones o digamos un poco lo que muchos

de nosotros sentimos ayer en la plaza de la República en la posesión de Iván Duque, sobre la manera como el Presidente del Congreso no reflejó en su posición y en su discurso la posición de un Congreso sino que actuó como vocero del Centro Democrático.

Con todo respeto, señor Presidente, no rompamos esa práctica que es tan importante para algunos de nosotros que es el momento de poder hablar y poder dejar unas constancias, estamos aquí desde las diez cumpliéndole al país, al Congreso y queremos dejar nuestras voces, entonces con todo respeto antes de que se levante la sesión que al menos se pueda escuchar algunas de nuestras constancias, gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Doctora Ángela Robledo, aquí la costumbre en lo que yo llevo en el Congreso siempre antes de iniciar ya la sesión, antes de que se dé el quórum decisorio, se acostumbra a dejar las constancias, hoy no fue así pero tenga la seguridad de que en las próximas el señor Presidente pues que hoy no nos acompañó y que hacemos equipo debemos de seguir de esa manera y ahora claro cuando terminemos pues si no se hizo iniciando la sesión la hacemos al final, yo no tengo problema en quedarme aquí una media hora, una hora más.

Bueno, cerramos entonces. ¿Cuántas proposiciones llevamos?, ocho y quedan siete más, yo no tengo problema colegas, porque si seguimos leyendo una o dos, tomemos la decisión, si hemos leído ocho leemos las otras siete yo no tengo ningún problema porque ya veo que hay unos colegas que la mía sí que la otra no, entonces señor Secretario lea el resto de proposiciones y así quedamos tranquilos todos y luego las constancias.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Señor Presidente, para claridad de la Presidencia y de la plenaria, quedan siete proposiciones relacionadas con la creación de Comisiones Accidentales, pero de la misma manera quedan sendas proposiciones que solicitan citaciones a funcionarios para temas de control político.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Las leemos que esas no tienen ningún problema.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Doctor Alejandro Carlos Chacón Camargo, Presidente, Mesa Directiva, con fundamento en lo contemplado en la Ley 5ª de 1992 y normas concordantes y en ocasión de la delicada situación social administrativa y de seguridad de salud, ambiental entre otras por la que atraviesa el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se presenta proposición con el fin de que se conforme Comisión Accidental de Seguimiento a las acciones desplegadas por el Gobierno nacional

y orientadas al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del territorio insular, en especial a los compromisos que adquiriera el señor Presidente de la República de Colombia, doctor Iván Duque Márquez, en la visita que se está realizando en el día de hoy en las islas.

Firman: Representante *Jorge Méndez Hernández, Ciro Fernández, Gustavo Puentes* y otras firmas.

Proposición

Para la creación de Comisión Accidental para la protección de ecosistemas de páramo y alta montaña en Colombia, el páramo es un ecosistema único de ciertos sectores de alta montaña en el trópico ubicados entre los dos mil y tres mil metros de altura localizados en gran parte del territorio colombiano, por las condiciones que ofrece la cordillera de los Andes y dado que Colombia es único país con tres cordilleras, en ese territorio se encuentran cerca del 50% de los páramos.

El objeto de esta proposición es, ante nuestro compromiso con la protección de los recursos naturales y con el fin de representar la preocupación legítima que se viene exponiendo por parte de la ciudadanía en relación con los proyectos de minería que se ubican y desarrollan actividades en los ecosistemas de páramo y alta montaña de todo el territorio colombiano, es necesario convocar a todas las entidades territoriales, autoridades ambientales, organizaciones ambientalistas y en general todos aquellos interesados en la problemática presentada para que contribuyan y enseñen sus consideraciones y alternativas en pro de salvaguardar nuestros recursos naturales.

La duración de esta Comisión será por el término del periodo constitucional del Congreso de la República, su conformación podrá integrarse por el número de miembros que designe la Mesa Directiva, conservando en su composición un equilibrio entre Cámara.

Firma: el Representante *Fabián Díaz Plata*, Coalición Alternativas Santandereanas.

Proposición

Solicitud de conformación de comisión accidental por la ciudad de Bogotá. El propósito de esta iniciativa es intercambiar ideas en el marco de nuestra valiosa diversidad política a fin de construir una agenda de trabajo colectiva y específica por Bogotá que recoja los aportes de cada partido político y Representantes a la Cámara, así como de expertos académicos y Representantes de la sociedad civil, con el propósito de lograr resultados concretos en beneficio de la ciudad de Bogotá.

Firma la proposición: la Representante *María José Pizarro Rodríguez, David Ricardo Racero, Juanita María Goebertus Estrada, Ludy Katherine Miranda* y otras firmas.

Proposición

Sométase a aprobación de la honorable Cámara de Representantes la propuesta de audiencia

pública para tratar la problemática de fertilizantes colombianos para el día 7 de septiembre de 2018 de 8:00 a 1:00 p. m.

Firma esta proposición: *Jairo Cala Suárez*, Representante a la Cámara por Santander, *Luis Alberto Albán*, Representante por el Valle, *Omar de Jesús Restrepo* y otras firmas.

Proposición

Creación y conformación de la Comisión Accidental para el bienestar y protección animal y seguimiento a la Ley 1774 del 2016 y demás normas, existen unas consideraciones en la proposición y está firmada por el Representante del Partido Liberal *Juan Carlos Lozada*, *Oswaldo Arcos* de Cambio Radical, *Nicolás Albeiro Echeverry* del Partido Conservador, *Fabián Díaz* del Partido Verde, *José Daniel López* de Cambio Radical, *Gustavo Estupiñán* del Partido Liberal y otras firmas.

Proposición

Modificación de la conformación de la Comisión Legal de Ética, con fundamento en lo contemplado en el artículo 58 de la Ley 5ª del 92, nos permitimos poner a consideración de la plenaria de la Cámara de Representantes la presente proposición de modificación de la Comisión Legal de Ética.

Nosotros, honorable Representante *Nevardo Eneiro Rincón Vergara*, de común acuerdo con la honorable Representante *Juanita Goebertus Estrada*, le solicitamos a la plenaria se acepte la renuncia del primero a la Comisión Legal de Ética y la inclusión de la segunda como nuevo miembro de dicha comisión.

Firma: *Nevardo Eneiro Rincón Vergara* y *Juanita Goebertus Estrada*.

Proposición

Las negociaciones entre el ELN y el Gobierno colombiano comenzaron su fase pública en febrero del 2017, terminaron su sexta fase sin cese al fuego, dieciocho meses de diálogo sin que le den una respuesta de paz y tranquilidad a nuestro pueblo.

Desde la Cámara de Representantes le damos todo el apoyo al señor Presidente de la República, doctor *Iván Duque Márquez*, y a su equipo de Gobierno para que continúe buscando el camino de una paz verdadera que defienda la vida, honra y bienes de todos los colombianos, una paz sin impunidad, con verdad, justicia, reparación y no repetición, donde se paguen las penas por los delitos cometidos.

Firma: *Óscar Villamizar Meneses*, *Juan David Vélez*, *Gabriel Vallejo*, *Edwin Ballesteros* y otras firmas ilegibles.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición de citación a la audiencia pública

Solicitamos a la plenaria de la Cámara de Representantes con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, se apruebe

la convocatoria para la realización de la audiencia pública sobre la crisis de Hidroituango, un desastre anunciado a realizarse el día 23 de agosto de 2018 de 9:00 a. m. a 5:00 p. m. en la ciudad de Bogotá, en las instalaciones del Congreso de la República, Salón Boyacá, con transmisión en directo por el Canal Congreso y el Canal Institucional.

Así mismo solicitamos se invite a la audiencia a las siguientes personas y organizaciones en calidad de expertos y afectados.

Rodrigo Negrete Montes, *Miller Armín Duzán Calderón*, *Julio Fierro Morales*, *Óscar Mauricio Sampayo*, *Gregorio Mes Cuadro*, *Movimiento Ríos Vivos*, grupo de investigación *Cavilando*, comunidad afectada por la obra de los municipios de *Ituango*, *Valdivia*, *Cáceres* y *Tarazá*.

Se invite también a los siguientes ponentes que se representan en las instituciones de orden nacional y regional desde la Secretaría de la Cámara de Representantes para acudir a la audiencia pública.

Luis Pérez Gutiérrez, Gobernador de Antioquia; *Federico Andrés Gutiérrez Zuluaga*, Alcalde de Medellín; *Jonás Darío Henao Cardona*, Alcalde del municipio de *Valdivia*; *Claudia Victoria Gonzales Hernández*, Directora Autoridad Nacional de Licencias Ambientales; *Jorge Londoño* de la Cuesta, Director de Empresas Públicas de Medellín; *Germán Arce Zapata*, Ministro de Minas y Energía; *Guillermo Rivera Flores*, Ministro del Interior; *Carlos Iván Márquez*, Director General de la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgos de Desastre; *Cristian Jaramillo Herrera*, Director de la Comisión Reguladora de Energía y Gas (CREG); *Alejandro Gonzales Valencia*, Director de Corantioquia; *Fernando Carrillo Flórez*, Procurador General de la Nación; *Edgardo Maya Villazón*, Contralor General de la República.

Firman: *David Racero Mallorca*, *León Freddy Muñoz Lopera*, Representantes a la Cámara.

Proposición

Cítense a los señores Ministro de Hacienda, doctor *Mauricio Cárdenas*; Ministro de Minas y Energía, *Germán Arce*; Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, *Luis Gilberto Murillo*; Ministro del Interior, *Guillermo Rivera*; Alcalde de Medellín, *Federico Gutiérrez*; Gobernador de Antioquia, *Luis Pérez*; Gerente de Empresas Públicas de Medellín, *Jorge Londoño*; Fiscal General, *Néstor Humberto Martínez*; Contralor General, *Edgardo Maya*; Directora de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, *Claudia González*, y Directora de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo y Desastre, *Graciela Ustaris*, con el fin de que respondan los siguientes cuestionarios con sus funciones y el proyecto hidroeléctrico Hidroituango, se anexan los correspondientes cuestionarios para cada uno de los funcionarios citados.

Firman: *León Freddy Muñoz Lopera*, *David Racero Mallorca*, *Fabián Díaz*, *César Ortiz* también firman esta proposición.

Proposición

Cítese al funcionario Abel Antonio Rincón Mesa, Subdirector de Estructuración de Programas del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para que en sesión plenaria le rinda informe a la Cámara de Representantes sobre el estado actual de las bolsas de ejecución de proyectos de plan departamental de aguas para la prosperidad en el marco del Decreto 1077 de 2015, atendiendo las siguientes preguntas, se anexa el cuestionario.

Firma: *Juan Carlos Reinales Agudelo.*

Proposición

Cítese a debate de control político en la plenaria de la Cámara de Representantes, con el fin de conocer el trabajo realizado sobre las diferentes alternativas para la solución de la problemática de la ciudadela La Bendición, en un predio rural de la ciudad de Yopal, Casanare, de conformidad con la Sentencia de Tutela 2014-2216. Cítese al mencionado debate el Ministro de Justicia, Presidente de la Sociedad de Activos Especiales (SAE), Ministro de Vivienda, Superintendente de Notariado y Registro, Superintendente de Servicios Públicos, Director de la Agencia Nacional de Tierras y al Fiscal General de la Nación; igualmente invítese al gobernador de Casanare, al alcalde de Yopal y a los diferentes sectores de la ciudad involucrados en el tema, autorícese la transmisión en directo del Canal Congreso.

Firma: *César Ortiz Zorro.*

Proposición

En mi condición de Representante a la Cámara por la circunscripción especial indígena y en concordancia con lo establecido en los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, solicito a la honorable Mesa Directiva de la Cámara de Representantes someter a consideración citación a debate de control político al Ministro del Interior y a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, dado que la misma ha adoptado como práctica institucional el desconocimiento de las instancias de concertación de los pueblos y comunidades indígenas, un ejemplo claro.

Firma esta proposición: *Abel David Jaramillo,* Circunscripción Especial Indígena.

Han sido leídas, señor Presidente, las proposiciones radicadas en la Secretaría General sobre conformación de Comisiones Accidentales, control político y audiencias públicas.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se abre la discusión de las proposiciones leídas por Secretaría, sigue la discusión, se cierra la discusión, Secretario, ¿aprueba la plenaria de la Cámara?

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Han sido aprobadas, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, Secretario, ya empezamos con el siguiente punto del orden del día, Secretario, siguiente punto del orden del día, por favor.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Anuncio de proyectos, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

No, entonces el quinto dice, lo que propongan los honorables congresistas. ¿Es el siguiente punto del orden del día, Secretario?

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Sí, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Entonces empezamos a dar el uso de la palabra para las proposiciones o constancias que quieran dejar los honorables congresistas, tengo acá un orden de inscripción de congresistas, moción de orden.

Intervención del honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Señor Presidente, tal vez por lo que no estuvo en la mayoría de la sesión, llegó de forma... señor Presidente, entiendo que estos días está muy ocupado, señor Presidente...

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Tengo ciento sesenta y cinco jefes, compañero... ciento setenta y uno, entonces con mucho gusto.

Intervención del honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Llegó de manera apresurada, puso en consideración unas proposiciones y a los que habíamos pedido...

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Compañero, con todo el cariño, tengo que de la misma manera atenderlo, así como su señoría una moción de orden que ha solicitado, sonido para el Representante.

Intervención del honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Presidente, gracias, tal vez por lo que llegó un poco tarde y apresurado puso en consideración y votación unas proposiciones y no permitió la discusión de las mismas, yo estaba pidiendo la palabra hacía rato por el sistema y aquí personalmente y se pueden cometer errores, hay una proposición que tiene que ver con control político para el tema de Hidroituango y esa proposición estaban citando a funcionarios públicos que ya no están por el cambio de Gobierno.

Yo le sugiero, señor Presidente, que tenga en cuenta las miradas de manera integral a todo el recinto para que puedan escucharse apreciaciones al respecto, yo considero que esa proposición votada deberían nuevamente leerla para que saquen los nombres de los funcionarios que ya no están en el Gobierno y pueda de la manera adecuada presentarse otra vez a la Corporación.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, honorable Representante, existen muchas proposiciones con anterioridad a nuestra llegada de debate, eso no quiere decir que el tema trascendental y fundamental del debate propuesto por los congresistas no pueda ser sometido a consideración de la honorable Cámara de Representantes, todos los nombres que tienen esas proposiciones hacen parte de carteras que deben responder a la proposición y al debate de ese congresista, cuando llega allá a la Presidencia de la Cámara para ser efectiva la solicitud y la aprobación del debate, se hacen los cambios respectivos de los funcionarios pertinentes a ser llamados.

Por ejemplo, si está citado el Director de Planeación, es a la entidad de Planeación y al funcionario que le corresponde en el momento, eso para esta Mesa Directiva y para la Secretaría con base en la aprobación que hizo la plenaria de la Cámara de Representantes, esos cambios los hará además por supuesto a su respectiva sugerencia respetuosa, pero eso no quiere decir que el debate no sea aprobado por la plenaria y después en concertación con los diferentes Representantes de acuerdo a las aprobaciones, empezamos con los diferentes voceros a conciliar el orden y cronograma de los debates y las citaciones respectivas a los funcionarios que hacen parte de esas carteras.

Voy a dar el uso de la palabra a los congresistas conforme a como fueron registrados por el sistema, Óscar Camilo Arango Cárdenas, tiene el uso de la palabra por dos minutos.

Intervención del honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Señor Presidente, muy buenas tardes, colegas, un saludo muy especial, de verdad que continuamos con la problemática en el departamento de Vichada, hasta la fecha el Estado no está atendiendo de manera efectiva esta ola invernal, estamos totalmente desamparados, el Vichada está olvidado y Puerto Carreño está totalmente inundado, ayer charlaba con el Gobernador del departamento del Vichada y me comentaba que en el municipio de Cumaribo más exactamente en su inspección Puerto Nariño dos niños murieron por afecciones respiratorias.

También quiero dejar constancia de la masiva migración de venezolanos en la zona, no tenemos cómo atender esta situación, hago un llamado a la gerencia de fronteras, a Migración Colombia, que atienda esta problemática, que nos colaboren.

Además del problema social y económico por lo que estamos pasando, hago un llamado al señor

Presidente, doctor Iván Duque, para que haga presencia en el departamento, como también, ojo, señores, al Ministro de Hacienda, que así como logró expedir el Decreto 922 del 28 de mayo de 2018, el cual se trata de la exclusión de impuestos sobre ventas para los departamentos de Amazonía, Guainía y Vaupés, ¡hombre!, se tenga en cuenta el departamento de Vichada y más ahora con esta problemática que estamos viviendo.

Es que llegar al Vichada no es fácil, señores, no hay vías de acceso, en estos momentos no entran los vehículos y tras de eso la única aerolínea que va, Satena, atropella los habitantes con unos pasajes totalmente costosos, ir a Carreño vale...

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Un minuto congresista.

Intervención del honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Ir a Puerto Carreño vale casi seiscientos mil pesos, es como ir a Miami, entonces, por favor le pido al Gobierno, al señor Presidente, que ¡hombre!, que vaya al departamento, muchísimas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Muchas gracias, Representante, el Representante Víctor Ortiz Joya.

Intervención del honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Bueno, muchas gracias Presidente y la Mesa Directiva, mientras el Congreso se posesionaba este 20 de julio e igualmente ayer asistíamos a la posesión del Presidente Iván Duque, en Bucaramanga, en Santander y Norte de Santander, vemos día a día la llegada de centenares de venezolanos en camiones, en buses, a pie, con su mochila, buscando nuevos horizontes y huyendo de la demagogia y represión que tiene el Gobierno de Venezuela.

Aplaudo el Decreto 1288 de este año que expidió el Gobierno saliente, donde les da la oportunidad a los venezolanos de inscribirse en el sistema general de seguridad social en salud e, igualmente, convalidar algunos estudios educativos, pero no dota a las regiones de herramientas eficientes, claras y precisas, la Cancillería no se ha pronunciado sobre la migración de los venezolanos e igualmente la deuda que hoy tiene el departamento con la red pública de salud, los hospitales, Ramón González Valencia, el Universitario e igualmente la ESE Salud de Bucaramanga que son los hospitales más grandes, ascienden a más de tres mil quinientos millones de pesos que fueron atendidos y que hoy no tiene una fuente de financiación.

E igualmente la inseguridad que está viviendo Bucaramanga y sé que Norte de Santander también, Cúcuta, ayer registrábamos el asesinato de una mujer en un edificio residencial de Bucaramanga, aparentemente las investigaciones que hacen las

autoridades corresponde a cuatro venezolanos que perpetuaron ese homicidio...

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Un minuto para cerrar al doctor Víctor.

Intervención del honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

La alerta y el llamado es para que el Ministro de defensa y la cancillería den herramientas a los gobernadores y alcaldes de nuestras regiones para poder frenar este flagelo e igualmente nos dote de recursos económicos para sanear esa deuda pública que tienen hoy los hospitales, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, honorable congresista, el doctor José Daniel López Jiménez.

Intervención del honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Muchas gracias, señor Presidente, radiqué el día de hoy en Secretaría General una constancia para dejar dicho que la intervención que tuvimos que asistir ayer del señor Presidente del Congreso de la República, de ninguna manera me representa, la intervención de ayer generó sentimientos y reflexiones no solamente a mí sino creo en colegas de los más diversos partidos políticos, pues ya que el doctor Masías no habla de su condición de Senador o en su condición particular de integrante de un partido político, sino que hablaba como Presidente de toda esta institución y fue a nombre nuestro, a nombre de todos que ayer asistimos a un derroche de imprecisiones, una descarga de odio absolutamente polarizadora, que creo que debería conducirnos a una reflexión y es que según el más reciente estudio del observatorio de democracia de la Universidad de los Andes, solamente el 24% de los colombianos confía en el Congreso de la República, y flaco favor le hace una intervención como la de ayer al propósito de este Congreso de recuperar la confianza ciudadana.

Creo que podemos ser un Congreso mucho mejor que lo que vimos ayer, un Congreso donde las soluciones primen sobre los odios, donde la diversidad ideológica sea un activo, sea enriquecedora, donde los debates sirvan para fortalecer nuestra institucionalidad democrática.

Por eso en ese mismo sentido señor Presidente, celebro el tono unificador, el tono constructivo de la intervención del Presidente Iván Duque, ojalá sea este talante y no el otro el que prevalezca durante los próximos cuatro años y que no vaya a ser por el contrario que estamos ante dos caras de la misma moneda, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretario, por favor pregúntele a la plenaria si quiere continuar en sesión permanente.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Señor Presidente, sí es necesario que la Cámara certifique que vamos a continuar en sesión permanente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Someto Secretario a la consideración de la Cámara.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Usted, señor Presidente, es el que somete a consideración de esta plenaria si desea continuar en sesión permanente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se somete a la consideración de la plenaria si desea continuar en sesión permanente.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, Secretario, dele el uso de la palabra al Representante para la moción de orden, por favor.

El uso de la palabra al Representante.

Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias, Presidente. Presidente, para una moción de orden y es que de acuerdo con el artículo 112 del Reglamento, la solicitud de sesión permanente debe hacerse con treinta minutos antes de cumplirse las cuatro horas y ya lleva el tiempo transcurrido, son 3 horas 44 minutos, por consiguiente, Presidente, yo creo que en aras de acatar la Ley 5ª solicito se revise esa decisión, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretario, certifique la lectura con base a la moción de orden al compañero el artículo correspondiente a la Ley 5ª, qué dice ello. ¿Y dónde está el Secretario de la Cámara?, doctor Norbey.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Señor Presidente, la Subsecretaría certifica que la sesión permanente se debe declarar antes de cumplirse las cuatro horas de transcurrida la sesión y apenas tal como lo afirma el Representante la sesión lleva tres horas cuarenta y cinco minutos.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Subsecretario lo que le ha pedido la Presidencia es que le lea el artículo como base en la moción de orden del honorable Congresista y antes a solicitud el artículo respectivo a ello se lee para la plenaria.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Ya lo busco, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

El equipo de apoyo de Secretaría, por favor.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

El artículo 112 dice lo siguiente:

En discusión una proposición solo será admisible en las solicitudes de:

Modificación, adición, suspensión, orden, informe oral o lectura de documentos, declaración de sesión permanente y votación nominal o secreta, la solicitud de declaración de sesión permanente solo será procedente en los últimos treinta minutos de la duración ordinaria de la sesión, dice últimos treinta minutos, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Leída y dejada claridad para el honorable Congresista continuamos dándole la palabra a Juan Carlos Reinales Agudelo, el doctor Inti Raúl Asprilla, el uso de la palabra al Vicepresidente.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, señor Presidente, en primer lugar aclarar que estoy hablando en mi calidad de Representante a la Cámara electo por la circunscripción de Bogotá, esto por cuanto hay personas que si tenemos claro la diferencia entre hablar a nombre propio y hablar a nombre de una dignidad, dicho esto Presidente quiero sentar mi voz de protesta y de desacuerdo respecto al hecho bochornoso, desatinado y vergonzoso por decir lo menos que protagonizó quien fuera designado Presidente del Senado a saber el Senador Macías.

Desconoce el Senador Macías los valores de una República democrática y unitaria, desconoce el Senador Macías en qué consiste el cargo de Presidente, consagrado en el artículo 188 de la Constitución Política de Colombia, el Presidente representa la unidad de todos los colombianos y está llamado el Presidente a garantizarles la libertad y los derechos de todos los colombianos.

En ese orden de ideas cuando se posesiona el Presidente, parte de la tradición republicana de Colombia es ir en un espíritu de unidad, de respetar el disenso y la pluralidad, desconoce también el señor Presidente que el artículo 19 de la Ley 5ª le otorga funciones de representación de la Cámara, de la Cámara de Representantes y de Senado y no funciones de representación de su partido el Centro Democrático, aclaro eso sí que el Senador Macías tiene la libertad y está en su derecho de tener una...

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Un minuto al doctor Inti Asprilla.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

De tener una opinión y una posición respecto al Gobierno saliente, pero lo que no podía hacer el Senador Macías era aprovechar un acto solemne para hacerle un debate de control político al Presidente saliente y además a su propio Presidente, porque parecía el Senador Macías estar llamado al Presidente de la República de Colombia doctor Duque a estarnos gobernado con retrovisor, tampoco puede el Senador Macías endilgarse en representación mía, pedirle a la Rama Jurisdiccional investigaciones aceleradas para sus enemigos y no hablar absolutamente nada de las investigaciones que tienen miembros de su partido.

Quería sentar mi voz de protesta, nosotros aceptamos y entendemos que estamos en diferentes posiciones políticas, pero parte de una democracia, señoras y señores Representantes, es entender la diferencia y no aprovecharse las dignidades para querer imponer su visión, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Quiero pedirle disculpas al doctor Fabio Alberto Muñoz, porque el doctor Inti seguía con posterioridad y visualmente me equivoqué, doctor Fabio Alberto Muñoz y no sé si el doctor Lozada que tenía una moción de orden, doctor Faber Alberto Muñoz, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Gracias, Presidente, lástima porque hubiese querido también participar de lo que han iniciado algunos Representantes a la Cámara a hablar, voy a dejar una constancia que tiene que ver con mi región.

Ante la honorable Mesa Directiva y la plenaria de la Cámara de Representantes, quiero dejar la siguiente constancia sobre los hechos de violencia que se han presentado en el departamento del Cauca.

Hoy se está viviendo en el Cauca un resurgimiento de las viejas violencias que se creían superadas con la firma del acuerdo de paz entre el Gobierno nacional y las FARC, ya que con este acuerdo fueron muchas las poblaciones caucanas que vivieron por primera vez en paz después de décadas de conflicto armado lejos de las detonaciones, los hostigamientos y las muertes, que por años mortificaron a sus familias y a la comunidad en general.

Tal como lo demuestran las cifras institucionales pero, este ambiente de paz y tranquilidad se encuentra amenazado con los recientes hechos de asesinatos a líderes sociales, masacres de campesinos, secuestros y atentados terroristas que se vienen presentado en la mayoría de municipios ubicados en la zona norte costa Pacífica y sur del departamento del Cauca, situación que se agrava con lo sucedido en los últimos días en la zona norte donde vemos con preocupación que se regresa a las

prácticas de terrorismo contra la fuerza pública y la población en general convirtiendo nuevamente a estas localidades en un escenario de confrontación, destrucción y muerte, muy a pesar de las acciones comprometidas y solidarias de la comunidad, los gobiernos locales y el Gobierno departamental por mantener su propósito de paz y reconciliación en estos territorios viéndose impotentes ante el accionar bélico de los que perturban la tranquilidad y el orden en el departamento.

Por lo anterior rechazamos categóricamente estos hechos de violencia y hacemos un llamado a las autoridades nacionales...

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Un minuto al Representante

Intervención del honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Al señor Presidente de la República doctor Iván Duque, con la finalidad de que se apoye decididamente la gestión del Gobierno departamental y los gobiernos municipales en aras de que se establezcan las medidas de protección para la población civil, sus líderes y se recupere el orden turbado en esos municipios, lo cual requerirá de acciones inmediatas tendientes a incrementar la presencia del Gobierno nacional en todos sus órdenes especialmente en los aspectos sociales, si tenemos cuenta que estos municipios en donde hoy resurge la violencia son zonas olvidadas y con escasa presencia institucional.

Creemos en el propósito de paz del Gobierno nacional y le solicitamos políticas y acciones inmediatas para...

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Compañero con todo respeto la Ley 5ª no permite la lectura por parte de los congresistas.

Intervención del honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Para que retorne la tranquilidad a todos los habitantes del departamento del Cauca, la paz que se ha tratado de construir desde el Gobierno anterior que dejó algo fundamental e importante como fue un acuerdo de paz que debe ser implementado, debe acabarse de construir ya que todavía hay agentes que están perturbando el orden público en muchos territorios de nuestro país especialmente en el departamento del Cauca.

Llamamos la atención para que este Cauca olvidado sea en este nuevo Gobierno sujeto de atención especial, para que sea en cabeza del Presidente Duque, un territorio en el que se deposite no solamente la confianza de las instituciones si no el accionar de las mismas que se reflejen en inversiones públicas y en presencia integral del Estado para que estas comunidades vean un mejor futuro y para que en los próximos días se empiece a garantizar la vida, la vida y la tranquilidad de todos los habitantes del departamento...

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Un minuto más si requiere el compañero...

Intervención del honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Señor Presidente y a nivel personal no comprometo a mi partido, quiero expresar, soy un Representante a la Cámara que de forma decidida apoyó al doctor Duque para que fuera nuestro próximo Presidente, creo en su disposición de persona joven en seguir adelante y solucionar los problemas de este país, pero no me siento representado ni reflejado en mi interés en las palabras que ayer dijera el Presidente del Congreso que de una forma digamos llena de algunos rencores del pasado hizo una diatriba sobre una presidencia que terminó su periodo apenas.

Estamos dispuestos a dar las discusiones a que haya lugar, pero necesariamente exigimos el respeto del Presidente del Congreso para que cuando hable por la Cámara de Representantes...

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

El Representante Óscar Tulio Lizcano.

Intervención del honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González:

Señor Presidente, muchas gracias por darme en esta ocasión el uso de la palabra y a mis compañeros, quiero hacer propicia la oportunidad para unirme a la constancia que el compañero Faber acaba de hacer en el sentido que todos como Fuenteovejuna, unírnos para apoyar constancias como estas donde se está alterando el orden público y la preocupación de esas gentes que si la presencia del Estado como se ha sabido en esta historia del conflicto armado en Colombia, volvamos a revivir épocas en el cual yo fui víctima secuestrado nueve años por las FARC.

Quiero en estos momentos extender esa constancia para acá invitar al Presidente Iván Duque, que ahora que viene de visitar a San Andrés, que por favor haga un consejo de seguridad en el Cauca antes de que sea tarde y avancen esos hechos que están siendo preocupantes, no solamente en el Cauca sino en el Chocó y él lo dijo en el discurso, que haría presencia permanentemente en las regiones, sería bueno que él fuera allá al Cauca y directamente convocara a un consejo de seguridad con todas las fuerzas vivas y víctimas del conflicto armado, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias doctor Lizcano, una moción de orden al doctor Óscar Villamizar quien está en el listado de intervenciones, moción de orden del doctor Villamizar.

Intervención del honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias Presidente, para solicitarle verificación del quórum por favor, gracias Presidente

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Me obliga la solicitud de verificación del quórum que algún congresista me la pida, antes de hacerlo quiero decir lo siguiente:

Cortesía parlamentaria, estamos en constancias de los honorables congresistas que han esperado todo el orden del día para poder mandarle un mensaje a sus regiones, para poder decir cosas que requiere el país conocer y tengo que hacer esa claridad porque hay personas que son nuevas en el Congreso de la República y esto si llegare a no haber el quórum necesario, le vamos a quitar la posibilidad de que diéramos algo que es normal dentro del ejercicio del Congreso que es dejar unas constancias al final los honorables congresistas como mensaje al país, a sus regiones, a las dificultades que se requieren y que quieren dejarlas como constancia en las actas de la sesión.

También ante lo que han dicho los honorables congresistas un mensaje antes de decirlo para el país, que no es solo mío, yo creería que es de muchos de nosotros, el doctor Macías es el Presidente del Congreso, respetamos, por supuesto, su dignidad por la condición de Presidente del Senado, no fue una decisión de la Cámara de Representantes; sin embargo, la ley cuando hay Congreso en pleno, el Presidente del Senado se convierte en el Presidente del Congreso y su Presidente de la Cámara se convierte en el Vicepresidente del Congreso de la República, es claro que a nadie le competía ni era de su fuero ni a mí ni a ningún otro congresista conocer la manifestación ni su discurso, es del fuero de él y no es una obligación someterlo a la consideración del Vicepresidente, ni de los senadores, ni de los Representantes a la Cámara, por supuesto, la manifestación fue personal, no la hizo en sintonía con la Presidencia de la Cámara de Representantes, me imagino por supuesto que estará representando a muchos sino a todos seguramente de los de su partido, que públicamente le han venido a dar su solidaridad o su acompañamiento a muchas de sus menciones que fueron muy distintas a los mensajes que mando el Presidente de la República que hace parte de ese partido político.

Por eso la confusión que nos ha generado no solo a la opinión pública sino a los congresistas incluido a mí, como miembro de este Congreso, como miembro de la Cámara de Representantes y por supuesto como Vicepresidente del Congreso de la República, respeto por supuesto la manifestación del doctor Macías, eso sí dejando claro que la respeto si es posición personal, pero no es la posición de este vicepresidente de la Cámara de Representantes y mucho menos de la gran mayoría de los congresistas que hacen parte de este Congreso.

Dada esa aclaración para el país, para los medios de comunicación que se requieren respetando su posición personal y de partido seguramente del doctor Macías, solicito Secretario primero anuncie proyectos antes de mi obligación de someter a verificación.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Sí, señor Presidente, por instrucciones suyas se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria...

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Y anuncie también el martes en esa sesión por favor Secretario incluya la votación del Parlamento Andino que fue levantada.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Sí, señor Presidente, con la consideración que acaba de hacer el señor Presidente de la Cámara de Representantes, se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día 14 de agosto del 2018 o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Tal como lo anunció el señor Presidente y el Vicepresidente en su momento se anuncia para la próxima sesión la votación de elección del Parlamento Andino con una claridad señor Presidente que hacen los compromisarios que cuando alguno de los principales renuncie, el Partido a que pertenece conservará la autonomía de postular su remplazo.

Proyecto de ley número 133 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 113 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 018 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 090 de 2017 Cámara.

Han sido leídos, señor Presidente, los proyectos de ley que serán considerados en la sesión plenaria del día 14 de agosto e igualmente la elección del Parlamento Andino.

Puede señor Presidente ordenar la apertura del registro para la verificación del quórum, señor Presidente puede ordenar la apertura del registro.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Por favor dele curso a la solicitud del honorable Representante Óscar Villamizar...

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Señores de cabina por favor habilitar el registro...

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Levántese la sesión para el día martes.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Se levanta la sesión por orden del señor Presidente para el día martes 14 de agosto siendo las 2:45 de la tarde.

La sesión del día martes 14 de agosto es convocada para las dos de la tarde por orden del señor Presidente de la plenaria.

IMPEDIMENTOS



SbSG.2.1-0049-18
Bogotá D. C., agosto 9 de 2018

Doctor
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Jefe Sección de Relatoría (E)
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref.: Envió Copia Impedimentos APROBADOS Sesión Plenaria agosto 8 de 2018.

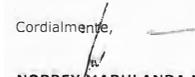
Respetado doctor Ávila:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a Usted, Copia del **IMPEDIMENTO APROBADOS**, en la sesión Plenaria de la Corporación, el día miércoles 8 de agosto de 2018, así:

- Proyecto de Ley N° 133 de 2017 Cámara "Por medio del cual se promueve el desarrollo y utilización de energía solar en las dotaciones de infraestructura educativa y de salud y se dictan otras disposiciones".

- El doctor **CARLOS EDUARDO ACOSTA**, Representante a la Cámara. 1 folio.
- El doctor **SAMUEL HOYOS**, Representante a la Cámara. 1 folio.

Cordialmente,



NORBAY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General

Anexo lo enunciado.
Ingrid Hoyos

Aprobado Ingrid H.

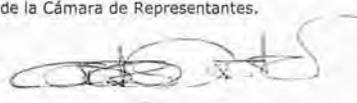
08-08-2018
10:30 am
Ingrid H. - Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____, correspondiente al Proyecto de Ley No. 133 de 2017 Cámara, que versa sobre desarrollo de energía solar en, por considerar que existe impedimento de carácter personal y familiar.

- Compuesto de familiares: por ser el
miembro de la familia es director de una
entidad que presta servicios de
utilización educativa.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 

Bogotá, D.C.
Carlos Eduardo Acosta
Representante por Bogotá.

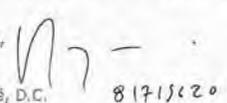
004901

Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Aprobado

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____, correspondiente al Proyecto de Ley No. 133 de 2017 e, que versa sobre p, por considerar que existe por tener familiares que son directores de establecimientos educativos

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 

Bogotá, D.C. 8/7/2018
Samuel Hoyos

004902

PROPOSICIONES



08-08-2018
1:37 pm
Ingrid H.

HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN 1766
31 de Julio de 2018

N=021

El Presidente de la Honorable Cámara de Representantes:

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992 y la Ley 1904 de 2018,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 7º de la Ley 1904 de 2018, es preciso integrar una Comisión Accidental que tenga a su cargo la tarea de definir la lista de elegibles en el proceso de Convocatoria Pública que se adelanta para la elección del CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Que según el artículo 43, numeral 8º, de la Ley Orgánica 5ª de 1992 "Reglamento del Congreso de la República" es función de los Presidentes de las Cámaras Legislativas designar las Comisiones Accidentales.

Que dicha Comisión Accidental debe integrarse por Representantes a la Cámara en razón de uno por cada Partido Político con asiento en la Cámara de Representantes conforme lo manda el artículo 7º de la Ley 1904 de 2018.

RESUELVE

Artículo Primero: Los siguientes Representantes a la Cámara Integrarán la Comisión Accidental de que trata el Artículo 7º de la Ley 1904 de 2018:

Partido Liberal Colombiano: CARLOS JULIO BONILLA SOTO

005701

Partido Centro Democrático: SAMUEL ALEJANDRO HOYOS MEJÍA
 Partido Cambio Radical: ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
 Partido de Unidad Nacional: MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER
 Partido Conservador: WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT
 Partido Alianza Verde: INTI RAÚL ASPRILLA REYES
 Partido MIRA: IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ
 Partido Polo Democrático Alternativo: CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO
 Partido Opción Ciudadana: FRANKLIN DEL CRISTO LOZANO DE LA OSSA
 Partido MAIS: DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
 Partido FARC: LUÍS ALBERTO ALBÁN URBANO

Artículo Segundo: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.
 Notifíquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá D.C., el 31 de julio de 2018

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
 Presidente de la Honorable Cámara de Representantes

JORGE HUMBERTO MANTILLA
 Secretario General de la Honorable Cámara de Representantes

005702



Créese por parte de la mesa directiva de la Cámara de Representantes una **COMISIÓN ACCIDENTAL** conformada por los Honorables Representantes de los departamentos que hacen parte de la "Ruta Libertadora" (Boyacá, Arauca, Casanare y Cundinamarca), con el objeto de efectuar seguimiento a las políticas de inversión del Gobierno Nacional en el referido territorio.

Lo anterior, teniendo en cuenta la relevancia histórica que representa la conmemoración del Bicentenario de la Independencia el próximo año a raíz de la Batalla del puente de Boyacá llevada a cabo el 7 de agosto de 1819.

Handwritten signatures: Rodrigo Rojas Lara, Wilmer León P., Gustavo Fuentes D., and others.

Cámara de Representantes - Cra 7 N. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso
 Oficinas 6138 - 6148
 Tel: 4325100 Ext 3651-3652, contacto@rodrirojas.co



Bogotá D.C. 8 de agosto de 2018

CREACIÓN Y CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ACCIDENTAL PARA EL "BIENESTAR, PROTECCIÓN ANIMAL Y SEGUIMIENTO A LA LEY 1774 DE 2016, Y DEMÁS NORMAS"

De conformidad con los artículos 34, 43 numeral 8, 53, 56 y 67 de la Ley 5 de 1992, los H.R. abajo firmantes, comedidamente le solicitamos se sirva conformar la Comisión Accidental para el "Bienestar, Protección Animal y Seguimiento a la Ley 1774 de 2016 y demás normas", con base en las siguientes razones:

1. Que el Congreso de la República, a través de la Cámara de Representantes, ha liderado, en el pasado reciente, diversas iniciativas encaminadas a trabajar en favor de la protección animal, tales como la integración de una instancia informal denominada "Bancada Animalista" y la expedición de la Ley 1774 de 2016.
2. Que la Corte Constitucional, mediante diferentes providencias, ha venido estableciendo un conjunto de criterios claros con relación a la protección animal, que deben ser tenidos en cuenta por el legislador, tales como:
 - a. Existe un deber constitucional y moral de evitar sufrimiento a los animales.
 - b. La regla general del comportamiento humano frente a la naturaleza (incluida la fauna y la flora), es el de cuidado y protección.
 - c. De las disposiciones constitucionales surgen obligaciones que condicionan el comportamiento de los seres humanos y que conllevan al respeto de los animales.
 - d. Los operadores del derecho (ya sean legisladores, jueces o funcionarios de la administración) tienen la obligación de tener en cuenta, dentro de sus actuaciones, la dignidad de los animales no humanos en tanto seres sintientes.

e. Ha de tomarse en cuenta la existencia de parámetros de obligatorio cumplimiento por el legislador, quien ya no tendrá plena libertad de opción respecto del tipo, alcance, amplitud o naturaleza de la protección que cree respecto de los animales, sino que, en cuanto poder constituido, se encuentra vinculado por el deber constitucional previsto en los artículos 8º, 79 y 95.8, y el concepto de dignidad humana (fundamento de las relaciones que un ser sintiente -humano- tiene con otro ser sintiente -animal-), debiendo establecer un sistema jurídico de protección que garantice la integridad de los animales en cuanto seres sintientes que hacen parte del contexto natural en el que las personas desarrollan su vida.

3. Que resulta imperativo para el Congreso de la República, -Senado y la Cámara de Representantes-, generar todos los esfuerzos en la dirección de avanzar en la protección y bienestar animal en Colombia.
4. Que es claro que una sociedad que propugne por el respeto de todas las formas de vida es más tolerante frente a los derechos de todos sus asociados.
5. Que se requieren más desarrollos constitucionales y legales que den cumplimiento al preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos de los Animales "que considera que todo animal posee derechos y que el desconocimiento y desprecio de dichos derechos han conducido y siguen conduciendo al hombre a cometer crímenes contra la naturaleza y los animales".
6. Que se hace necesario la perspectiva de protección y bienestar animal de manera directa en la Constitución Política de Colombia y en las demás normas que la desarrollen y complementen.
7. Que se requiere una defensa sistemática de los derechos de los animales en la construcción de las políticas públicas en Colombia.
8. Que se hace necesario la visibilización y la transversalización de los temas de protección y bienestar animal en la Corporación y en las diferentes comisiones constitucionales y legales.
9. Que en consecuencia se propone evolucionar de un esquema informal denominado "Bancada Animalista" a uno formal e institucional, con la creación y conformación de la Comisión

N:023

005704

N:023

005705

Accidental para el "Bienestar, Protección Animal y Seguimiento a la Ley 1774 de 2016 y demás normas".

- 10. Que este cambio significa un avance necesario, pertinente y oportuno en aras de hacer realidad los mandatos constitucionales vigentes.
- 11. Que una vez conformada la Comisión Accidental para el "Bienestar, Protección Animal y Seguimiento a la Ley 1774 de 2016 y demás normas", esta, a través de sus integrantes se dará su propio reglamento.
- 12. Que la Mesa Directiva de la Corporación elegirá un presidente y un vicepresidente y designará un secretario Ad-hoc en consenso con los integrantes de la Comisión Accidental.
- 13. Que la Mesa Directiva y las diferentes dependencias de la Cámara de Representantes, así como las mesas directivas de las comisiones constitucionales y legales deberán prestar su concurso para el buen desempeño de las funciones de seguimiento y de impulso que dan origen a la comisión.
- 14. La Comisión podrá reunirse en conjunto con una comisión similar si esta es creada en el Senado de la República.

Cordialmente.

Nombre: JUAN CARLOS LOSADA Partido: Partido Liberal Colombiano	Nombre: OSVALDO ARCOS BENAVIDES Partido: Cambio Radical
Nombre: NICHOLAS ALBEIRO ECHEVERRY Partido: Conservador	Nombre: FABIAN DIAZ PLATA Partido: Verde
Nombre: Gustavo Estigarribia Partido: Liberal Nuevo	Nombre: [Signature] Partido: [Signature]

N: 023 005706

Nombre: LEON FERRI MUÑOZ Partido: Alianza Verde	Nombre: [Signature] Partido: [Signature]
Nombre: [Signature] Partido: Liberal	Nombre: YADRY GRANADA GONZALEZ GARCIA Partido: LIBERAL
Nombre: Luciano González Partido: Liberal	Nombre: [Signature] Partido: Liberal
Nombre: [Signature] Partido: Liberal	Nombre: [Signature] Partido: Alianza Verde
Nombre: [Signature] Partido: Liberal	Nombre: [Signature] Partido: Liberal
Nombre: [Signature] Partido: [Signature]	Nombre: [Signature] Partido: PCC
Nombre: Katherine Miranda P. Partido: Partido Verde	Nombre: [Signature] Partido: UCC
Nombre: [Signature] Partido: [Signature]	Nombre: [Signature] Partido: [Signature]

N: 023 005707

Bogotá, D.C., 01 de agosto de 2018

ACQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Doctor
CÁMARA DE REPRESENTANTES
ALEJANDRO CHACÓN CAMARGO
Presidente de la Cámara de Representantes

NORBEY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General

PROPOSICIÓN

Ante la evidente calamidad pública generada por la ola invernal en el Departamento del Guainía, que demanda urgentemente apoyar en el proceso de atención a las víctimas, de manera respetuosa PROPONEMOS a los Honorables Representantes donar un día de salario para apoyar económicamente a los damnificados mencionados.

La donación se deberá descontar a través de la Oficina de Registro y Control de la Cámara de Representantes, de la nómina del mes de agosto de 2018 y por medio de la Pagaduría, consignarse a la cuenta bancaria que se designe para tal fin.

Atentamente,

[Signatures]

N: 024 005708

Honorable Representante,
Alejandro Chacon,
Presidente Cámara de Representantes

Asunto: Proposición a voto en Conciencia
Para la atención inmediata
frente a la grave situación de
Emergencia por la ola invernal
que afecta al departamento de
Vichada

N: 025

[Signature]

H. FAMILIO ARANGO
Representante departamento de Vichada

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA

[Signature]

NORBEY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General

005709

Bogotá D.C., agosto 08 de 2018

Doctor:
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Presidente
Mesa Directiva
Cámara de Representantes
La ciudad

Asunto: Proposición creación de Comisión Accidental

Respetado Señor Presidente,

Con fundamento en lo contemplado en la ley 5ta de 1992 y normas concordantes, y en ocasión a la delicada situación social, administrativa, de seguridad, de salud, ambiental entre otras, por la que atraviesa el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se presenta Proposición con el fin que se conforme COMISION ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO, a las acciones desplegadas por el Gobierno Nacional y orientadas al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del territorio insular, en especial a los compromisos que adquiere el Señor Presidente de la Republica de Colombia Doctor IVAN DUQUE MARQUEZ, en la visita que se está realizando en el día de hoy en las islas.

La comisión estará integrada por mínimo (02) miembros de cada comisión constitucional y se reunirá de manera ordinaria con la periodicidad que determine la mesa directiva

Montamente,

JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
Representante a la cámara
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Sta. Catalina Islas

005710

Proposición No **N=027** de fecha, de 2018.

En consideración a lo preceptuado en el reglamento interno de la Cámara de los Representantes, el cual hace referencia a que los miembros de las corporaciones públicas puedan presentar proposiciones de homenaje donde se le haga reconocimiento a aquellos ciudadanos que se hayan destacado en el campo cívico, empresarial, educativo, deportivo, político, social y cultural. Que sin lugar a dudas el dirigente político, empresarial y Ex Representante a la Cámara por Bolívar, Dr. **PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO** posee y reúne todas las cualidades y condiciones morales, intelectuales, profesionales y éticas, que le permiten a la Cámara de Representantes, hacerle un reconocimiento a su vida y obra, relacionado con aquello que ha adelantado, en pro del desarrollo económico, social y cultural de nuestro Departamento de Bolívar y sus habitantes.

1) Que el Doctor **PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO**, es oriundo de la ciudad de Cartagena de Indias, fue formado profesionalmente como Abogado en la Universidad de Cartagena, Magister en Gobierno Municipal y Especialista en Derecho Público de la Universidad Externado de Colombia; Especialista en Derecho Administrativo de la Universidad Santo tomas de Aquino; Especialista en Derecho Constitucional de la Universidad libre de Bogotá.

Que el Doctor **PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO** se ha destacado por ser un gran líder y distinguido militante del partido Conservador Colombiano; dentro de su prolifera trayectoria política y durante su activa trayectoria laboral, ha ocupado importantes cargos tanto en el sector privado como público, destacándose entre otros, como Representante a la Cámara por Bolívar durante tres periodos consecutivos en la cual alcanzo el cargo de primer vicepresidente durante el periodo 2015_2016, fue Concejal de la Ciudad de Cartagena de Indias, Personero Distrital de Cartagena de Indias, Director del Departamento Administrativo de Valorización Distrital, Secretario General de la Superintendencia del Subsidio Familiar, Gerente de la Concesión Alumbrado público del Distrito de Cartagena de Indias, y Sub Gerente de Transportes PEMAPE entre otros. En los cuales se destacó por su eficiente labor profesional, su vocación de servicio, sus cualidades y capacidades personales, su seriedad y transparencia en el

08-08-2018
11:23
Pascual N
005711

manejo de los asuntos públicos y por los importantes aportes y contribuciones que le ha hecho a la sociedad y al pueblo Bolivarense.

3) Que el Doctor **PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO**, ha marcado honda huella por su altura intelectual y profesional y es considerado como uno de los líderes políticos por excelencia del departamento de Bolívar, experto en temas constitucionales, caracterizándose como ciudadano ejemplar y eximio parlamentario por su fructífera labor legislativa desde la comisión primera a la cual perteneció durante su tránsito por el congreso de la república y por su vocación de servicio a la nación.

4) Que el Doctor **PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO**, durante su tránsito por el Congreso de la República, fue autor de más de 11 proyectos de ley, que han impactado positivamente en la nación y en nuestro Departamento, destacándose entre otros la ley 1784 Ley del Sitio de Cartagena de Indias, que además de su contenido histórico establece que el Gobierno Nacional, destinara recursos del presupuesto general de la nación para financiar los macro proyectos de ciudad de carácter social, cultural, y de infraestructura, los cuales hoy están dando sus primeros frutos con la asignación de más de 100 mil millones para la protección costera de la ciudad de Cartagena de Indias, uno de los tantos proyectos que esta Ley contempló, para el desarrollo y competitividad de la ciudad, de igual manera fue autor de importantes artículos dentro del marco de la ley 1617 de 2013 por la cual se expide el régimen para los Distritos, destacándose los siguientes artículos de su autoría: 107, 108, 109 que versan sobre la financiación de los proyectos de ciudad como los son el manejo y recuperación de cuerpos de agua y lagunas interiores, la construcción del centro de ferias y exposiciones internacionales, la construcción de la central internacional de cruceros de turismo de la Ciudad de Cartagena de Indias y de igual manera, es de su autoría el artículo 64 que fortalece económica y presupuestalmente los fondos de desarrollo local, impactando positivamente en las comunidades más vulnerables de las tres localidades en que se encuentra dividido políticamente el Distrito de Cartagena de Indias.

005712

5) Que el Doctor **PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO**, durante toda su vida pública, ha sido un líder ejemplar, un ciudadano apreciado por toda la comunidad y en nuestro Departamento, un digno Representante del partido conservador, un hombre que ha dejado un gran legado de honestidad y servicio a la comunidad, que constituye un ejemplo para la generaciones presentes y futuras.

En consideración con la parte motiva anteriormente expuesta, conmino a esta honorable Cámara de Representantes, someter a debate, la aprobación de la presente proposición en los siguientes términos: Hacer un reconocimiento y homenaje a la vida y obra del Doctor **PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO** por los múltiples aportes y contribuciones hechas al Departamento de Bolívar y a su Ciudad capital Cartagena de Indias, a través de distintos proyectos de Ley que fueron de su autoría, que fomentaron el desarrollo económico, social y cultural de nuestra región y que propendieron por el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros conciudadanos, para tal fin, propongo exaltarlo con la máxima distinción que otorga La Cámara de Representantes, con la medalla al Mérito solicitando que se respete y apruebe la presente proposición y se redacte la respectiva Resolución en nota de estilo, que será entregada personalmente en día y hora que se señale en esta ciudad, por la excelente labor desplegada en su carrera política y empresarial.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los días del mes de de 2018, por el abajo firmante,

HERNANDO PADAUI ALVAREZ
REPRESENTANTE PROPONENTE

Xamir Arana
005713

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

NORBEY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General

PROPOSICION No. **N=028**

La televisión pública de Colombia es un orgullo nacional porque es la que más gana premios de calidad, su sistema de financiamiento es democrático y único, documenta nuestra diversidad cultural y ambiental, experimenta con formatos y contenidos.

El Fondo de la Televisión Pública de Colombia es modelo para el mundo porque se financia con una tasa sobre los contratos con las empresas de cable, un porcentaje de la publicidad de los canales privados y el valor de las licencias de operación de la televisión. Y este dinero va para hacer televisión, esa que vemos en Señal Colombia y los canales regionales. Un excelente ecosistema financiero para sostener la cultura audiovisual colombiana

Los recursos de la televisión pública como el hecho de que los dineros de FONTV, serían destinados a la entidad que se pretende crear luego de suprimir la Autoridad Nacional de Televisión.

Las modificaciones que se pretenden hacer a la forma como opera la televisión pública reduciría hasta en un 60% el valor que aporta la televisión cerrada a FONTV.

La probable desaparición de la televisión pública significaría que esta dejaría de impactar a través de su señal abierta y gratuita contenidos autorregulados, diversos e incluyentes al 95% del territorio colombiano".

Solicito la conformación de una Comisión Accidental para que en compañía de los canales públicos Telecafé, Telecaribe, Canal

01-08-2018
9:21 am
Ingrid W.

005714

Trece, RTVC, Teleantioquia, Telepacífico, Canal TRO y Canal Capital, asumamos la defensa de los mismos, consientes del impacto que esto tendría en la televisión pública.

Presentada por: **N=028**

NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY A.
Partido Conservador Colombiano
Departamento de Antioquia

005715

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

NORBEY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General

PROPOSICION No. **N=029**

El ingreso de Nueva Zelanda, Australia, Singapur y Canadá a la Alianza del Pacífico será el principio de la quiebra de miles de productores lecheros colombianos, quienes no serán capaces de competir con los bajos precios y las grandes cantidades de leche que este bloque económico exporta.

Estos dos países producen el 41 % de la leche del mundo entero y, por tanto, son capaces de sacar del mercado a los ganaderos y productores lácteos de Colombia ocasionando una verdadera crisis económica y social que vendría de la mano del cierre de las fincas y del desempleo total.

Ya se han visto impactados con los tratados de Libre Comercio con Estados Unidos, la Unión Europea, México y Chile, han permitido el ingreso de más de 25 mil toneladas de lácteos sin aranceles, con tendencia a la sobre oferta ilimitada porque son cerca de 400 mil familias productoras y más de 700 mil empleos los que se verán afectados.

Solicito la conformación de una Comisión Accidental que en compañía de los Asociados Productores, Asociados Trabajadores y Productores Lecheros de Antioquia, Cundinamarca, Boyacá, Quindío, Risaralda, Valle del Cauca, Córdoba, Caldas, Atlántico, Sucre y Bolívar, trabajemos para que se excluya al sector lácteo de Colombia de la negociación de la Alianza del Pacífico.

Presentada por:

NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY A.
Partido Conservador Colombiano
Departamento de Antioquia

01-08-2018
9:21 am
Ingrid W.

005716

01-08-2018
9:20 am
Ingrid W.

PROPOSICIÓN
CREACIÓN DE LA COMISIÓN ACCIDENTAL POR EL EMPRENDIMIENTO

N=030

Doctor
H.R. ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Presidente
Cámara de Representantes

Respetado Doctor Chacón:

Los suscritos Representantes a la Cámara, solicitamos que en virtud del artículo 66 de la Ley 5 de 1992, se cree y se designe la COMISIÓN ACCIDENTAL PARA EL EMPRENDIMIENTO, de acuerdo con los siguientes fundamentos:

FUNDAMENTOS

- El artículo 66 de la Ley 5 de 1992 establece que "Para el mejor desarrollo de la labor legislativa y administrativa, los Presidentes y las Mesas Directivas de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes podrán designar Comisiones Accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas"
- El Emprendimiento tiene en Colombia una importancia absoluta para la economía, el desarrollo y las familias. Según Confecámaras¹, en el país existen más de 2,5 millones de micro, pequeñas y medianas empresas. Adicionalmente, estas compañías representan más del 90% del sector productivo nacional y son responsables del 35% del PIB, generando 80% del empleo, según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane).
- En las elecciones 2018, tanto las legislativas como las presidenciales, evidenciaron la creciente importancia y urgencia del Emprendimiento para los colombianos, lo que se

¹ Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio CONFECAMARAS en entrevista a la Revista portalfo. Julio 28 de 2018. <http://www.portalfo.co/negocios/emprendimiento/los-restos-del-nuevo-gobierno-para-el-desarrollo-de-las-pymes-519523>

005717

reflejó en la inclusión de importantes propuestas de campaña de la totalidad de candidatos Presidenciales, incluido el electo Doctor Ivan Duque Marquez quien posicionó una importante agenda ejecutiva para la promoción del emprendimiento; y en las campañas legislativas, numerosos candidatos de todos los partidos políticos incluyeron ideas y propuestas relacionadas con este mismo tema.

- 4. Actualmente, en el gobierno nacional hay múltiples entidades gerenciando iniciativas sobre emprendimiento: MinComercio, Bancoldax, INNpulsa, Sena, Colciencias, ProColombia, Cámaras de Comercio, y algunas autoridades locales como Alcaldía de Medellín (Ruta N); que en conjunto no llega a más de \$890Mil millones de pesos del Presupuesto de la Nación. Estas entidades no están articuladas entre ellas, y eso hace que el presupuesto se malgaste o se ejecute de forma ineficiente, además de ser insuficiente.
- 5. El Emprendimiento necesita normas modernas, articuladas, bien estructuradas, y esto lo podremos lograr con la creación de la Comisión Accidental por el Emprendimiento, donde Representantes a la Cámara de diversos partidos, podamos proponer, debatir, articular y diseñar en conjunto, las iniciativas parlamentarias necesarias para garantizar que el Emprendimiento sea una oportunidad de crecimiento enorme para la economía colombiana, generando empleo, tributos justos, competitividad y demás beneficios que en conjunto esto trae el desarrollo empresarial para el país.

De los honorables representantes:

H.R. MAURICIO TORO
Partido Alianza Verde

H.R. DENNIS ARIAS
Partido Centro Democrático

H.R. CATALINA DE LA CRUZ
Partido VERDE

H.R. MAURICIO TORO
Partido VERDE

Cra. 7 No. 8-88 Edificio Nuevo del Congreso Of. 4488 Tel: 3823441 info@mauriciotoro.co

005710

PROPOSICIÓN
CREACIÓN DE LA COMISIÓN ACCIDENTAL POR EL EMPRENDIMIENTO

H.R. ANDRÉS SANJUAN
Partido Centro Democrático

H.R. JOSÉ VARGAS LÓPEZ
Partido Cambio Radical

H.R. ERWIN ARRIETA
Partido CAMBIO RADICAL

H.R. JUAN ANTONIO BARRERA
Partido PARTIDO REVOLUCIONARIO

H.R. GONZALO BARRERA
Partido CAMBIO RADICAL

H.R. CESAR POCHON
Partido MAIS

Cra. 7 No. 8-88 Edificio Nuevo del Congreso Of. 4488 Tel: 3823441 info@mauriciotoro.co

005719

H.R. MÓNICA RIVERA
Partido U.

H.R. Partido

H.R. Partido

H.R. Partido

H.R. Partido

H.R. Partido

H.R. Partido

Cra. 7 No. 8-88 Edificio Nuevo del Congreso Of. 4488 Tel: 3823441 info@mauriciotoro.co

005720

Representante de la Cámara
David Racero Mayorca

Bogotá, 31 de julio de 2018

PROPOSICIÓN

Con fundamento en el artículo 66 de la Ley 5 de 1992, solicito a la Mesa Directiva de la Plenaria de la Cámara de Representantes, crear una Comisión Accidental de Conflictos Ambientales, la cual se encargará del estudio y seguimiento de emergencias ambientales, con el fin de generar un acompañamiento inmediato a las regiones que se vean afectadas con este tipo de desastres.

Lo anterior, teniendo en cuenta que en lo que va corrido del año se han presentado desastres de gran impacto regional y nacional, solo por citar algunos ejemplo: crisis en Hidroituango- Antioquia, derrames de petróleo en Lizama-Santander, contaminación de aire y crisis de basuras en Bogotá, entre otros, que ameritan que por su importancia haya un equipo conformado para hacer presencia en las áreas de crisis, y para coordinar investigaciones serias que permitan identificar responsabilidades y tomar medidas correctivas, con el fin de evitar la ocurrencia de crisis similares.

Cordialmente,

DAVID RACERO
Representante a la Cámara

Mónica Rivera
Partido Verde

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría Financiera
Proposición: N: 031
NORBEY MARUJANDA MUÑOZ
Subsecretario General

01-08-2018
6:28 pm
Shano J

Cra. 7 No. 8-88 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 5138-5148 Tel. 4325100 ext: 3548-3549

dauidracero@camarabogota@gmail.com

005721

Bogotá D.C. agosto de 2018.

Señor.
ALEJANDRO CARLOS CHACON
Presidente De La Cámara.

N-032

ASUNTO: PROPOSICIÓN PARA LA CREACIÓN DE COMISIÓN ACCIDENTAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DE PÁRAMO Y ALTA MONTAÑA EN COLOMBIA.

En virtud de la ley 5 quinta de 1992 en sus artículos 66 y 67, presentamos ante la honorable mesa directiva proposición para la creación de una comisión accidental con el fin de realizar acompañamiento y explorar alternativas con relación a las problemáticas Ambientales, Ecológicas, Sociales, Económicas, Políticas y Culturales asociadas a la Minería Desarrollada en los Ecosistemas de Páramo y Alta Montaña en Colombia, para que se someta a consideración de esta plenaria.

JUSTIFICACIÓN

El páramo es un ecosistema único de ciertos sectores de alta montaña en el trópico ubicados entre los 2.000 y 3.000 metros de altura, localizados en gran parte del territorio colombiano; por las condiciones que ofrece la cordillera de los Andes, y dado que Colombia es el único país con tres cordilleras, en este territorio se encuentran cerca del 50% de los páramos del mundo.

Según el Atlas de páramos de Colombia, presentado por el Instituto Von Humboldt en 2013, estos ecosistemas ocupan el 2,55% del territorio nacional. Cerca de 36 complejos suman aproximadamente 2.906.137 hectáreas de páramos en Colombia.

Los páramos son esenciales para la regulación de los ciclos de agua y son la fuente de abastecimiento hídrico de 14 ciudades principales del país. Solo en Bogotá, más del 80% del agua que circula por sus sistemas de acueducto viene de los páramos Chingaza, Sumapaz y Guerrero. Lo mismo ocurre en muchos otros municipios que sin ser capitales de sus departamentos también se suplen de estos Ecosistemas¹.

El Gobierno Nacional en la última década ha dejado entrever su desmedido interés en obtener inversión extranjera para la explotación minera en todo el territorio colombiano incluyendo en los ECOSISTEMAS DE PÁRAMO Y ALTA MONTAÑA, con este objetivo se han venido ajustando las normas, reduciendo las funciones de las Instituciones Ambientales, y trasladándolas al Ministerio de Minas para privilegiar la gran Minería de Oro, de Carbón, de Hidrocarburos, entre otros, que se realiza en nuestros ecosistemas de Páramo que son fuente hídrica para toda la población. Estas problemáticas se materializan gracias a los gobiernos URIBE-SANTOS donde se impulsó la Locomotora Minera y que legislaron a favor de ellos; muchas regiones productivas sintieron la crisis, como bien lo señala La República el 24 de junio de 2015, en la cual se explica que "nuestra agricultura pasó del 8% del PIB en el año 2000, al 6% en 2014. La manufactura pasó del 13% del PIB al 11% en 2014".

¹ Semana Sostenible. Pagina web, nota publicada el el 31 de agosto de 2016, consultado el 06 de agosto de 2018 en el siguiente link:
<https://sostenibilidad.semmana.com/medio-ambiente/articulo/emparemate-una-campana-por-los-paramos-de-colombia/35956>

El 19 de junio de 2013, la Agencia Nacional de Minería en su Resolución 592, se designaron Proyectos de Interés nacional, una decisión deliberada que no tuvo en cuenta el derecho de los entes territoriales para decidir acerca de la conveniencia de proyectos de alto impacto ambiental, entre los que se encuentran los de Anglogold Ashanti en el Tolima y los proyectos de Eco-Oro y AUX en Santander, en el Páramo de Santurbán.

El 23 de diciembre de 2014, la Presidencia de la República expidió el Decreto 2691, el cual Reduce las Funciones ambientales de las Autoridades Territoriales, puesto que concede facultades ambientales al Ministerio de Minas y Energía, al permitir a dicha cartera decidir la procedencia o no de los proyectos, imposibilitando a los municipios para tomar decisiones sobre este tema, pues solo permite a los Entes Territoriales opinar acerca de las implicaciones de los proyectos, y más cuando muchos municipios en su mayoría netamente rurales no poseen los recursos para costear Estudios de Impacto Ambiental. Esta actitud del Gobierno va en contravía de la autonomía de los Entes Territoriales y constituye una clara extralimitación por parte del Min Minas en sus funciones.

Es por ello que una de las amenazas más contundentes contra nuestros Páramos se representa por la Minería que afecta en gran manera el servicio hidrológico que ofrece el ecosistema a favor de toda la población, un ejemplo claro es La Ciudad de Bucaramanga y el Área Metropolitana, que se ha caracterizado desde hace varios años, por contar con la "mejor agua potable del país", situación que ocasiona el deseo de defensa de las fuentes hídricas, la vida y la salud de cada uno de los habitantes de la región.

Dentro de estos recursos hídricos con que contamos los departamentos de Santander y Norte de Santander se encuentran el Páramo de Santurbán, que es uno de los ecosistemas más relevantes del país por la regulación hídrica y climática generada. El proyecto "Soto Norte" ubicado en las microcuencas de Vetas y Suratá Alto que hacen parte de Subcuenca del Río Suratá, afecta de manera drástica los componentes bióticos, abióticos y socioeconómicos y dentro de este último componente el estudio de impacto ambiental que tendría el proyecto de explotación de oro en Soto Norte, el cual pretende trabajar durante los próximos 25 años en los municipios de California y Suratá en Santander; Así como la Contaminación de aguas subterráneas y superficiales como lo son los ríos California, Vetas, Suratá perdiendo su función vital de transportar agua y materiales sólidos, conformando hábitats diferenciados en los que viven numerosas comunidades, animales y vegetales que constituyen corredores ecológicos. Entre otros efectos de este peligroso proyecto se encuentran, el desplazamiento por degradación ambiental el cual conduce a la imposibilidad de subsistir en una zona por la contaminación de aguas y el agotamiento de los recursos, ocasionando la desertificación, la deforestación, la degradación del ecosistema afectando bienes y servicios de este.

Es decir que, no solo afectaría la autonomía alimentaria de la población, la pérdida de la biodiversidad y la pérdida de funcionalidades ecológicas en la ubicación del proyecto sino también afectaría la armonía que existe en el ecosistema. Además, generaría una compactación del suelo por perforaciones en el mismo, afectando el ciclo hidrológico, así como el grave e inminente daño al ecosistema de páramo el cual es generador de recursos alimenticios como la pesca u otras actividades derivadas del agua. Ecosistemas tan estratégicos como los páramos deben ser conocidos a fondo, identificados, conservados y gestionados para el bienestar de todos los colombianos sin dejar que la codicia y ambición humana los destruya².

La delimitación del Páramo de Santurbán y de todos los páramos, es otra de las problemáticas presentadas, hay que aclarar que es un procedimiento de carácter administrativo en el cual se observan los principios contenidos en la Ley 1437 de 2011, principios entre los que están el del

² Minería o Territorio?: La minería en Colombia. Edición 2018. Edición Corporación 005723 Compromiso. Página 12.

debido proceso, en virtud del cual, las actuaciones administrativas se deben adelantar de conformidad con las normas de procedimiento y competencia establecidas en la Constitución y la ley, con plena garantía de los derechos de representación, defensa y contradicción. El principio de igualdad, que implica que se deberá dar el mismo trato y protección a las personas e instituciones que intervengan en las actuaciones bajo su conocimiento. El principio de imparcialidad, que implica que las autoridades deberán actuar teniendo en cuenta que la finalidad de los procedimientos consiste en asegurar y garantizar los derechos de todas las personas sin discriminación alguna y sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva, y especialmente el principio de participación, según el cual: las autoridades deben promover y atender las iniciativas de los ciudadanos, organizaciones y comunidades encaminadas a intervenir en los procesos de deliberación, formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública³.

Es por esto que es necesario converger a todas las organizaciones ambientalistas del país, Entes Territoriales y ciudadanía en general, para que participen y seamos todos los que decidamos si nos conviene como país, realizar una delimitación a un Ecosistema tan importante que incluye mucho más allá de un territorio.

OBJETO

Ante nuestro compromiso con la protección de los recursos naturales, y con el fin de representar la preocupación legítima que se viene exponiendo por parte de la ciudadanía, en relación con los proyectos de Minería que se ubican y desarrollan actividades en los Ecosistemas de Páramo y Alta montaña de todo el territorio colombiano, es necesario convocar a todas las Entidades Territoriales, Autoridades Ambientales, Organizaciones Ambientalistas, y en general todos aquellos interesados en la problemática presentada para que contribuyan y enseñen sus consideraciones y alternativas en pro de salvaguardar nuestros recursos naturales. Además es deber de nosotros como Congresistas crear espacios de Control Político, sobre los problemas Ambientales, Sociales, Políticos y Económicos que, suscitan diferentes intereses alrededor de nuestras fuentes de agua, como lo son los Páramos.

La comisión accidental tendrá por objeto, la investigación, el acompañamiento, la construcción de propuestas, y el seguimiento a las problemáticas aquí expuestas, así mismo la creación de escenarios de dialogo social y participación ciudadana, la deliberación con el gobierno y la concertación de estrategias para abordar las problemáticas asociadas.

DURACIÓN

Esta comisión durara por el término del periodo constitucional del congreso de la república.

CONFORMACIÓN

La comisión podrá integrarse por el número de miembros que designe la mesa directiva conservando en su composición un equilibrio entre Cámara.

³ Corte Constitucional. Sentencia T-361 de 2017. La cual resuelve sobre la Delimitación de los Páramos en Colombia.

FIRMAN LOS CONGRESISTAS

N-032

Fabian Diaz Plata
Representante a la Cámara
Coalicón alternativa Santandereana

005724

005725

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Bogotá, D.C. 2018
HONORABLE MANTILLA
Secretario General

N: 033

08-09-2018
10:53 am
JMN

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Presidente de la Cámara De Representantes

INTI RAÚL ASPRILLA
Segundo Vicepresidente de la Cámara De Representantes

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Primer Vicepresidente de la Cámara De Representantes

JORGE HUMBERTO MANTILLA
Secretario General de la Cámara De Representantes

ASUNTO: SOLICITUD DE CONFORMACIÓN DE COMISIÓN ACCIDENTAL POR LA CIUDAD DE BOGOTÁ

Cordial Saludo,

En nuestra condición de Representantes a la Cámara por Bogotá, de conformidad a lo establecido en el artículo 56 de la Ley 5 de 1992, solicitamos respetuosamente a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, la conformación de la **Comisión Accidental por la Ciudad de Bogotá**, que tendrá por objeto realizar debates de control político y audiencias públicas, así como, seguimiento y acompañamiento a las iniciativas legislativas que sobre la ciudad de Bogotá se presenten.

El propósito de esta iniciativa es intercambiar ideas en el marco de nuestra valiosa diversidad política, a fin de construir una agenda de trabajo colectiva y específica por Bogotá, que recoja los aportes de cada partido político y representantes a la Cámara, así como de expertos, académicos y representantes de la sociedad civil, con el propósito de lograr resultados concretos en beneficio la ciudad de Bogotá.

Cordial Saludo,

MARIA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

DAVID RICARDO CÁCERO MAYORCA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

ASUNTO DE LA CÁMARA

005728

JUANITA MARIA GOBERTUS ESTRADA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

INTI RAUL ASPRILLA REYES
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

LUIVI KATHERINE MIRANDA PEÑA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

MAURICIO ANDRÉS TORO ORJUELA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

JUAN CARLOS LOSADA VARGAS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

JOSE DANIEL LOPEZ JIMENEZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

JUAN CARLOS WILLS OSPINA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

JAIRO GONZÁLEZ MORA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

ANGELA PATRICIA SANCHEZ LEAL
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

EDWARD DAVID RODRIGUEZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

SAMUEL ALEJANDRO HOYOS MEJIA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

JOSE JAIME USCATEGUI PASTRANA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

GABRIEL SANTOS GARCÍA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

ENRIQUE CABRALES BAQUERO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

ASUNTO DE LA CÁMARA

005727

GERMÁN NAVÁS TALERO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

ANGELA MARIA ROBLEDO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

N: 033

ASUNTO DE LA CÁMARA

005728

COMISIÓN DE LA BUENAS DE ECONOMÍA

N: 034

PROPOSICIÓN
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR SANTANDER JAIRO CALA SUAREZ
FUERZA ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA DEL COMÚN

Sométase a aprobación de la Honorable Cámara de Representantes la **PROPUESTA DE AUDIENCIA PÚBLICA PARA TRATAR LA PROBLEMÁTICA DE FERTILIZANTES COLOMBIANOS S.A.** para el día **7 de septiembre de 2018** de **8:00 a.m. a 1:00 p.m.**

Extiéndase la invitación a las siguientes entidades:

- Gobernación de Santander
- Ministerio de Agricultura
- Ministerio de Medio ambiente y Desarrollo
- Instituto Universitario de la paz
- Universidad Industrial de Santander
- Ecopetrol
- Sintrafertilcol
- Sintrainquigas.
- Diócesis de Barrancabermeja
- Asociación Campesina del Valle del Rio Cimitarra
- Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio

Justificación

Reseña Histórica

FERTILIZANTES COLOMBIANOS S.A. empresa petroquímica de economía mixta fue creada en 1966 en Barrancabermeja como un proyecto piloto del Estado, siendo sus principales accionistas Caja Agraria, Ecopetrol y el Instituto de Fomento Industrial IFI. Diciembre de 2003 se celebra el convenio Interadministrativo No VFA-008-03 suscrito entre Ecopetrol S.A. el Instituto Universitario de la Paz y Fertilizantes Colombianos S.A., en el cual la

Calle 12 No 7-50 Capitalito Nacional
Oficina
#taga 011 - Colombia

Twitter: @jairo_cal
Facebook: @Jairo Calas (Jairo Cala)
Email:
784 4325100 / 9398

08-09-2018
11:43 am
JMN

ASUNTO DE LA CÁMARA

005729

universidad de la paz acepta la emisión y registro en su favor de acciones de Fertilcol S.A. por valor de \$10.320,272,130 equivalente al valor total de los pagarés cancelados y restituidos a Fertilcol por parte de Ecopetrol, correspondientes a deudas por préstamos de Ecopetrol a Fertilcol, siendo la Universidad de la Paz una institución pública adscrita a la gobernación del departamento de Santander; Noviembre 26 de 2006 se suscribe el convenio Interinstitucional No VFA-008-03 entre Ecopetrol s.a. y la gobernación de Santander firmado en febrero de 2007, entre que la empresa Ecopetrol s.a. cede a la gobernación de Santander mediante la figura de capitalización del valor de la deuda, quedando la composición accionaria así:

Gobernación de Santander	75.57%
Instituto Universitario de la Paz	24.12%
Caja de Crédito Agrario	0.20%
Universidad Industrial de Santander	0.06%
Otros menores	0.05%

Quedando al final con la mayoría de las acciones la gobernación de Santander siendo en ese momento gobernador el señor Hugo Heliodoro Aguilar Naranjo. Actualmente la Gobernación de Santander participa del 99,7% de las acciones y los privados del 0,3%. Su objeto social es producir, distribuir, y comercializar productos petroquímicos y especialmente abonos químicos nitrogenados y sus derivados, a partir del gas natural como materia prima. Su misión empresarial es la de aportar al incremento de la productividad del agro y la seguridad alimentaria colombiana para cosechar la paz.

La factoría de FERTILIZANTES COLOMBIANOS S.A. se encuentra ubicada en la ciudad de Barrancabermeja (Santander) en la Zona Industrial barrio Las Granjas, con unidades de operaciones donde se realizan los procesos para la producción de: Amoníaco, Ácido Nítrico, Nitrato de Amonio, Nitrato de Calcio y Urea, y sus plantas de servicios industriales tales como agua industrial, aire, vapor y energía. Su nómina actual está integrada por 238 empleados directos vinculados mediante contrato a término fijo, indefinido, prestación de servicios y servidores públicos, dentro de los cuales los cargos de alta gerencia corresponden a empleos públicos cuya vinculación es de libre nombramiento y remoción.

Situación Actual

En la empresa existen dos sindicatos, SINTRAFERTICOL y SINTRAINQUIGAS. Estas organizaciones tienen como objetivo principal propender por la defensa de los derechos

Calle 10 No 7-30 Capitolio Nacional
Oficina:
Bogotá D.C. - Colombia

Twitter: @jairo_fer
Facebook: @Jairo Quintero (Jairo Cala)
Email: jairo@fertilcol.com
FON: 4333320 / 3304

005730

de los trabajadores en cumplimiento a los tratados internacionales de la OIT, la legislación nacional y la convención colectiva de trabajo vigente

Simultáneamente se aprecia un retroceso en todos los niveles al interior de la compañía, como resultado de la parálisis se agudiza una profunda crisis humanitaria y psicosocial en los trabajadores, ya que se adeudan 14 meses de salarios, más de 16 años sin seguridad social, y el desconocimiento total de todo el derecho legal y convencional, ahondando la incertidumbre en la comunidad de Barrancabermeja, por la inminente liquidación y cierre definitivo de la factoría.

La factoría se encuentra totalmente paralizada desde el 25 de febrero de 2017 en todas sus unidades operativas, producto del incumplimiento reiterado en las obligaciones por suministro de gas como materia prima para autogeneración eléctrica y producción de abonos, que fue suspendido intempestivamente, ocasionando un daño de grandes proporciones en el turbogenerador de planta eléctrica.

La principal problemática asociada a la importación de fertilizantes es que a nivel mundial estos productos se comportan como commodities, por lo que sus precios están sujetos a la fluctuación de la tasa de cambio; sumado a esto, la variabilidad en las cotizaciones internacionales del petróleo y gas natural también afectan el comportamiento de los precios de los fertilizantes en el mercado. A nivel interno, se constata que las medidas para contrarrestar estos efectos exógenos tampoco han surtido el efecto esperado. Posterior a la entrada en vigencia del Decreto 1703 de 2012 del Ministerio de Agricultura a través del cual se redujo al 0% el arancel de importación de algunos fertilizantes por el término de un año, se importaron alrededor de 1,1 millones de toneladas, siendo el segmento dominante los fertilizantes inorgánicos en donde predominan las concentraciones de macronutrientes (NPK); este hecho impactó sustancialmente los costos de importación reduciéndolos casi 5 veces, pasó de costar \$3.354.548.119 dólares en 2012, a US\$ 509.875.626 en 2013. No obstante, al observar el comportamiento de los precios de venta al productor durante este mismo periodo se encuentra que la variación de los precios fue de aproximadamente un dólar.

Sumado a esto se encuentra el alto número de intermediarios en la cadena de comercialización del producto importado. A este respecto, Los Sindicatos estimamos desde el descargo del producto en Puerto hasta la compra del producto por parte del campesino existen alrededor de cuatro intermediarios, lo cual incrementa el precio de los fertilizantes en más del 75%, pasando de \$28.000 aprox. a \$100.000 pesos colombianos por bulto de 50 kilogramos; este esquema de intermediación en la comercialización es

Calle 10 No 7-30 Capitolio Nacional
Oficina:
Bogotá D.C. - Colombia

Twitter: @jairo_fer
Facebook: @Jairo Quintero (Jairo Cala)
Email: jairo@fertilcol.com
FON: 4333320 / 3304

005731

aplicado al producto de FERTILIZANTES COLOMBIANOS S.S. siendo al final el mismo costo al consumidor

Perspectivas en la Construcción de la Paz

El Acuerdo Final plantea como medidas para la transformación del campo la implementación de una Reforma Rural Integral (RRI) a través de la garantía en el acceso a bienes y servicios públicos a la población más vulnerable, así como la ejecución de planes, programas y proyectos para reactivar el campo en clave de aumentar su competitividad en un escenario de posconflicto. Igualmente, el Punto 4 como estrategia para la sustitución de cultivos ilícitos propone el desarrollo de proyectos productivos de corto, mediano y largo plazo a fin de generar ingresos de manera temprana y continua a la población que realizará procesos de reconversión productiva. Desde Los Sindicatos de Fertilizantes Colombianos S.A. consideramos que realizar inversiones para el fortalecimiento de industrias nacionales dedicadas a la producción de insumos agrícolas como los abonos nitrogenados, es una de las medidas que puede contribuir al efectivo cumplimiento de estas metas a nivel territorial.

Igualmente, otro aspecto a resaltar del Acuerdo Final es lo referido al derecho a la alimentación, desde donde se plantea que la RRI debe "asegurar progresivamente que todas las personas tengan acceso a una alimentación sana y adecuada y que los alimentos se produzcan bajo sistemas sostenibles"; frente a esto, toma amplia relevancia el concepto de Seguridad Alimentaria, el cual teniendo en cuenta lo planteado por la FAO (2006) tiene cuatro dimensiones primordiales: disponibilidad de alimentos, acceso, utilización y estabilidad biológica. A estas cuatro dimensiones puede contribuir el fortalecimiento de FERTILIZANTES COLOMBIANOS S.A. ya que al reducirse el costo de los insumos para la producción de abonos nitrogenados (gas natural) se disminuirían los precios de venta de estos productos al consumidor final. Adicionalmente, crear canales de comercialización directos que permitan a esta acercarse a los productores del campo, reduciría los sobrecostos por Intermediación, lo cual Induciría al aumento del poder adquisitivo de la población y por ende a un mayor acceso a los alimentos.

Igualmente, la implementación de programas de asistencia técnica ayudaría a que los consumidores: realicen procesos de nutrición del suelo adecuados, mejoren la aplicación de abonos nitrogenados, y reduzcan los niveles de morbilidad por desconocimiento de los protocolos de seguridad y manipulación de productos químicos. Lo anterior, en términos generales conllevaría a mejorar y aumentar los niveles de productividad en el mediano y largo plazo beneficiando así al campesinado como productor de alimentos y la

Calle 10 No 7-30 Capitolio Nacional
Oficina:
Bogotá D.C. - Colombia

Twitter: @jairo_fer
Facebook: @Jairo Quintero (Jairo Cala)
Email: jairo@fertilcol.com
FON: 4333320 / 3304

005732

agroindustria del país para asegurar que progresivamente los alimentos se produzcan bajo sistemas sostenibles.

Adicionalmente, desde los Sindicatos, entendemos que la construcción de paz territorial pasa por la generación de condiciones sociales y económicas que permitan una efectiva reincorporación de la población que está haciendo tránsito hacia la vida civil. Con miras a aportar a este arduo proceso desde lo territorial, consideramos que la participación y vinculación laboral de esta población a actividades relacionadas con el sector agropecuario, no sólo ayudaría a generar alternativas de ingresos a esta población, sino que además ayudaría a preservar la identidad cultural campesina que caracteriza a los integrantes de esta comunidad y a su vez les permitiría contribuir de primera mano a la transformación del campo, esta vez no por medio de la resistencia armada sino desde el fortalecimiento y desarrollo de la producción agrícola en el campo colombiano.

JAIRO CALA SUAREZ

Representante a la Cámara por Santander

LUIS ALBERTO ALBAN

Representante a la Cámara por Valle del Cauca

OMAR DE JESUS RESTREPO CORREA

Representante a la Cámara por Antioquia

Katherine Miranda Peña

Calle 10 No 7-30 Capitolio Nacional
Oficina:
Bogotá D.C. - Colombia

Fabian Diaz Plata
Abogado HATE SANTANDER

Abogado HATE VALLE DEL CAUCA

Raul Rocco
Abogado HATE ANTIOQUIA

Twitter: @jairo_fer
Facebook: @Jairo Quintero (Jairo Cala)
Email: jairo@fertilcol.com
FON: 4333320 / 3304

005733

N:035

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN LEGAL DE ÉTICA

Señor Presidente:
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Cámara de Representantes

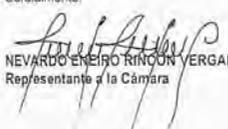
Respetado Presidente:

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
APROBADO

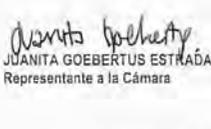
NORBEN MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General

Con fundamento en lo contemplado en el artículo 56 de la ley 5ª de 1992, nos permitimos poner a consideración de la plenaria de la Cámara de Representantes, la presente proposición de modificación de la composición de la COMISIÓN LEGAL DE ÉTICA. Nosotros, el HONORABLE REPRESENTANTE NEVARDO ENEIRO RINCÓN VERGARA de común acuerdo con la HONORABLE REPRESENTANTE JUANITA GOEBERTUS ESTRADA le solicitamos a la plenaria se acepte la renuncia del primero a la Comisión Legal de Ética y la inclusión de la segunda como nuevo miembro de dicha comisión, en su lugar, para el periodo constitucional 2018-2022.

Cordialmente:



NEVARDO ENEIRO RINCÓN VERGARA
Representante a la Cámara



JUANITA GOEBERTUS ESTRADA
Representante a la Cámara

01-08-2018
5:57 pm
Jhonata

Edificio Nuevo del Congreso
Cra. 71 No. 8-56 Of. 5278
Bogotá, D. C.

005734

N:036

CONSTANCIA

Bogotá, D.C. Julio 26 de 2018

Señores
Mesa Directiva
Cámara de Representantes

Ref. Proposición

De manera respetuosa solicitamos tenga en cuenta en los Sesiones Legales la Comisión Legal ALEO la cual fue creada en mayo del 2017 en los plenarios que hoy se aprobaron en esta Plenaria

Atentamente

Rafael Sanchez Abenda de Oca
Jhon Arley Norillo Benitez
Herman Rangelera Andrich

REPRESENTANTES
3ra General
BADA

JARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General

28 JUL 2018
005735

N:037

PROPOSICIÓN DE CITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA

Representante de la Cámara
David Racero Mayorca

Señor Presidente:
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Cámara de Representantes

Solicitamos a la plenaria de la Cámara de Representantes, con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5 de 1992, se apruebe la convocatoria para la realización de la Audiencia Pública sobre "La crisis de Hidroituango: un desastre anhelado" a realizarse el día 23 de agosto de 2018, de 8:00am a 1:00 pm, en la ciudad de Bogotá, en las instalaciones del Congreso de la República, Salón Boyacá, con transmisión en directo por el Canal del Congreso y el Canal Institucional.

Mediante la referida Audiencia Pública se pretenden dos objetivos. El primero, evidenciar las causas, responsables y soluciones a la crisis ambiental y humanitaria generada por el Proyecto Hidroeléctrico Ituango desde abril del presente año, y el segundo, establecer el rol de la hidroenergía en la economía colombiana y sus costos sociales y ambientales.

Para tal efecto solicitamos se inviten a los siguientes ponentes que representan instituciones del orden nacional y regional, desde la Secretaría de la Cámara de Representantes, para acudir a la audiencia:

Luis Pérez Gutiérrez, Gobernador de Antioquia; Federico Andrés Gutiérrez Zuluaga, Alcalde de Medellín, Antioquia; Jonás Darío Henao Cardona, Alcalde de Valdivia-Antioquia; Hernán Álvarez Uribe, Alcalde de Ituango- Antioquia; José Mercedes Berrio Berrio, Alcalde de Cáceres- Antioquia; Gladis Rebeca Miguel Vides, Alcaldesa de Tarazá-Antioquia, Oscar Anibal Suárez, Alcalde de Cauca- Antioquia, Claudia Victoria González Hernández, Directora Autoridad Nacional de Licencias ambientales ANLA; Jorge Londoño De La Cuesta, Director de Empresas Públicas de Medellín, EPM; Germán Arce Zapata, Ministro de Minas y Energía; Nancy Patricia Gutiérrez, Ministra del Interior; Carlos Iván Márquez Pérez, Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres; Christian Jaramillo Herrera, Director de la Comisión Reguladora de Energía y Gas, CREG; Alejandro González Valencia, Director CORANTIOQUIA; Luz María Munera Medina, Concejal de Medellín, Antioquia; Fernando Carrillo Flórez, procurador General de la Nación; Edgardo Maya Villazón, Contralor General de la República.

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
APROBADO

NORBEN MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General

01-08-2018
5:18 pm
Jhonata

Edificio Nuevo del Congreso Oficina 5138-5148 Tlf: 4325100 ext: 3548-3549
davidracero@camarabogota@gmail.com

005737

N:037

Representante de la Cámara
David Racero Mayorca

Asimismo, solicitamos enviar la invitación a la Audiencia a las siguientes personas y organizaciones, en calidad de expertos y afectados:

- Rodrigo E. Negrette Montes
- Miller Armin Dussan Calderón
- Julio Fierro Morales
- Oscar Mauricio Sampayo
- Gregorio Mesa Cuadros
- Movimiento Ríos Vivos
- Grupo de investigación KAVILANDO
- Comunidad afectada por la obra en los municipios de Ituango, Valdivia, Cáceres y Tarazá.

En los próximos días estaremos adjuntando el cuestionario para que se envíe a los invitados referidos.

Cordialmente



DAVID RACERO MAYORCA
Representante a la Cámara
Desastres



LEÓN FREDDY MUÑOZ LOPERA
Representante a la Cámara
Partido Verde

005737

Informar con qué entidades se llevó a cabo dicho crédito, la cuantía del crédito y la tasa de interés fijada.

17. De existir créditos para el financiamiento de la obra de proyecto Hidroeléctrico Ituango favor adjuntar los términos de dichas créditos.
18. ¿Cuáles son los miembros de la junta directiva de EPM entre enero del año 2000 y julio del año 2018?
19. ¿Cuáles fueron los cambios en los diseños originales de la obra para el proyecto de la Hidroeléctrica Ituango.

CUESTIONARIO ANLA

Doctora, Claudia Victoria González Hernández, Directora Autoridad Nacional de Licencias ambientales ANLA, sírvase responder y aportar los documentos que den respuesta al siguiente cuestionario:

1. ¿Hubo consulta previa para el desarrollo del Proyecto Ituango con las comunidades que iban a resultar afectadas con la ejecución del mismo?
2. ¿Hubo denuncias por parte de las comunidades en relación a los escenarios de socialización y participación del Proyecto Hidroeléctrico Ituango? Si las hubo, ¿cuál fue la respuesta de su parte a las mismas?
3. ¿Cuáles han sido los hallazgos encontrados por la entidad, con respecto a los Incumplimientos por parte de Hidroituango de los términos de la licencia ambiental otorgada por medio de Resolución Número 0155 de 30 de enero de 2009: "Por la cual se otorga una licencia ambiental para el proyecto central hidroeléctrica "Pescadero-Ituango" y se toman otras determinaciones"?
4. Informar sobre el seguimiento y las estrategias implementadas por parte de la entidad a fin de garantizar el correcto manejo de la licencia ambiental.
5. La entidad ha adelantado procedimiento de investigación, preventivo, y sancionatorio en materia ambiental en relación con la construcción de la hidroeléctrica Hidroituango. Si ese fuera el caso informar: ¿Cómo se ha desarrollado ese procedimiento? Informar las entidades y agentes involucrados.
6. Informar de las acciones realizadas por parte de la entidad desde el 28 de abril del presente año, momento en que se dio la emergencia social en la represa de Hidroituango, en los municipios afectados por la emergencia.
7. ¿Cuál es el análisis de EPM sobre el riesgo generado por la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Pescadero Ituango?
8. Informar de los criterios que se tuvieron en cuenta para realizar el censo de afectados cuando ocurrió el desbordamiento del río Cauca.
9. Informar sobre qué tipo de quejas, advertencias y peticiones recibió la entidad por parte de las comunidades cercanas al lugar donde se está construyendo la represa Hidroituango. Informar sobre las respuestas que se dieron a esas peticiones.

Representante de la Cámara

Cra. 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 5138-5148 Tel: 4325100 ext: 3548-3549
 davidracero@camarabogota@gmail.com

005739

Representante de la Cámara
 David Racero Mayorca

CUESTIONARIO GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Doctor, Luis Pérez Gutiérrez, Gobernador de Antioquia, sírvase responder y aportar los documentos que den respuesta al siguiente cuestionario:

1. ¿Qué contratos se celebraron desde la Gobernación de Antioquia para acelerar la entrada en funcionamiento de Hidroituango? Aporte los contratos.
2. ¿Cómo fue catalogada la emergencia al inicio de la crisis? ¿Cuándo y por qué se hizo la declaratoria de calamidad pública? Aporte la Resolución.
3. ¿Qué acciones se han desplegado desde la Gobernación para ayudar a conjurar la crisis generada en la represa de Hidroituango? Aporte los documentos que sustenten las acciones.
4. ¿Cuál fue el diagnóstico que reportó a la Gobernación la consultoría técnica que se contrató con la Facultad de Minas de la Universidad Nacional, sobre la emergencia en la represa Hidroituango? Aporte el diagnóstico.
5. ¿Qué solicitudes, informes u órdenes se han dado desde la Gobernación a EPM y a los contratistas de la obra para ayudar a conjurar la crisis, y cuál ha sido el resultado? Aporte los documentos que sustenten las acciones y las respuestas que se han allegado a la entidad.
6. ¿Cuál es la participación accionaria de la Gobernación en EPM? ¿Cuál es la posición desde la Gobernación en relación con el futuro del proyecto Ituango?
7. ¿Cuál es el registro que tiene la entidad del número de afectados?
8. ¿Qué mecanismos de protección se han garantizado a los afectados por la crisis de la represa?
9. ¿Qué mecanismos de prevención se están desarrollando para evitar que en el futuro ocurran crisis como la referida?

CUESTIONARIO ALCALDÍA DE MEDELLÍN

Doctor, Federico Gutiérrez, Alcalde de Medellín, sírvase responder y aportar los documentos que den respuesta al siguiente cuestionario:

Representante de la Cámara

Cra. 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 5138-5148 Tel: 4325100 ext: 3548-3549
 davidracero@camarabogota@gmail.com

005740

1. ¿Cómo fue catalogada la emergencia desarrollada en Ituango al inicio de la crisis?
2. ¿Qué acciones se han desplegado desde la Alcaldía para ayudar a conjurar la crisis generada en la represa de Hidroituango? Aporte los documentos que sustenten las acciones.
3. ¿Cuál fue el diagnóstico que reportó a la Alcaldía, Empresas Públicas de Medellín, sobre la emergencia en la represa Hidroituango? Aporte el diagnóstico.
4. ¿Qué solicitudes, informes u órdenes se han dado desde la Alcaldía a EPM y a los contratistas de la obra para ayudar a conjurar la crisis, y cuál ha sido el resultado? Aporte los documentos que sustenten las acciones y las respuestas que se han allegado a la entidad.
5. ¿Cuál es la participación accionaria del Municipio de Medellín en EPM? ¿Cuál es la posición desde la Alcaldía en relación con el futuro del proyecto Ituango?
6. ¿Cuál es el registro que tiene la entidad del número de afectados?
7. ¿Qué mecanismos de protección se han garantizado a los afectados por la crisis de la represa?
8. ¿Qué mecanismos de prevención se están desarrollando para evitar que en el futuro ocurran crisis como la referida?

CUESTIONARIO ALCALDÍAS: VALDIVIA, ITUANGO, CÁCERES, TARAZÁ Y CAUCASIA-ANTIOQUIA

Señores, Jonás Darío Henao Cardona, Alcalde de Valdivia-Antioquia; Hernán Álvarez Uribe, Alcalde De Ituango- Antioquia; José Mercedes Berrio Berrio, Alcalde de Cáceres-Antioquia; Gladis Rebeca Miguel Vides, Alcaldesa de Tarazá-Antioquia; Óscar Amibal Suárez, Alcalde de Caucasia- Antioquia, sírvase responder y aportar los documentos que sirvan para dar respuesta al siguiente cuestionario:

1. ¿Al Municipio le fue consultado y socializado la realización del proyecto Ituango? ¿Qué mecanismo se usó? ¿Se aplicó el mecanismo de consulta popular?

Representante de la Cámara

Cra. 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 5138-5148 Tel: 4325100 ext: 3548-3549
 davidracero@camarabogota@gmail.com

005741

2. ¿El Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del Municipio vigente al momento en que se decide y empieza a construir el proyecto Ituango, contemplaba la transformación del espacio físico urbano y rural del municipio con ocasión de la construcción de una hidroeléctrica?
3. ¿El municipio estaba informado sobre los riesgos asociados a la construcción de la Represa?
4. ¿Qué beneficios económicos recibe el Municipio con la creación de la hidroeléctrica?
5. ¿En qué momento se da la declaratoria de emergencia y cuáles fueron las decisiones oficiales que se tomaron al respecto?
6. ¿Qué acciones se han desplegado desde la Alcaldía para ayudar a conjurar la crisis generada en la represa de Hidroituango? Aporte los documentos que sustenten las acciones.
7. ¿Qué solicitudes, y/o informes se han requerido a la Gobernación de Antioquia, Alcaldía de Medellín, y EPM en relación con la crisis del proyecto Ituango?
8. ¿Qué solicitudes, informes u órdenes se han recibido desde la Gobernación, Alcaldía de Medellín, y EPM en relación con la crisis del proyecto Ituango.
9. ¿Cuál es el registro que tiene la entidad del número de afectados?
10. ¿Qué mecanismos de protección se han garantizado a los afectados por la crisis de la represa?
11. A la fecha, ¿Cómo avanza el desarrollo de la crisis?
12. ¿Qué mecanismos de prevención se están desarrollando para evitar que en el futuro ocurran crisis como la referida?

CUESTIONARIO MINISTERIO DEL INTERIOR

Doctora, Nancy Patricia Gutiérrez, Ministra del Interior, sírvase responder y aportar los documentos que sirvan para dar respuesta al siguiente cuestionario:

1. ¿Cuántas comunidades se vieron afectadas con la crisis generada con el proyecto Ituango?

Representante de la Cámara

Cra. 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 5138-5148 Tel: 4325100 ext: 3548-3549
 davidracero@camarabogota@gmail.com

005742

2. ¿El Ministerio del Interior tiene registro de comunidades indígenas en la zona de afectación?
3. ¿Hubo consulta popular sobre el desarrollo del proyecto Ituango a las comunidades aledañas?
4. ¿Cuál es el registro que tiene la entidad del número de afectados?
5. ¿Qué acciones se han desplegado desde el Ministerio del Interior para ayudar a conjurar la crisis generada en la represa de Hidroituango? Aporte los documentos que sustenten las acciones.
6. ¿Qué solicitudes, y/o informes se han requerido a la Gobernación de Antioquia, Alcaldía de Medellín, y EPM en relación con la crisis del proyecto Ituango?
7. ¿Qué mecanismos de protección se han garantizado a los afectados por la crisis de la represa?
8. A la fecha, ¿Cómo avanza el desarrollo de la crisis?
9. ¿Qué mecanismos de prevención se están desarrollando para evitar que en el futuro ocurran crisis como la referida?

CUESTIONARIO MINISTERIO DE MINAS

Doctora, María Fernanda Suárez Londoño, Ministra de Minas y Energía, sírvase responder y aportar los documentos que sirvan para dar respuesta al siguiente cuestionario:

1. ¿Cuáles son las disposiciones de esta cartera en materia de generación de energía previstas para el Proyecto Hidroeléctrico Pescadero Ituango?

CUESTIONARIO UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

Doctor, Carlos Iván Márquez Pérez, Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres; sírvase responder y aportar los documentos que sirvan para dar respuesta al siguiente cuestionario:

1. Sírvase informar si el Proyecto Hidroeléctrico Ituango había notificado situaciones de riesgo por cuenta de la construcción de la presa y el llenado de la misma

Cra. 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 513B-514B Tel: 4325100 ext: 3548-3549
davidraceroacamirabogota@gmail.com

005743

2. ¿Cuáles acciones de seguimiento ha adelantado esta entidad frente a la gestión del riesgo adelantada por Empresas Públicas de Medellín en la emergencia suscitada desde el 28 de abril de presente en el Proyecto Hidroeléctrico Pescadero Ituango?

CUESTIONARIO COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA Y GAS CREG

Doctor, Christian Jaramillo Herrera, Director de la Comisión Reguladora de Energía y Gas, CREG; sírvase responder y aportar los documentos que sirvan para dar respuesta al siguiente cuestionario:

1. ¿Cuáles son las previsiones del Mercado de Energía Mayorista para el Proyecto Hidroeléctrico Ituango?
2. ¿Cuáles son las sanciones contempladas para el Proyecto Hidroeléctrico Pescadero Ituango de no cumplir con los plazos establecidos para empezar con la generación de energía?
3. ¿Existen líneas de transmisión previstas desde el Proyecto Hidroeléctrico Pescadero Ituango hacia Cerrematoso S.A.?
4. ¿Cuáles son las previsiones que tiene esta entidad en caso de que el Proyecto Hidroeléctrico Ituango no pueda entrar en funcionamiento?

CUESTIONARIO CORANTIOQUIA

Doctor, Alejandro González Valencia, Director CORANTIOQUIA, sírvase responder y aportar los documentos que sirvan para dar respuesta al siguiente cuestionario:

1. Sírvase informar las acciones de seguimientos por esta entidad adelantadas sobre el Proyecto Hidroeléctrico Pescadero Ituango, en especial en la crisis generada desde el 28 de abril de 2018?
2. ¿Dio esta entidad permiso o autorización para que el túnel de desviación principal del Proyecto Hidroeléctrico Pescadero Ituango fuera taponado antes de culminar el llenado de la presa?
3. ¿Cuáles acciones fueron emprendidas por esta entidad frente a la biomasa que reposaba en el espejo de agua de la presa, luego de la tala de árboles?

Cra. 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 513B-514B Tel: 4325100 ext: 3548-3549
davidraceroacamirabogota@gmail.com

005744

Representante de la Cámara
David Racero Mayarca

CUESTIONARIO PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Señor, Fernando Carrillo, Procurador General de la Nación, sírvase responder y aportar los documentos que sirvan para dar respuesta al siguiente cuestionario:

1. ¿Qué acciones se han desplegado desde la Procuraduría General de la Nación para ayudar a conjurar la crisis generada en la represa de Hidroituango? Aporte los documentos que sustenten las acciones. ¿Qué mecanismos de protección se han garantizado a los afectados por la crisis de la represa desde la Procuraduría General de la Nación?
2. ¿Qué informes se han recibido desde la Gobernación de Antioquia, Alcaldía de Medellín, y Empresas Públicas de Medellín EPM sobre la crisis, y las actividades que se están desarrollando para la superación de la misma? Aporte los documentos que sustenten las acciones y las respuestas que se han allegado a la entidad.
3. ¿Qué tipo de vulneraciones de derecho se registraron por parte de la Procuraduría General de la Nación durante la ocurrencia de la crisis con ocasión del proyecto Ituango?
4. ¿Se han iniciado desde la Procuraduría General de la Nación acciones disciplinarias, o de otro tipo, en aras de investigar y determinar responsabilidades por la emergencia en el marco del proyecto Ituango?
5. ¿Cuál es el registro que tiene la entidad del número de afectados?

CUESTIONARIO CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Señor, Edgardo Maya Villazón, Contralor General de la República, sírvase responder y aportar los documentos que sirvan para dar respuesta al siguiente cuestionario:

1. ¿Qué informes se han recibido desde la Gobernación de Antioquia, Alcaldía de Medellín, y Empresas Públicas de Medellín EPM sobre la emergencia en el proyecto Ituango, y las actividades que se están desarrollando para la superación de la misma? Aporte los documentos que sustenten las acciones y las respuestas que se han allegado a la entidad.

Cra. 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 513B-514B Tel: 4325100 ext: 3548-3549
davidraceroacamirabogota@gmail.com

005745

2. ¿La Contraloría ha encontrado o está investigando, con ocasión del proyecto Ituango, hallazgos fiscales? Si la respuesta es afirmativa, ¿Qué tipo de hallazgos?
3. ¿Se han iniciado desde la Contraloría General de la República procesos de responsabilidad fiscal, en aras de investigar y determinar responsabilidades por la emergencia en el marco del proyecto Ituango? Si la respuesta es afirmativa, ¿Contra quién?

Cra. 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 513B-514B Tel: 4325100 ext: 3548-3549
davidraceroacamirabogota@gmail.com

005746

N:038

ABEL DAVID JARAMILLO LARGO
Representante a la Cámara
Por la Circunscripción Especial Indígena

PROPOSICION
Agosto 1 de 2018

En mi condición de Representante a la Cámara por la Circunscripción Especial Indígena y en concordancia con lo establecido en los artículos 233 y 249 de la ley 3ª de 1992 solicito a la Honorable Mesa directiva de la Cámara de Representantes someter a consideración la **CITACIÓN A BEBATE DE CONTROL POLITICO** al Ministerio del Interior y a la Directora del Instituto de Bienestar Familiar - ICBF dado que la misma a adoptado como práctica institucional el desconocimiento de las instancias de concertación de los Pueblos y Comunidades Indígenas, un ejemplo claro, es el incumplimiento de los acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 y de otros escenarios y espacios con relación a la niñez indígena y en ocasión del incremento de niños niñas y adolescentes indígenas que han fallecido por desnutrición a nivel nacional.

Se anexa cuestionario

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General

Proposición: _____

ABEL DAVID JARAMILLO
Circunscripción Especial Indígena
Cámara de Representantes

NORBÉY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretaría General

Otros Representantes: _____

01-08-2018
5:54 pm
shond n
fn 1

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No.8-68
Bogotá - Colombia
Tel: 432 51 00

005247

N:038

ABEL DAVID JARAMILLO LARGO
Representante a la Cámara
Por la Circunscripción Especial Indígena

CUESTIONARIO

Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda

1. ¿En la estructura del Ministerio de Interior - Asuntos Indígenas, ¿Cuál o cuáles son las dependencias o grupos de trabajo encargados del tema de la niñez indígena?
2. ¿Cuáles son las líneas o planes de acción con relación a la niñez indígena planteados, concertados y en implementación que sean de conocimiento del Ministerio del Interior?
3. ¿Cuál es la atención y seguimiento que se realiza por parte del Ministerio del Interior sobre el caso concreto de los indígenas Emberá que salen de sus territorios y se asientan en las ciudades?

Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, directora general encargada, doctora Sol Indira Quiceno Forero

1. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes indígenas reportan su entidad a causa de mortalidad infantil por desnutrición en el periodo 2015 -2018? precise en su respuesta área geográfica en la que se presentó el hecho, edad, género y pertenencia étnica. Sírvase discriminar la información mes a mes.
2. Considerando que un alto porcentaje de la niñez indígena en Colombia sufre desnutrición crónica, ¿En los últimos tres años cuales han sido las acciones

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No.8-68
Bogotá - Colombia
Tel: 432 51 00

005740

concretas que evidencien resultados en la disminución de este porcentaje? Sírvase discriminar la información mes a mes.

3. ¿Cuáles son las medidas de seguimiento y prevención adoptadas por el ICBF, en los casos de corrupción de funcionarios?
4. Considerando que el ICBF en calidad de rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) cuenta entre sus instancias técnicas con la Mesa de Seguimiento a la Niñez Indígena, destinada a brindar orientaciones con enfoque diferencial étnico indígena a agentes e instancias de decisión, operación, desarrollo técnico y participación del SNBF con base en la información, implementación y seguimiento a las políticas públicas que afectan a los niños, niñas y adolescentes indígenas, ¿Cuál es su estrategia de articulación con las organizaciones indígenas para impulsar La Mesa Técnica de Seguimiento a la Situación de la Niñez y el fortalecimiento familiar indígena en Colombia?
5. ¿Cómo el ICBF garantizará la participación de los pueblos y comunidades indígenas en la POLÍTICA NACIONAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA?
6. ¿De qué manera se puede fortalecer la POLÍTICA NACIONAL DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A LAS FAMILIAS desde una perspectiva intercultural y/o étnico diferencial?
7. ¿De qué manera se va incorporar una perspectiva indígena a la POLÍTICA PÚBLICA DE TRABAJO INFANTIL 2017-2027? y ¿Cuáles son las acciones a implementar?

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No.8-68
Bogotá - Colombia
Tel: 432 51 00

005749

fn3

8. ¿De qué manera la POLÍTICA PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 2018 - 2028 recoge las visiones de los pueblos y comunidades indígenas en Colombia?
9. ¿Cuáles son las acciones, planes y programas diferenciales específicos para la prevención y atención de los niños, niñas y adolescentes indígenas en contexto de ciudad?

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No.8-68
Bogotá - Colombia
Tel: 432 51 00

005750

PROPOSICIÓN N: 030

CÍTESE A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO EN PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES CON EL FIN DE CONOCER EL TRABAJO REALIZADO SOBRE LAS DIFERENTES ALTERNATIVAS PARA LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DE LA CIUDAD LA BENDICIÓN EN UN PREDIO RURAL EN LA CIUDAD DE YOPAL (CASANARE), DE CONFORMIDAD CON LA SENTENCIA DE TUTELA 2014-216.

CÍTESE AL MENCIONADO DEBATE AL MINISTRO DE JUSTICIA, PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD DE SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES (SAE), MINISTRO DE VIVIENDA, SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO REGISTRO, SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS, DIRECTOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, Y AL FISCAL GENERAL NACIÓN.

IGUALMENTE, INVÍTESE AL GOBERNADOR DE CASANARE, AL ALCALDE DE YOPAL, Y A LOS DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD INVOLUCRADOS EN EL TEMA.

AUTORIZÉSE LA TRANSMISIÓN EN DIRECTO DEL CANAL DEL CONGRESO.

Presentada por:

CÉSAR ORTIZ ZORRO
Representante a la Cámara
Departamento Casanare.

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: Aprobada
NORBEY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretaría General

01-08-2018
5:08 pm
inspección

ins
005751

6. ¿Explicar por qué razones departamentos como Risaralda, tienen hoy un acumulado en la bolsa de aproximadamente cuarenta mil millones de pesos (\$40.000.000.000), sin ejecutar?

7. ¿Explicar desde su punto de vista cuáles son las razones de la inconformidad de los municipios, frente al manejo de la bolsa?

8. Explicar cuál es el peso aproximado, ¿en términos porcentuales de la pignoración de los recursos en la bolsa frente al presupuesto de cada municipio?

9. En cada departamento se creó una empresa, en el caso de Risaralda se creó una que se llama Aguas y Aseo de Risaralda, para que administrara la bolsa de todos los municipios que comprenden el departamento como tal, en su concepto ¿cuál ha sido el funcionamiento, la eficiencia y la efectividad de esas empresas en cada departamento?

10. ¿En su concepto cuales son las modificaciones que deberían hacerse a la bolsa para que se cumpliera el espíritu de la ley y mejorase de manera efectiva, mejoras significativas en la calidad de agua de los acueductos municipales, comunitarios y rurales?

Atentamente,

N: 040

JUAN CARLOS REINALES AGUDELO
Representante a la cámara

ins
005753

PROPOSICIÓN N° N: 040

Bogotá D.C., 08 de agosto de 2018

OBJETO

Citar al funcionario **ABEL ANTONIO RICON MESA**, Subdirector de Estructuración de Programas, del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para que en sesión plenaria le rinda informe a la Cámara de Representantes, sobre el estado actual de la bolsa de la ejecución de proyectos del Plan Departamental de Aguas o Aguas para la Prosperidad, en el marco del Decreto 1077 de 2015, atendiendo las siguientes preguntas:

1. ¿Cantidad de municipios acogidos hoy a la bolsa y cuáles son los municipios que no se acogieron a la bolsa?
2. ¿Cantidad de recursos pignorados desde el momento de implementación a la fecha por municipio y que han llegado a la bolsa?
3. ¿Valor de los proyectos de inversión que han sido tramitados y que han tenido éxito, cuales se encuentran hoy en trámite por municipio?
4. ¿Especificar con indicadores cual es el estado de la calidad de agua de los municipios, antes de la implementación de la bolsa comparado, con los índices o indicadores de potabilidad del agua, como el IRCA, (Indicador que mide la calidad de agua potable para consumo humano) ese indicador como estaba antes y como está hoy por municipio?
5. ¿Explicar el procedimiento que debe seguir cada municipio desde que formula su proyecto, hasta que hace tránsito y trámite en el Ministerio?

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: Aprobada
NORBEY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretaría General

ins
005752

PROPOSICIÓN N° N: 040

LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

PROPOSICIÓN N°

Cítese a los señores (o quien detente estos cargos): Ministro de Hacienda doctor MAURICIO CARDENAS, Ministro de Minas y Energía GERMAN ARCE, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible LUIS GILBERTO MURILLO, Ministro del Interior GUILLERMO RIVERA, Alcalde de Medellín FEDERICO GUTIERREZ, Gobernador de Antioquia LUIS PÉREZ, gerente de Empresas Públicas de Medellín JORGE LONDOÑO, el Fiscal General NESTOR HUMBERTO MARTINEZ, Contralor General EDGARDO MAYA, Directora de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales CLAUDIA GONZALEZ, y Directora de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres GRACIELA USTARIZ, con el fin que respondan los siguientes cuestionarios, relacionados con sus funciones y el proyecto Hidroeléctrico Ituango - HIDROITUANGO.

Solicito de manera atenta a la plenaria de la Cámara de Representantes la transmisión del Debate por el Canal Institucional.

CUESTIONARIOS PARA LOS CITADOS:

I. CUESTIONARIO MINISTRO DE HACIENDA

1- De cuenta y entregue un listado de cada uno de los proyectos, ~~deudas, préstamos, u otros~~ cualquier otro documento oficial, por un valor igual o superior a 10 mil millones de pesos, en relación con sus funciones en el marco del proyecto de Hidroituango, estableciendo para cada uno: monto, modalidad de contratación (directa, licitación, otra), número de proponentes, nombre de los proponentes, empresa o empresas ganadoras, fecha, estado actual de ejecución, porcentaje de ejecución actual, sobrecostos, demoras en la finalización, tipo y valor de las pólizas, términos de referencia, adendas, observaciones de proponentes, respuestas a proponentes.

Para cada uno de los documentos entregados informar quienes lo elaboraron y aprobaron indicando su cargo y jefe directo. Si por alguna razón hay documentos clasificados (debe ser mencionado el nombre del documento confidencial, área que lo protege, quienes lo elaboraron y declararon confidencial, fecha de la declaración como confidencial.

2- ¿Cuáles son los costos en los que ha tenido que incurrir la Nación para atender la emergencia, y los estimados para cuando esta termine?

3- ¿Cuál es el impacto estimado sobre los ingresos y gastos de la Nación por causa del proyecto y la atención de la emergencia? Realice esta proyección para un año y para 5 años.

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: Aprobada
NORBEY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretaría General

ins
005754

4- En caso de que el proyecto no sea viable ¿cuál sería el impacto económico de esta eventualidad para la Nación? (entregar información por separado) Entregue a esta Corporación antes del debate, y durante el mismo dé cuenta de lo solicitado.

5- ¿Qué más implicaciones de índole económico y en el marco de la hacienda pública, tanto positivas como negativas, se han causado en relación con el proyecto de Hidroituango y la emergencia que se presentó?

6- ¿Cuáles son las acciones que dentro de sus competencias se realizaron en relación con la aprobación, seguimiento y control del proyecto Hidroituango, así como las labores para solucionar las diferentes problemáticas que se presentaron en torno al caso?

II. CUESTIONARIO MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA – COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS.

1- De cuenta y entregue un listado de cada uno de los proyectos, licencias, permisos, actas o cualquier otro documento oficial, por un valor igual o superior a 10 mil millones de pesos, en relación con sus funciones en el marco del proyecto de Hidroituango, estableciendo para cada uno: monto, modalidad de contratación (directa, licitación, otra), número de proponentes, nombre de los proponentes, empresa o empresas ganadoras, fecha, estado actual de ejecución, porcentaje de ejecución actual, sobrecostos, demoras en la finalización, tipo y valor de las pólizas, términos de referencia, adendas, observaciones de proponentes, respuestas a proponentes.

Para cada uno de los documentos entregados informar quienes lo elaboraron y aprobaron indicando su cargo y jefe directo. Si por alguna razón hay documentos clasificados debe ser mencionado el nombre del documento confidencial, área que lo protege, quienes lo elaboraron y declararon confidencial, fecha de la declaración como confidencial.

2- Entregue a esta Corporación antes del debate, y durante el mismo dé cuenta de toda la información sobre el manejo del riesgo de la crisis del proyecto dentro de sus competencias, si no se puede allegar explique los motivos por los cuales no se puede hacer y el número de documentos, el nombre de cada uno de estos y un resumen general del contenido, así como las razones de confidencialidad.

3- Entregue a esta Corporación antes del debate, y durante el mismo dé cuenta de un informe a modo de línea de tiempo y respecto de sus competencias, de toda la problemática presentada desde el 18 de abril a la fecha, con las decisiones que se tomaron tanto desde la junta de EPM, como desde la gerencia del proyecto de la forma más detallada posible (por día).

Carrera 7 No. 8 – 68, Of. 628, Edificio Nuevo del Congreso Teléfonos 4325100 Ext. 3690/4044
leonfredymuñozlopera@gmail.com
Bogotá D.C. 005755

3- ¿Cuáles son las acciones que dentro de sus competencias se realizaron en relación con la aprobación, seguimiento y control del proyecto Hidroituango, así como las labores para solucionar las diferentes problemáticas que se presentaron en torno al caso?

4- ¿Cuál es el estado actual del riesgo en relación con proyecto Hidroituango? ¿Cuál es el plan de acción que se está implementando para solucionar la emergencia actual? ¿Cuáles son los riesgos que subsisten a futuro en relación con el proyecto y la emergencia presentada?

V. CUESTIONARIO MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

1- De cuenta y entregue un listado de cada uno de los proyectos, licencias, permisos, actas o cualquier otro documento oficial, por un valor igual o superior a 10 mil millones de pesos, en relación con sus funciones en el marco del proyecto de Hidroituango, estableciendo para cada uno: monto, modalidad de contratación (directa, licitación, otra), número de proponentes, nombre de los proponentes, empresa o empresas ganadoras, fecha, estado actual de ejecución, porcentaje de ejecución actual, sobrecostos, demoras en la finalización, tipo y valor de las pólizas, términos de referencia, adendas, observaciones de proponentes, respuestas a proponentes.

Para cada uno de los documentos entregados informar quienes lo elaboraron y aprobaron indicando su cargo y jefe directo. Si por alguna razón hay documentos clasificados debe ser mencionado el nombre del documento confidencial, área que lo protege, quienes lo elaboraron y declararon confidencial, fecha de la declaración como confidencial.

2- Entregue a esta Corporación antes del debate, y durante el mismo dé cuenta de toda la información sobre el manejo del riesgo de la crisis del proyecto, si no se puede allegar explique los motivos por los cuales no se puede hacer y el número de documentos, el nombre de cada uno de estos y un resumen general del contenido, así como las razones de confidencialidad.

3- Entregue a esta Corporación antes del debate, y durante el mismo dé cuenta de un informe a modo de línea de tiempo y respecto de sus competencias, de toda la problemática presentada desde el 18 de abril a la fecha, con las decisiones que se tomaron tanto desde la junta de EPM, como desde la gerencia del proyecto de la forma más detallada posible (por día).

4- Entregue a esta Corporación antes del debate, y durante el mismo dé cuenta del de los informes externos que reposan en su entidad elaborados por la ONU, el Cuerpo de Ingenieros de Estados Unidos y/o otros actores externos que se hayan elaborado para determinar el

Carrera 7 No. 8 – 68, Of. 628, Edificio Nuevo del Congreso Teléfonos 4325100 Ext. 3690/4044
leonfredymuñozlopera@gmail.com
Bogotá D.C. 005757

LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA
CÁMA DE REPRESENTANTES

4- ¿Cuáles son las acciones que dentro de sus competencias se realizaron en relación con la aprobación, seguimiento y control del proyecto Hidroituango, así como las labores para solucionar las diferentes problemáticas que se presentaron en torno al caso?

III. CUESTIONARIO MINISTERIO DEL INTERIOR.

1- Entregue a esta Corporación antes del debate, y durante el mismo dé cuenta de toda la información sobre el manejo del riesgo de la crisis del proyecto dentro de sus competencias, si no se puede allegar explique los motivos por los cuales no se puede hacer y el número de documentos, el nombre de cada uno de estos y un resumen general del contenido, así como las razones de confidencialidad.

2- Entregue a esta Corporación antes del debate, y durante el mismo dé cuenta de un informe a modo de línea de tiempo y respecto de sus competencias, de toda la problemática presentada desde el 18 de abril a la fecha, con las decisiones que se tomaron tanto desde la junta de EPM, como desde la gerencia del proyecto de la forma más detallada posible (por día).

3- ¿Cuáles son las acciones que dentro de sus competencias se realizaron en relación con la aprobación, seguimiento y control del proyecto Hidroituango, así como las labores para solucionar las diferentes problemáticas que se presentaron en torno al caso? Hacer especial énfasis en la protección de derechos humanos, población reubicada y/o relocalizada, población vulnerable y de especial protección.

IV. CUESTIONARIO UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

1- Entregue a esta Corporación antes del debate, y durante el mismo dé cuenta de toda la información sobre el manejo del riesgo de la crisis del proyecto dentro de sus competencias, si no se puede allegar explique los motivos por los cuales no se puede hacer y el número de documentos, el nombre de cada uno de estos y un resumen general del contenido, así como las razones de confidencialidad.

2- Entregue a esta Corporación antes del debate, y durante el mismo dé cuenta de un informe a modo de línea de tiempo y respecto de sus competencias, de toda la problemática presentada desde el 18 de abril a la fecha, con las decisiones que se tomaron tanto desde la junta de EPM, como desde la gerencia del proyecto de la forma más detallada posible (por día).

Carrera 7 No. 8 – 68, Of. 628, Edificio Nuevo del Congreso Teléfonos 4325100 Ext. 3690/4044
leonfredymuñozlopera@gmail.com
Bogotá D.C. 005756

LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA
CÁMA DE REPRESENTANTES

riesgo asociado al proyecto una vez se presentó la emergencia, alternativas de solución, recomendaciones.

5- ¿Cuál es el impacto de orden ambiental que tuvo la realización del proyecto Hidroituango? ¿Qué afectaciones se causaron en relación con la emergencia presentada? ¿Cuáles son las acciones de seguimiento, control y solución a las problemáticas ambientales presentadas?

6- ¿Qué medidas administrativas y/o sancionatorias ha tomado en relación con la licencia ambiental otorgada, con los cambios, atipicidades, irregularidades y en general todas las problemáticas presentadas en el marco de sus competencias en relación con el proyecto de Hidroituango?

7- ¿Cuáles son las acciones que dentro de sus competencias se realizaron en relación con la aprobación, seguimiento y control del proyecto Hidroituango, así como las labores para solucionar las diferentes problemáticas que se presentaron en torno al caso?

VI. AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA.

1- De cuenta y entregue un listado de cada uno de los proyectos, licencias, permisos, actas o cualquier otro documento oficial, por un valor igual o superior a 10 mil millones de pesos, en relación con sus funciones en el marco del proyecto de Hidroituango, estableciendo para cada uno: monto, modalidad de contratación (directa, licitación, otra), número de proponentes, nombre de los proponentes, empresa o empresas ganadoras, fecha, estado actual de ejecución, porcentaje de ejecución actual, sobrecostos, demoras en la finalización, tipo y valor de las pólizas, términos de referencia, adendas, observaciones de proponentes, respuestas a proponentes.

Para cada uno de los documentos entregados informar quienes lo elaboraron y aprobaron indicando su cargo y jefe directo. Si por alguna razón hay documentos clasificados debe ser mencionado el nombre del documento confidencial, área que lo protege, quienes lo elaboraron y declararon confidencial, fecha de la declaración como confidencial.

2- ¿Cuál fue el proceso de licenciamiento ambiental, sus modificaciones, adiciones y complementos relativos al proyecto Hidroituango?

3- ¿Cuál fue su actuación cuando se realizó el cambio en el diseño del proyecto y dejan todo el proyecto dependiendo de un solo túnel de desviación (GAD) y no de dos a pesar que ustedes como Autoridad Pública les había advertido sobre los riesgos de desarrollar un único túnel en la zona seleccionada debido a las fallas del melillo y el tocayo?

Carrera 7 No. 8 – 68, Of. 628, Edificio Nuevo del Congreso Teléfonos 4325100 Ext. 3690/4044
leonfredymuñozlopera@gmail.com
Bogotá D.C. 005758

4- En relación con la pregunta anterior, ¿cuáles fueron las decisiones y acciones que implementaron para corregir, aprobar o improbar ese cambio en el proyecto?

5- ¿Cuáles fueron sus actuaciones en relación con el cambio de la desviación del Río Cauca del túnel inicial al nuevo túnel sin haber terminado la presa?

6- En relación a RESOLUCIÓN N° 01139 (30 de septiembre de 2016) que esta Autoridad expidió, en relación con la condicionalidad de la licencia ambiental al cumplimiento de los artículos 16 y 17 de esta norma, anexar todos los documentos y resultado de los estudios que fueron solicitados por la ANLA, fecha de entrega de cada uno de estos documentos y concepto de la ANLA aprobando los resultados de dichos estudios para completar la obra. En cada caso indicar el nombre, cargo y empresa de la persona que elaboró dichos estudios y señalar cuales documentos no fueron entregados o fueron entregados tardamente.

7- ¿Qué medidas administrativas y/o sancionatorias ha tomado en relación con la licencia ambiental otorgada, con los cambios, atipicidades, irregularidades y en general todas las problemáticas presentadas en el marco de sus competencias en relación con el proyecto de Hidroituango?

8- Entregue a esta Corporación antes del debate, y durante el mismo dé cuenta de toda la información sobre el manejo del riesgo de la crisis del proyecto, si no se puede allegar explique los motivos por las cuales no se puede hacer y el número de documentos, el nombre de cada uno de estos y un resumen general del contenido, así como las razones de confidencialidad.

9- Entregue a esta Corporación antes del debate, y durante el mismo dé cuenta de un informe a modo de línea de tiempo y respecto de sus competencias, de toda la problemática presentada desde el 18 de abril a la fecha, con las decisiones que se tomaron tanto desde la junta de EPM, como desde la gerencia del proyecto de la forma más detallada posible (por día).

10- Entregue a esta Corporación antes del debate, y durante el mismo de cuenta del de los informes externos que reposan en su entidad elaborados por la ONU, el Cuerpo de Ingenieros de Estados Unidos y/o otros actores externos que se hayan elaborado para determinar el riesgo asociado al proyecto una vez se presentó la emergencia, alternativas de solución, recomendaciones.

11- ¿Cuáles son las acciones que dentro de sus competencias se realizaron en relación con la aprobación, seguimiento y control del proyecto Hidroituango, así como las labores para solucionar las diferentes problemáticas que se presentaron en torno al caso?

Carrera 7 No. 8 - 68, Of. 628, Edificio Nuevo del Congreso Teléfonos 4325100 Ext. 3690/4044
leonfredymunozlopera@gmail.com
Bogotá D.C.

005751

valor de las pólizas, términos de referencia, adendas, observaciones de proponentes, respuestas a proponentes.

Para cada uno de los documentos entregados informar quienes lo elaboraron y aprobaron indicando su cargo y jefe directo. Si por alguna razón hay documentos clasificados debe ser mencionado el nombre del documento confidencial, área que lo protege, quienes lo elaboraron y declararon confidencial, fecha de la declaración como confidencial.

2- Entregue a esta Corporación antes del debate, y durante el mismo dé cuenta de toda la información sobre el manejo del riesgo de la crisis del proyecto, si no se puede allegar explique los motivos por las cuales no se puede hacer y el número de documentos, el nombre de cada uno de estos y un resumen general del contenido, así como las razones de confidencialidad.

3- Entregue a esta Corporación antes del debate, y durante el mismo dé cuenta de un informe a modo de línea de tiempo y respecto de sus competencias, de toda la problemática presentada desde el 18 de abril a la fecha, con las decisiones que se tomaron tanto desde la junta de EPM, como desde la gerencia del proyecto de la forma más detallada posible (por día).

4- ¿Cuáles son las acciones que dentro de sus competencias se realizaron en relación con la aprobación, seguimiento y control del proyecto Hidroituango, así como las labores para solucionar las diferentes problemáticas que se presentaron en torno al caso?

IX. CUESTIONARIO GERENTE EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLÍN.

1- De cuenta y entregue un listado de cada uno de los proyectos adjudicados en el marco del proyecto de Hidroituango por más de 10 mil millones, estableciendo para cada uno: monto, modalidad de contratación (directa, licitación, otra), número de proponentes, nombre de los proponentes, empresa o empresas ganadoras, fecha, estado actual de ejecución, porcentaje de ejecución actual, sobrecostos, demoras en la finalización, tipo y valor de las pólizas, términos de referencia, adendas, observaciones de proponentes, respuestas a proponentes.

Para cada uno de los documentos entregados informar quienes lo elaboraron y aprobaron indicando su cargo y jefe directo. Si por alguna razón hay documentos clasificados debe ser mencionado el nombre del documento confidencial, área que lo protege, quienes lo elaboraron y declararon confidencial, fecha de la declaración como confidencial.

2- Entregue a esta Corporación antes del debate, y durante el mismo de cuenta del "INFORME DE SEGUIMIENTO A AVANCE GENERAL DEL PROYECTO Julio de 2017

Carrera 7 No. 8 - 68, Of. 628, Edificio Nuevo del Congreso Teléfonos 4325100 Ext. 3690/4044
leonfredymunozlopera@gmail.com
Bogotá D.C.

005751

VII. CUESTIONARIO ALCALDE DE MEDELLÍN.

1- De cuenta y entregue un listado de cada uno de los proyectos, licencias, permisos, actas o cualquier otro documento oficial, por un valor igual o superior a 10 mil millones de pesos, en relación con sus funciones en el marco del proyecto de Hidroituango, estableciendo para cada uno: monto, modalidad de contratación (directa, licitación, otra), número de proponentes, nombre de los proponentes, empresa o empresas ganadoras, fecha, estado actual de ejecución, porcentaje de ejecución actual, sobrecostos, demoras en la finalización, tipo y valor de las pólizas, términos de referencia, adendas, observaciones de proponentes, respuestas a proponentes.

Para cada uno de los documentos entregados informar quienes lo elaboraron y aprobaron indicando su cargo y jefe directo. Si por alguna razón hay documentos clasificados debe ser mencionado el nombre del documento confidencial, área que lo protege, quienes lo elaboraron y declararon confidencial, fecha de la declaración como confidencial.

2- Entregue a esta Corporación antes del debate, y durante el mismo dé cuenta de toda la información sobre el manejo del riesgo de la crisis del proyecto, si no se puede allegar explique los motivos por las cuales no se puede hacer y el número de documentos, el nombre de cada uno de estos y un resumen general del contenido, así como las razones de confidencialidad.

3- Entregue a esta Corporación antes del debate, y durante el mismo dé cuenta de un informe a modo de línea de tiempo y respecto de sus competencias, de toda la problemática presentada desde el 18 de abril a la fecha, con las decisiones que se tomaron tanto desde la junta de EPM, como desde la gerencia del proyecto de la forma más detallada posible (por día).

4- ¿Cuáles son las acciones que dentro de sus competencias se realizaron en relación con la aprobación, seguimiento y control del proyecto Hidroituango, así como las labores para solucionar las diferentes problemáticas que se presentaron en torno al caso?

VIII. CUESTIONARIO GOBERNADOR DE ANTIOQUIA.

1- De cuenta y entregue un listado de cada uno de los proyectos, licencias, permisos, actas o cualquier otro documento oficial, por un valor igual o superior a 10 mil millones de pesos, en relación con sus funciones en el marco del proyecto de Hidroituango, estableciendo para cada uno: monto, modalidad de contratación (directa, licitación, otra), número de proponentes, nombre de los proponentes, empresa o empresas ganadoras, fecha, estado actual de ejecución, porcentaje de ejecución actual, sobrecostos, demoras en la finalización, tipo y

Carrera 7 No. 8 - 68, Of. 628, Edificio Nuevo del Congreso Teléfonos 4325100 Ext. 3690/4044
leonfredymunozlopera@gmail.com
Bogotá D.C.

005750

(Dirección Técnica) Contrato BOOMT Informes seguimiento 2017 Avance general del proyecto julio de 2017.pdf" y los de todos los otros meses con que se hayan realizado en el marco del proyecto.

3- En relación a la modificación de los diseños iniciales y que resultaron en el programa de aceleración que incluyó la creación del túnel GAD de desviación, sírvase informar:

a. Fecha, nombre y cargo de las personas que realizaron los nuevos diseños y los aprobaron en cada una de sus etapas.

b. Sírvase informar sobre el pago realizado por EPM al gobernador para retirarse en el 2013 de la junta directiva del proyecto, ¿por qué se tomó esa decisión?

c. ¿Cuáles fueron las razones para no colocar las compuertas de túneles de desviación iniciales?

d. ¿Cuáles fueron las razones para dejar un solo túnel de desviación GAD?

e. ¿Por qué en el cambio de diseño dejan todo el proyecto dependiendo de un solo túnel y no de dos a pesar de que la ANLA les había advertido sobre los riesgos de desarrollar un túnel en la zona seleccionada debido a las fallas del mezclizo y el tocayo?

f. ¿Quiénes tomaron esas decisiones? (referente a la pregunta anterior)

g. ¿Por qué se cambió la desviación del río cauca del túnel inicial al nuevo túnel sin haber terminado la presa?

h. ¿Informaron a la Agencia Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- que el cronograma en ejecución con el cambio de diseños implicaba el cierre de los túneles iniciales sin haber terminado la presa?, de ser así adjunte el documento del informe especificando donde se encuentra la información dentro de dicho documento.

i. Indique a esta corporación si las razones del cambio en el diseño se realizaron para ahorrar tiempo, o mencione las razones de este cambio.

j. Cuál fue el visto bueno de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- para autorizar el cierre del túnel inicial, adjunte el respectivo documento o soporte.

k. Indique a esta corporación si las razones del cambio en el diseño se realizaron para ahorrar tiempo como se recoge del documento: "Proyecto Hidroeléctrico Ituango, construcción de la presa, central y obras asociadas, PC 2011 - 00031" páginas 19 a 35. (Se anexa documento)

4- Informe sí o no. Si se hubiera evitado la emergencia actual ¿se hubiera terminado la presa antes de haber cerrado los túneles de desviación de los diseños iniciales?

5- ¿Cuánto tiempo adicional hubiese tomado haber terminado la presa antes de cerrar los túneles de desviación del diseño inicial?

6- Informe si es verdad o no que el grupo empresarial Camargo Correa tenía bonificaciones para terminar el proyecto a tiempo o antes de lo proyectado en los diseños, de

Carrera 7 No. 8 - 68, Of. 628, Edificio Nuevo del Congreso Teléfonos 4325100 Ext. 3690/4044
leonfredymunozlopera@gmail.com
Bogotá D.C.

005752

ser así informar quiénes aprobaron esta bonificación, cómo lo aprobaron y por cuánto era el monto de la bonificación.

7- Entregue a esta Corporación antes del debate, y durante el mismo dé cuenta del informe sobre el nuevo túnel de desviación GAD: quién lo construyó, cómo fue el proceso de licitación para la entrega, y remítase toda la documentación relacionada con procesos contractuales, informes de la junta directiva y quiénes aprobaron la entrega. Además, para este túnel incluya toda la información solicitada en la pregunta número uno de este cuestionario.

8- (ANLA y EPM) En relación a RESOLUCIÓN N° 01139 (30 de septiembre de 2016) que la ANLA que entregó de forma condicionada la licencia ambiental al cumplimiento de los artículos 16 y 17, anexas todos los documentos y resultado de los estudios que fueron solicitados por la ANLA, fecha de entrega de cada uno de estos documentos y concepto de la ANLA aprobando los resultados de dichos estudios para completar la obra. En cada caso indicar el nombre, cargo y empresa de la persona que elaboró dichos estudios. Indicar cuales documentos no fueron entregados o fueron entregados tardamente.

9- Allegue a esta corporación toda la información sobre el manejo del riesgo de la crisis del proyecto, si no se puede allegar explique los motivos por los cuales no se puede hacer y el número de documentos, el nombre de cada uno de estos y un resumen general del contenido, así como las razones de confidencialidad.

10- Informar cuales fueron los criterios tenidos en cuenta para realizar el censo de afectados por el proyecto eléctrico de Hidroituango.

11- Presente un informe a modo de línea de tiempo de toda la problemática presentada desde el 18 de abril a la fecha, con las decisiones que se tomaron tanto desde la junta de EPM, como desde la gerencia del proyecto de la forma más detallada posible (por día).

12- Entregue a esta Corporación antes del debate, y durante el mismo de cuenta de los informes externos que reposan en su entidad elaborados por la ONU, el Cuerpo de Ingenieros de Estados Unidos y/o otros actores externos que se hayan elaborado para determinar el riesgo asociado al proyecto una vez se presentó la emergencia, alternativas de solución, recomendaciones.

13- En medios de comunicación informaron que en 3 años estaría el proyecto terminado, ¿informe a este congreso las razones que llevaron a estimar este tiempo? ¿Se mantiene dicha proyección? ¿Cuál es la proyección actual?

Carrera 7 No. 8 – 68, Of. 628, Edificio Nuevo del Congreso Teléfonos 4325100 Ext. 3690/4044
leonfraymunozlopera@gmail.com
Bogotá D.C.

10
005763

14- Con el fin de establecer escenarios probables que permitan determinar la viabilidad del proyecto, ¿si se encuentra que la casa de máquinas tiene afectaciones graves es viable o no el proyecto?, igualmente, ¿si se encuentran afectaciones en el estribo derecho de la montaña, el proyecto sigue siendo viable o no? Justificar la respuesta.

15- En el primer comunicado de prensa del gerente de EPM, Jorge Londoño de la Cuesta, recién presentada la crisis, afirmó que se trataba de un hecho imprevisible de la naturaleza, en tal medida, entregue a esta Corporación antes del debate, y durante el mismo de cuenta de ¿por qué se llegó a esa afirmación y allegue el documento o estudios que la soportan? ¿Sigue manteniendo el gerente dicha posición al respecto, sí o no?

16- Sírvase informar a esta corporación cuales son las fuentes de financiación y cuantía de lo financiando del proyecto en todas sus etapas.

17- Si las fuentes de financiación fueron créditos, sírvase informar cuales son las entidades, la cuantía, tasas de interés y términos de dichos créditos.

18- ¿Cuáles son los costos en los que ha tenido que incurrir EPM para atender la emergencia, y los estimados para cuando esta termine?

19- ¿Cuál es el impacto estimado sobre las utilidades de EPM y sobre el proyecto, el lucro cesante, pago de intereses de la deuda, las sanciones o pueda establecer la CREG, la atención de la emergencia y la compra de energía para cumplir las obligaciones, entre otros? Realice esta proyección para un año y para 5 años.

20- En caso de que el proyecto no sea viable ¿cuál sería el impacto económico de esta eventualidad para EPM y para el proyecto? (entregue información por separado) Entregue a esta Corporación antes del debate, y durante el mismo de cuenta de lo solicitado.

21- ¿Qué utilidades espera entregar EPM al municipio de Medellín el próximo año y cuál era el esperado antes de la emergencia?

22- ¿Cuál es el monto de recursos que estima EPM se requerirán para continuar con el proyecto o atender sus costos?

23- ¿Es cierto que la gerencia de EPM y la Alcaldía de Medellín estudian la venta de activos como las Empresas Varias de Medellín, las acciones en ISA y UNE, y algunos activos fuera del país?
a. ¿A qué montos ascienden estos activos?
b. ¿A qué serían dedicados estos recursos?

Carrera 7 No. 8 – 68, Of. 628, Edificio Nuevo del Congreso Teléfonos 4325100 Ext. 3690/4044
leonfraymunozlopera@gmail.com
Bogotá D.C.

11
005764

c. ¿Es posible que los costos y gastos adicionales en que se ha incurrido por la emergencia actual puedan conllevar a la venta o privatización de EPM?

d. ¿Cuáles son las razones administrativas, financieras, y políticas, entre otras, para realizar esta acción de privatización de la empresa pública que más utilidades genera en el país?

24- Informe y adjunte las actas del nombramiento de los miembros de la junta directiva de EPM entre los años 2000 a 2018

25- ¿Cuáles fueron las consideraciones técnicas, académicas, profesionales, de experiencia y del manejo de una empresa de energía que realizó la junta directiva de EPM para elegir a Jorge Londoño de la Cuesta como gerente de EPM? Entregue a esta Corporación antes del debate toda acta de junta directiva que esté relacionada con el proceso de selección, y durante el mismo dé cuenta de esta información.

26- Entregue a esta Corporación antes del debate y de cuenta durante el mismo, de todas las actas de EPM en las que se haya tratado el tema de Hidroituango desde el inicio del proyecto.

27- En pag 19 del archivo que se anexa elaborado por EPM ("Proyecto Hidroeléctrico Ituango, construcción de la presa, central y obras asociadas. PC 2011 - 00031") se informa que las condiciones de geología y geotécnica eran más complejas que las de las etapas de exploración y diseño.
a. ¿Quién hizo la etapa de exploración y diseño?
b. ¿Quién hizo la auditoría e interventoría y/o supervisión de esta etapa de diseño y exploración?
c. Entregue a esta Corporación antes del debate, y durante el mismo de cuenta de todos los documentos de auditoría e interventoría de la etapa exploratoria y de diseño.

X. CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

1- De cuenta de los informes y hallazgos que encontró su entidad en relación con el proyecto de Hidroituango.

2- ¿Cuáles son las acciones que dentro de sus competencias se realizaron en relación con la aprobación, seguimiento y control del proyecto Hidroituango, así como las labores para solucionar las diferentes problemáticas que se presentaron en torno al caso?

Carrera 7 No. 8 – 68, Of. 628, Edificio Nuevo del Congreso Teléfonos 4325100 Ext. 3690/4044
leonfraymunozlopera@gmail.com
Bogotá D.C.

12
005765

XI. FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

1- Informe de los avances en las investigaciones sobre el proyecto Hidroituango que la fiscalía viene realizando en relación con la recepción u otorgamiento de dudivas, "comuras" o cualquier otro tipo de tipificación penal, realizada por parte de algunos funcionarios del grupo empresarial Camargo Correa para la adjudicación de la misma.

2- ¿Cuáles son las acciones que dentro de sus competencias se realizaron en relación con la aprobación, seguimiento y control del proyecto Hidroituango, así como las labores para solucionar las diferentes problemáticas que se presentaron en torno al caso?

Anexo: Lo aneclado

Presentado por,

LEÓN FRAY MUNOZ LOPERA
Representante a la Cámara
Alianza Verde

DAVID RACERO MAYORCA
Representante a la Cámara
Decentes

JUANITA GOEBERTUS ESTRADA
Representante a la Cámara
Alianza Verde

CATALINA ORTIZ LALINDE
Representante a la Cámara
Alianza Verde

INTI RAÚL ASPRILLA
Representante a la Cámara
Alianza Verde

WILMER LEAL PÉREZ
Representante a la Cámara
Alianza Verde

Carrera 7 No. 8 – 68, Of. 628, Edificio Nuevo del Congreso Teléfonos 4325100 Ext. 3690/4044
leonfraymunozlopera@gmail.com
Bogotá D.C.

13
005766

MAURICIO ANDRÉS TORO
Representante a la Cámara
Alianza Verde

NEVLA RUIZ CORREA
Representante a la Cámara
Alianza Verde

FABIAN DIAZ
Representante a la Cámara
Alianza Verde

KATHERINE MIRANDA
Representante a la Cámara
Alianza Verde

CÉSAR ORTIZ ZORRO
Representante a la Cámara
Alianza Verde

Carrera 7 No. 8 - 68, Of. 628, Edificio Nuevo del Congreso Teléfono: 4325100 Ext. 3699/4044
leonfidymunozlopez@gmail.com
Bogotá D.C.

005767

CONSTANCIAS

SbSG.2.1-0063-18
Bogotá D. C., agosto 13 de 2018

Doctor
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Jefe Sección de Relatoría (E)
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref.: Envió copia Proposiciones Sesión Plenaria agosto 8 de 2018.

Respetado doctor Ávila:

De manera atenta, me permito allegar a su despacho copia de las **PROPOSICIONES** radicadas en la sesión Plenaria de la Corporación, el día miércoles 8 de agosto de 2018., suscite por:

1. El doctor **OSCAR VILLAMIZAR MENESES**, Representante a la Cámara. 1 folio.

Cordialmente,

LUZ STELLA PEDRAZA
Subsecretaria Auxiliar

libro la ocurrencia
Anex 1

Proposición Plenaria Cámara del 08 de agosto del 2018

Las negociaciones entre el ELN y el Gobierno colombiano comenzaron su fase pública en febrero de 2017, terminaron su sexta fase sin cese al fuego, 18 meses de dialogo sin que le den una respuesta de paz y tranquilidad a nuestro pueblo.

El gobierno del presidente Duque tiene toda la voluntad y el gran compromiso para que se consolide la paz en Colombia, diferente es la voluntad del ELN que con las palabras desafiantes de Gustavo Giraldo alias "Pablito" señaló: "Acá estamos y vamos a esperar que díco el Presidente Duque, si quiere la paz o quiere la guerra".

Asimismo, Pablo Beltrán hace unos días manifestó que ellos tenían su propia DIAN haciendo alusión a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, justificando así las extorsiones con las que han venido sometiendo a los Colombianos, inclusive recientemente en el chocó secuestraron cuatro uniformados y dos civiles; es por estos actos que los Colombianos nos preguntamos si existe una real voluntad para el desarme, la desmovilización y la reinserción.

Desde la Cámara de Representantes le damos todo el apoyo al Sr presidente de la República Dr. Iván Duque Márquez y a su equipo de Gobierno, para que continúe buscando el camino de una paz verdadera que defienda la vida, honra y bienes de todos los colombianos. Una paz sin impunidad, con verdad, justicia, reparación, y no repetición, donde se paguen las penas por los delitos cometidos.

Presentada por
OSCAR VILLAMIZAR MENESES
Representante a la Cámara
Agosto 2018

08-08-2018
12.11.2018

Juan Pablo Celis
Juan David Veloz
Juan Espinal

CONSTANCIAS

SbSG.2.1-0047-18
Bogotá D. C., agosto 9 de 2018

Doctor
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Jefe Sección de Relatoría (E)
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref.: Envió Copia Constancias Sesión Plenaria de agosto 8 de 2018.

Respetado doctor Ávila:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las **CONSTANCIAS**, radicadas en la sesión Plenaria de la Corporación, el día miércoles 8 de agosto de 2018, por:

1. La doctora **MARIA JOSE PIZARRO**, Representante a la Cámara. 01 Folio
2. El doctor **JOSE DANIEL LOPEZ**, Representante a la Cámara. 01 Folio
3. El doctor **RODRIGO ROJAS LARA**, Representante a la Cámara. 02 Folios
4. El doctor **FABER MUÑOZ** y otros, Representantes a la Cámara. 01 Folio
5. El doctor **CARLOS EDUARDO ACOSTA**, Representante a la Cámara. 01 Folio
6. El doctor **GABRIEL JAIME VALLEJO**, Representante a la Cámara. 01 Folio
7. El doctor **GABRIEL JAIME VALLEJO**, Representante a la Cámara. 01 Folio
8. El doctor **JUAN PABLO CELIS**, Representante a la Cámara. 02 Folios
9. El doctor **RICARDO FERRO**, Representante a la Cámara. 01 Folio
10. El doctor **JHON ARLEY MURILLO**, Representante a la Cámara. 01 Folio
11. El doctor **CARLOS EDUARDO ACOSTA**, Representante a la Cámara. 01 Folio
12. La doctora **KATHERINE MIRANDA** y otros, Representantes a la Cámara. 01 Folio
13. La doctora **JUANITA GOEBERTUS**, Representante a la Cámara. 01 Folio
14. La doctora **JUANITA GOEBERTUS** y otros, Representantes a la Cámara. 01 Folio
15. La doctora **JUANITA GOEBERTUS** y otros, Representantes a la Cámara. 01 Folio
16. El doctor **CESAR PACHON ACHURY**, Representante a la Cámara. 02 Folios
17. El doctor **HERNANDO GUIDA** y otros, Representantes a la Cámara. 01 Folio
18. El doctor **HARRY GONZALEZ GARCIA**, Representante a la Cámara. 01 Folio
19. El doctor **OSCAR CAMILO ARANGO**, Representante a la Cámara. 01 Folio
20. El doctor **JUAN CARLOS LOZADA**, Representante a la Cámara. 02 Folios

21. La doctora **NUBIA LOPEZ MORALES**, Representante a la Cámara. 01 Folio
 22. El doctor **MILTON ANGULO**, Representante a la Cámara. 01 Folio.

Cordialmente,

NORBEE MARULANDA MUÑOZ
 Subsecretario General

AVIANO LO FIRMÓ EN 26 FOLIOS
 Inserto N.º 1

Bogotá D.C., 08 de agosto de 2018

CONSTANCIA

Quiero manifestar mi asombro por el tono desafiante que caracterizó el discurso que pronunció el Presidente del Congreso de la República, Doctor Ernesto Maclás, en el acto de posesión del presidente Iván Duque, toda vez que sus palabras no representan la pluralidad y diversidad del Congreso y en general de la sociedad colombiana, que se ha manifestado masivamente en pro de la paz y la reconciliación de la Nación.

Un discurso que representa al Congreso de la República, no se puede centrar únicamente en los aspectos negativos del proceso de paz, de los procesos económicos y menos aún de la labor ejercida por los miembros de la fuerza pública, que en infinidad de ocasiones han sacrificado su vida por la convivencia de las y los colombianos.

Somos un Congreso diverso y pluralista, que representa diferentes corrientes políticas y como bancada de oposición no podemos identificarnos con las ideas que representa el partido de gobierno.

De la honorable Representante,

MARIA JOSE PIZARRO RODRIGUEZ
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA

08-08-2018
 10:30 am
 J. Franco N

COMUNICACIÓN DE PRENSA

Carrera 7 No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 610 - Teléfonos: 4325100 - 4325101
 Correo Electrónico: mpizarrocarama@gmail.com

004702

Bogotá D.C., 8 de agosto de 2018

CONSTANCIA

Como representante a la Cámara, debo advertir que las palabras pronunciadas ayer por el doctor Ernesto Maclás, Presidente del Congreso de la República, no me representan. Creo que éste también es el sentir de muchos de mis colegas de distintos partidos políticos. Recordemos que el doctor Maclás no hablaba simplemente desde su condición de Senador de la República, sino como Presidente de toda esta institución.

A nombre del Congreso colombiano, presenciámos ayer un derroche de odio, polarización e imprecisión, que lamentablemente se robó el show del acto de posesión presidencial. Es por este tipo de circunstancias que solo el 24,3% de los colombianos confía en el parlamento, según el más reciente estudio del Observatorio de la Democracia de la Universidad de los Andes.

Este episodio debe conducirnos a la reflexión. Está en nuestras manos ser un Congreso distinto, mucho mejor. Un Congreso donde las soluciones importen más que los odios; donde las diferencias ideológicas enriquezcan, en lugar de paralizar, donde los debates que acá se libren enaltezcan nuestra institucionalidad democrática.

Por esta razón, reconozco el talento respetuoso, constructivo y unificador del Presidente Duque en su intervención de ayer. Confío en que sea éste el talento que prevalezca durante su gobierno y que no se trate de dos caras de la misma moneda.

JOSÉ DANIEL LÓPEZ
 Representante a la Cámara por Bogotá
 Partido Cambio Radical

08-08-2018
 10:31 am
 J. Franco N

COMUNICACIÓN DE PRENSA

Bogotá D.C. - Colombia

004702

CONSTANCIA

Quiero manifestar mi preocupación por la crisis que se está viviendo en el transporte aéreo ocasionada por Avianca. Según diferentes medios de comunicación, desde el 31 de julio la aerolínea ha cancelado 160 vuelos, afectando a 10.000 pasajeros en rutas domésticas e internacionales¹. Esta situación significa una grave crisis en el sector del transporte aéreo, y demanda una acciones contundentes y rápidas por parte de las autoridades competentes, especialmente de la Aeronáutica Civil.

La crisis, además de generar impactos muy negativos en la economía, está violando el acceso al transporte. No sobra recordar que el transporte aéreo es, según el Estatuto de Transporte², un servicio público esencial. Por lo tanto, como en múltiples ocasiones lo ha advertido la Corte Constitucional³, el Estado tiene la obligación de garantizar su prestación de forma continua, eficiente y adecuada.

Resulta entonces insostenible que la principal aerolínea del país lleve más de ocho días haciendo cancelaciones masivas en sus vuelos sin que estén ni siquiera claras las razones para ello. ¿Cuál es la causa de esta crisis? Hago un llamado a la Aerocivil para que revise a profundidad qué es lo que está pasando. Por una parte, los múltiples despidos realizados por la aerolínea desde finales del año pasado parecen haber dejado un déficit de pilotos al que se le han sumado las renuncias de varios más de los que quedaron. Por otra parte, la aerolínea ha advertido que la razón de la situación fue la falla en el software que notifica a las tripulaciones sobre los vuelos que deben operar.

Aunque la Aerocivil anunció la apertura de ocho procesos administrativos, es inminente no solamente que se restablezca el servicio, sino que nos expliquen a los ciudadanos qué es lo que está sucediendo. En cualquier caso, la aerolínea está obligada a normalizar el servicio y a garantizar que esta situación no vuelva a ocurrir pues, como ya lo mencioné, estamos frente a un servicio público esencial que como tal, debe ser garantizado ininterrumpidamente.

Hoy Colombia se enfrenta a un reto en el transporte aéreo, cuya demanda ha tenido un incremento progresivo en los últimos años⁴. Por lo tanto, debemos encontrar salidas para que este hecho no nos desborde con sobredemanda de vuelos e

08-08-2018
 10:34 am
 J. Franco N

COMUNICACIÓN DE PRENSA

Carrera 7 No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 610 - Teléfonos: 4325100 - 4325101
 Correo Electrónico: mpizarrocarama@gmail.com

004703

insuficiencia para atenderlos, sino que, por el contrario, lo enfrentemos como una razón para fortalecer el turismo y los negocios en el país.

[Signature]
RODRIGO ROJAS LARA
 Representante a la Cámara

004704

CONSTANCIA

08-08-2018
10:53am
Juan N.

Ante la honorable Mesa Directiva y la Plenaria de la Cámara de Representantes, quiero dejar la siguiente constancia sobre los hechos de Violencia que se han presentado en el departamento del Cauca

Hoy se está viviendo en el Cauca un resurgimiento de las viejas violencias que se creían superadas con la firma del Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las FARC, ya que con este Acuerdo fueron muchas las poblaciones caucanas que vivieron por primera vez en paz después de décadas de conflicto armado, lejos de las detonaciones, los hostigamientos y las muertes que por años mortificaron a sus familias y a la comunidad en general, tal como lo demuestran las cifras institucionales; pero, este ambiente de paz y tranquilidad se encuentra amenazado con los recientes hechos de asesinatos a líderes sociales, masacres de campesinos, secuestros y atentados terroristas que se vienen presentando en la mayoría de municipios ubicados en la zona norte, costa pacífica y sur del departamento del Cauca.

Situación que se agrava con lo sucedido en los últimos días en la zona Norte del Cauca, donde vemos con preocupación que se regresa a las prácticas del terrorismo contra la fuerza pública y la población en general, convirtiéndose nuevamente a estas localidades en un escenario de confrontación, destrucción y muerte; muy al pesar de las acciones comprometidas y solidarias de la comunidad, los Gobiernos Locales y el Gobierno Departamental por mantener su propósito de paz y reconciliación en estos territorios, viéndose impotentes ante el accionar bélico de los que perturban la tranquilidad y el orden en el Departamento.

Por lo anterior, rechazamos categóricamente estos hechos de violencia y hacemos un llamado a las autoridades Nacionales, al Señor Presidente de la República, doctor IVÁN DUCQUE, con la finalidad de que se apoye decididamente la gestión del Gobierno Departamental y los Gobiernos Municipales en aras de que se establezcan las medidas de protección para la población civil, sus líderes y se recupere el orden turbado en estos municipios; lo cual requerirá de acciones inmediatas tendientes a incrementar la presencia del Gobierno Nacional en todos sus órdenes, especialmente en los aspectos sociales, si tenemos en cuenta que estos municipios en donde hoy resurge la violencia son zonas olvidadas y con escasa presencia institucional.

Gratias en el propósito de paz del Gobierno Nacional y le solicitamos políticas y acciones inmediatas para restablecer la tranquilidad a los habitantes del departamento del Cauca.

[Signatures]
FAJEE MUNDO
OSCAR LIZCANO
Monica Valencia
HERNANDEZ GUZMÁN
HARIBO VALBUENA F.

004705

CONSTANCIA No. ____

Con motivo de la conmemoración del día nacional de la "Libertad de los padres, para educar a sus hijos conforme a sus convicciones Cristianas" fecha que se celebra el próximo 10 de agosto, el Grupo Significativo de Ciudadanos (GSC) COLOMBIA JUSTA LIBRES se permite dejar constancia que se une a dicha mención, ya que consideramos fundamental la reivindicación de los padres en el derecho que les atañe para educar a sus hijos, conforme a sus convicciones cristianas.

Atentamente,

[Signature]
CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO
 Representante a la Cámara por Bogotá

08-08-2018
11:47am
Juan N.

CIVIL LA DEFENSA

Carrera 7 No. 8-68 Oficina 432-433 Edificio Nuevo del Congreso,
 Teléfono: 3823266 - Fax 3823267
 Bogotá, D.C - Colombia

004706

CONSTANCIA

Me permito presentar constancia sobre la crisis cafetera por la que en este momento atraviesan más de 541.000 familias Colombianas, las cuales se han caracterizado por su pujanza, ser constructores de patria y contribuir al desarrollo económico, cultural y social de este país.

[Signature]
H.R. GABRIEL JAIME VALLEJO CHUFI

08-08-2018
11:54 am
Juan N.

004707

CONSTANCIA

Me permito presentar constancia sobre la inminente crisis que podría atravesar el sector lechero de nuestro país, toda vez que el Gobierno está negociando un tratado de libre comercio con la mayor potencia mundial en materia de producción lechera como lo es Nueva Zelanda.

Tan preocupante resulta esta situación que los gremios de los productores: Analiac, Fedegán y Fedecoleche, y el de la industria, Asoleche, le pidieron al Gobierno excluir su sector de la negociación, por las claras desventajas con las que entraría Colombia, argumentando factores como que Nueva Zelanda es "el mayor productor y exportador de leche y derivados lácteos".

H. R. GABRIEL JÁIME VALLEJO CHUJFI

08-08-2018 12:42 pm

004700

Bogotá, 08 de agosto de 2018

08-08-2018 1:04 PM

CONSTANCIA

Abandono del Catatumbo como región por parte del Estado

El Catatumbo se ha caracterizado por ser una región aislada por el Estado, donde no se ven reflejadas las necesidades y los problemas de la zona en las políticas públicas nacionales.

Según el Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos ilícitos, el Catatumbo pasó de tener menos de 500 hectáreas de cultivos en el 2006 a 1,900 en el 2010. Para el 2016 la cifra llegó a 11,527 hectáreas, lo cual representa el 20% de todo el territorio de esta región.

Actualmente delinquen cuatro grupos criminales: ELN (300 hombres aprox.), Los Pelusos o el EPL (110 hombres aprox.), el clan del Golfo y Los Rastrojos (fracciones de no más de 100 hombres juntos) y las mal llamadas disidencias de las FARC.

Es nefasto ver cómo una región con un alto potencial económico, rica en minerales (petróleo, carbón, oro) y en biodiversidad; cuente con más de 25 mil hectáreas de hoja de coca, ubicadas mayoritariamente en cuatro de los municipios que están ubicados en zona fronteriza con Venezuela.

Si en el Catatumbo se hicieran inversiones oportunas para aprovechar su potencial, esta zona no sería una preocupación, sino por el contrario, representaría una ventaja económica para Colombia y la frontera.

La palma de aceite es una promesa en la agroindustria, y sus productores han pedido facilidades financieras que les permitan crecer sus empresas y generar

004709

empleo. Los escenarios naturales del Catatumbo son extraordinarios. Si se contara con una zona segura y de fácil acceso, podríamos promover una industria turística de nivel internacional.

Acabar con los grupos armados ilegales que se nutren del narcotráfico es la primera parte de la tarea. Luego, debemos evitar que, a causa de la pobreza, surjan nuevas formas de violencia.

Es evidente como las acciones del gobierno saliente fueron ineficaces, esto en tanto que aunque es una región muy militarizada sigue teniendo presencia de grupos ilegales, del narcotráfico y del contrabando, quienes operan con libertad en la zona.

JUAN PABLO CETS

Representante a la Cámara por Norte de Santander

004710

EL NUEVO DÍA

Ferro Ricardo

30 Jul 2018 - 3:01am

Veintinual

Es difícil encontrar en la historia de Colombia un líder como Álvaro Uribe, con un recorrido tan extenso y a la vez, con tantos logros.

Para ahondar un poco en su hoja de vida, hay que hacer mención a su exitoso paso por la Alcaldía de Medellín, la Gobernación de Antioquia y, por supuesto, la Presidencia de la República.

Estas expresiones no salieron de la noche a la mañana, son el resultado de toda una vida dedicada a servirle a los demás.

Álvaro Uribe le devolvió la seguridad a los colombianos, permitió que muchos compatriotas pudieran regresar al país, y con su ejemplo y vocación de servicio, se ha convertido en la gran barrera que ha impedido que el socialismo del siglo XXI se tome a nuestro país.

Son muchas las justas democráticas en las cuales ha salido victorioso Uribe. Sin lugar a dudas Petro, Cepeda, Piedad, las Farc y muchos otros, han resignado la posibilidad de vencer a Uribe en una elección, ya que además de las virtudes mencionadas, su coherencia política, su ética, sus resultados y su capacidad de trabajo, lo ponen en un nivel distinto, por no decir superior, al de sus contrarios.

¿Qué cuáles de las anteriores opciones ha tenido que enfrentar Álvaro Uribe? ¿Pues todas! Así de sencillo, Uribe ha sido sujeto pasivo de "todas las formas de lucha".

¿Qué cuáles de las anteriores opciones ha tenido que enfrentar Álvaro Uribe? ¿Pues todas! Así de sencillo, Uribe ha sido sujeto pasivo de "todas las formas de lucha".

¿Qué cuáles de las anteriores opciones ha tenido que enfrentar Álvaro Uribe? ¿Pues todas! Así de sencillo, Uribe ha sido sujeto pasivo de "todas las formas de lucha".

¿Qué cuáles de las anteriores opciones ha tenido que enfrentar Álvaro Uribe? ¿Pues todas! Así de sencillo, Uribe ha sido sujeto pasivo de "todas las formas de lucha".

¿Qué cuáles de las anteriores opciones ha tenido que enfrentar Álvaro Uribe? ¿Pues todas! Así de sencillo, Uribe ha sido sujeto pasivo de "todas las formas de lucha".

Publicada por: RICARDO FERRO

004711

Juanita Goebertus
Representante a la Cámara por Bogotá

CONSTANCIA
PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
AGOSTO 08 DE 2018

Con fundamento en el artículo 7 de la ley 819 de 2003 dejo constancia de solicitud al Ministerio de Hacienda para que rinda concepto sobre el Impacto fiscal y la viabilidad presupuestaria del Proyecto de Ley 158/2017- Cámara de Representantes "Por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial e histórico de la nación el festival folclórico de la Leyenda del Hombre Caimán en el municipio de Plato en el departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones".

Juanita Goebertus
Juanita Goebertus
Representante a la Cámara

Marcos Toro
Rep Verde
Ibagué D.C.

Katherine Miranda P.
Partido Verde

Catalina Joveriz
Catalina Joveriz
Rep a la Cámara Valle

Fabian Diaz Plata
Fabian Diaz Plata

Carrera 7 # 8-68, Edificio Nuevo del Congreso
Oficinas 527B- 537B
Teléfono: 4325100 - Extensiones: 3809- 3810- 3811
juanitag@juanitaenelcongreso.com
www.juanitaenelcongreso.com

08-08-2018
12:00 PM
Juanita
004718

Juanita Goebertus
Representante a la Cámara por Bogotá

CONSTANCIA
PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
AGOSTO 08 DE 2018

Con fundamento en el artículo 7 de la ley 819 de 2003 dejo constancia de petición a los ponentes para que soliciten al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al Ministerio de Salud y Protección Social que rindan concepto sobre el impacto fiscal, viabilidad presupuestaria y compatibilidad con los recursos que se giran para educación a través del Sistema General de Participaciones del Proyecto de Ley 133/2017- Cámara de Representantes "Por medio del cual se promueve el desarrollo y utilización de energía solar en las dotaciones de infraestructura educativa y de salud y se dictan otras disposiciones".

Igualmente dejo constancia de petición a los ponentes para que soliciten al Ministerio de Minas y Energía que rinda concepto sobre el uso los recursos del Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía- FENOGÉ, para el financiamiento de dotaciones de infraestructura educativa y de salud con utilización de energía solar.

Juanita Goebertus
Juanita Goebertus
Representante a la Cámara

Marcos Toro
Rep Verde
Ibagué D.C.

Katherine Miranda P.
Partido Verde

Catalina Joveriz
Catalina Joveriz
Rep Verde
Valle del Cauca

Fabian Diaz Plata
Fabian Diaz Plata

Carrera 7 # 8-68, Edificio Nuevo del Congreso
Oficinas 527B- 537B
Teléfono: 4325100 - Extensiones: 3809- 3810- 3811
juanitag@juanitaenelcongreso.com
www.juanitaenelcongreso.com

08-08-2018
12:00 PM
Juanita
004717

CONSTANCIA

Bogotá, agosto 08 de 2018.

El hospital regional Valle de Tenza E.S.E, que cuenta con 2 sedes de mediana complejidad y 6 de baja complejidad, hoy se encuentra prestando servicios a cerca de 20 mil usuarios al año del suroriente de Boyacá, pero aunque esta cifra refleja un importante indicador en la prestación del servicio, hoy, se encuentra en cuidados intensivos, debido a la crisis económica y por ende a la carencia de insumos necesarios para funcionar con normalidad, un claro ejemplo es que en la sede de Garagoa no se dispone de una máquina de anestesia que este en óptimas condiciones.

Sumado a la deficiencia en insumos, esta central de urgencias cuenta con un solo médico para la atención de una población aproximada de 17 mil personas, además la infraestructura física se encuentra claramente deteriorada, y esta no cuenta con áreas específicas para la esterilización del instrumental. De otra parte, las rampas de acceso para personas con discapacidad que se construyeron a la par con el hospital hace más de 20 años, son ahora obsoletas, de acuerdo a la normatividad vigente.

Pese a que el año pasado la Gobernación de Boyacá le inyectó 10 mil millones de pesos, para empezar un plan de saneamiento fiscal y solventar la crisis que anteriores administraciones le habían heredado, evitando así su cierre. Y han existido giros directos como el realizado hace una semana por un monto de 3 mil millones, el saneamiento financiero debe ir de la mano de un acompañamiento institucional del orden nacional.

Por tanto, se puede concluir que esta crisis obedece a más de 15 años de malas prácticas administrativas las cuales socavaron las finanzas públicas de la institución

Cra. 7° No. 8-68 Oficina 506B-509B
PBX 4325100 Ext 4483- 4484 -4485
Bogotá, D.C. - Colombia

08-08-2018
11:16 AM
Juanita
004718

Por lo anterior la Superintendencia Nacional de Salud debe orientar acciones directas para recuperar la cartera vencida que le adeudan las EPS Medimas y Endisalud, las cuales ascienden a casi 5 mil millones de pesos, realizando un plan de pago y salvamento.

Por las razones expuestas, solicito a la Superintendencia Nacional de Salud realizar el acompañamiento al Hospital Valle de Tenza E.S.E, para que de manera urgente se empecen a realizar los pagos que se le adeudan, al igual solicito a la Procuraduría General de la Nación y a la Contraloría General de la Republica, establecer quienes son los culpables que propiciaron esta crisis social y así establecer responsabilidades tanto disciplinarias como fiscales y si es llegado el caso las de orden penal que hayan al lugar.

CESAR PACHÓN ACHURY
Representante a la Cámara Boyacá
MAIS - Movimiento Alternativo Indígena y Social

Cra. 7° No. 8-68 Oficina 506B-509B
PBX 4325100 Ext 4483- 4484 -4485
Bogotá, D.C. - Colombia

00471

CONSTANCIA

En relación con el Proyecto de Ley N° 158 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial e histórico de la nación el festival folclórico de la leyenda del hombre caimán en el municipio de Plato en el departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones", queremos dejar la siguiente Constancia:

1. Plato es una de las principales ciudades del Departamento del Magdalena en materia económica, social y cultural, y merece por lo tanto, este reconocimiento del país a una de sus más importantes tradiciones populares como es el Festival Folclórico de la Leyenda del Hombre Caimán
2. Plato vivió el esplendor y decadencia del Río Grande de la Magdalena, y con esta declaratoria de patrimonio cultural inmaterial e histórico de la Nación al Festival del Hombre Caimán, se premia su capacidad de sobrevivir a las adversidades que tuvo que afrontar con la pérdida de su prosperidad como puerto fluvial de primera importancia en el gran río de la Patria
3. Este festival encarna la capacidad de resistencia de la población a las grandes adversidades en medio de las cuales mantiene viva su cultura. Y es justamente en estos valores espirituales que recrean el medio ambiente anfibio de Plato donde reside el gran mérito de dicho festival
4. Por esa razón apoyamos esta merecida declaratoria de patrimonio cultural inmaterial porque así reconocemos a este pueblo el ejemplo que ha dado al país de perpetuarse a pesar de sus dificultades, de transmitir a las sucesivas generaciones el amor por lo propio, por los valores y la cultura, que en última constituyen el bien más preciado de una sociedad
5. Esperamos que el Gobierno Nacional a través de este acto simbólico vuelva a dirigir su atención a esta población ribereña que tanto ha sufrido por la falta de atención del Estado y adelante un plan integral de recuperación de la muy noble ciudad de Plato incluyendo: la recuperación del río Magdalena y de sus ciénagas; creando la sede de la Universidad del Magdalena; fortaleciendo el emprendimiento urbano y rural; y apoyando las escuelas de danza, música y tradiciones culturales, entre otras iniciativas

Hernando Guido Ponce
HERNANDO GUIDA PONCE
 Representante a la Cámara
 Departamento del Magdalena

José Luis Pinedo
Kely González

08-08-2018 10:35 am Jhond N 20

CONSTANCIA

El Representante a la Cámara por el Departamento del Caquetá, Harry Giovanni González García, por medio de la presente constancia, expresa su preocupación por la falta de servicio de gas natural que actualmente se presenta en el Departamento del Caquetá, producto del incumplimiento de la empresa ALCANOS DE COLOMBIA S.A ESP en la prestación del servicio.

Si bien es cierto que el derrumbe presentado en la vía Florencia – Suaza, mantiene al departamento en plan de contingencia, es claro que la prestación del servicio de gas natural es indispensable para los usuarios del departamento. Por tanto, es inconcebible que la empresa ALCANOS DE COLOMBIA S.A ESP no solo incumpla los horarios y fechas pactadas para la prestación del servicio, sin considerar las necesidades de la población caquetana; sino que además, registren un consumo inexistente al intentar hacer uso de un servicio que no se está brindado.

La comunidad del Departamento del Caquetá requiere de manera urgente se garantice la prestación del servicio de gas natural de forma continua. Por tal motivo, hacemos un fuerte llamado al Gobierno Nacional y a las autoridades competentes para que intervengan en esta situación, asegurando la puntual y eficaz prestación del servicio por parte de la empresa ALCANOS DE COLOMBIA S.A ESP.

Envíese copia de la presente constancia al Señor Presidente de la República, Iván Duque Márquez; Ministro de Minas y Energía, Germán Arce Zapata; Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, Rully Paola Ortiz Jara; Director Ejecutivo de la Comisión Regulación de Energía y Gas (CREG), Christian Jaramillo Herrera; y medios de comunicación.

Firmada el 8 de agosto de 2018.

Atentamente,

Harry Giovanni González García
Harry Giovanni González García
 Representante a la Cámara
 "Trabajo con amor por el Caquetá"

08-08-2018 10:40 am Jhond N

CONSTANCIA

Bogotá 8 de Agosto de 2018

Ante la Plenaria de la Cámara de Representantes expongo esta constancia con relación a la grave crisis que afronta el Departamento del Vichada, lamentando mucho que hasta la fecha el Estado no esta atendiendo de manera efectiva la grave a causa de la ola invernal, llevamos un mes los Vichadenses enfrentando esta situación con las pocas herramientas con las que contamos. Así que le pido y reitero al gobierno entrante del presidente Iván Duque haga presencia inmediata con la participación de todas las entidades que puedan apoyar la solución a esta problemática.

De igual forma quiero dejar constancia que la presencia masiva en la migración de ciudadanos venezolanos y ciudadanos procedentes de Venezuela en el Vichada es alta y no tenemos como atender esta situación porque nuestro departamento nunca había tenido procesos migratorios como el venezolano, esto sin duda sumado a la ola invernal nos ha llevado a la actual situación de crisis en lo económico y lo social. Le pido a usted señor presidente Iván Duque y al titular de la cartera del Ministerio de Hacienda que, así como se logro expedir el Decreto 922 del 28 de mayo de 2018, el cual trata sobre la exclusión de bienes del impuesto sobre las ventas que se introduzcan y comercialicen en los departamentos de Amazonas, Guainía y Vaupés. Se tenga en cuenta la Vichada ya que los anteriores departamentos son hermanos del nuestro y cuenta con realidades similares. por esto solicito se contemple la posibilidad de incluir al departamento del Vichada en un decreto que trate este tema puntual, con el fin de alivianar los problemas sociales y económicos que presenta, con principal atención en el municipio de Puerto Carreño.

Oscar Carhilo Arango Cárdenas
Oscar Carhilo Arango Cárdenas
 Representante a la Cámara
 Departamento del Vichada

08-08-2018 10:50 am Jhond N

CONSTANCIA

JUAN CARLOS LOSADA
 REPRESENTANTE

Señor Presidente
 Apreciados Colegas
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

08-08-2018 10:50 am Jhond N

Hoy, 8 de agosto, en nuestra primera sesión plenaria de la corporación una vez instalado el nuevo gobierno del Presidente IVÁN DUQUE, considero pertinente dejar constancia en esta sesión, de mi profunda desilusión y más grande preocupación por el contenido, los alcances y las pretensiones de los dos discursos escuchados ayer en el acto de posesión del nuevo Presidente de los colombianos.

Debo decir que, al escuchar al Senador Macías, quien sea de paso, olvidó que hablaba en nombre de todo el congreso y no como vocero de su bancada política, tomé la decisión de retirarme del sitio hasta tanto concluyera su diatriba, cargada de una retórica de odio, ordinaria, y descontextualizada, por cuanto, la misma era inaceptable no solo por su contenido y tono, sino por su falta de perspectiva tanto por el acto como por los invitados presentes.

Pero mayor fue mi sorpresa al escuchar el discurso de posesión del Señor Presidente, IVAN DUQUE, pues este en todo momento se situó en la orilla opuesta de su antecesor.

Su discurso denominado "El pacto por COLOMBIA" arrancó señalando, que:

"Hoy llega a la Presidencia de Colombia una nueva generación, motivada por el servicio y no por el ejercicio vanidoso del poder, comprometida con el futuro y sin anclas en prejuicios del pasado, inspirada en la justicia social y en la seguridad como el cimiento de nuestras libertades, y dedicada a promover el entendimiento, el trabajo en equipo y la construcción de consensos."

Es una generación llamada a gobernar libre de odios, de revanchas, de mezquindades y con el mandato de millones de compatriotas de hacer de nuestro país una tierra grande donde los símbolos de nuestro tricolor retomen su significado"

Después de esto, recordé la famosa obra de Robert Louis Stevenson, "El doctor Jekyll y el señor Hyde", pues el contenido antagónico de los dos discursos puso de manifiesto de manera preocupante, ante la opinión pública y el congreso en pleno, una clara disociación de quienes representan al mismo partido (Centro Democrático) en las más altas dignidades del estado; el Presidente Duque como cabeza del ejecutivo y el Senador Macías, como cabeza del legislativo.

Aquí, como en la novela de Stevenson, surgieron dos o más identidades u personalidades con características opuestas entre sí; una, con un mensaje humano, reconciliador y esperanzador, y otra, con un tinte de odio, revanchismo y amenaza.

Yo espero por el bien de la patria que ese lado maléfico, oscuro y terrorífico, que nos enseñó en la obra de Stevenson, el señor Edward Hyde, no aparezca y mucho menos prevalezca durante el gobierno del Presidente Duque.

Juan Carlos Losada
JUAN CARLOS LOSADA
 REPRESENTANTE

004724

Bogotá, miércoles 08 de 2018

Antolove

Doctor
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
 Presidente
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Asunto: Impedimento

Respetado Sr. Presidente:

De conformidad con los artículos 291 y 292 de la Ley 5 de 1992 (Reglamento del Congreso), me permito manifestar que me declaro impedido para conocer y participar sobre la discusión del proyecto de ley N° 260 de 2018 Cámara - 244 de 2018 Senado "Por medio de la cual se modifican parcialmente los artículos 33 y 38 de la ley 99 de 1993, y se dictan otras disposiciones". Lo anterior, en razón a que diferentes familiares, dentro de los grados de consanguinidad contemplados en la ley, podrían verse afectados con la norma.

Cordialmente,

Nubia López Morales
NUBIA LÓPEZ MORALES
 Representante a la Cámara por Santander
 Partido Liberal

08-08-2018
 10:30 am
Agner 004725

REPUBLICA DE COLOMBIA
 Constancia
 Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____ correspondiente al Proyecto de Ley No. 133/17, que versa sobre _____, por considerar que existe

IMPEDIMENTO DERIVADO A QUE UN
HERMANO TIENE UNA INSTITUCIÓN
EDUCATIVA

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *Milton Hoy Arzulo V.*
 Bogotá, D.C.

004726

El Presidente,
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO.
 El Primer Vicepresidente,
ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA.
 El Segundo Vicepresidente,
INTI RAÚL ASPRILLA REYES.
 El Secretario General,
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.
 El Subsecretario General,
NORBAY MARULANDA MUÑOZ.